

DISEÑO DE UN **CENTRO CULTURAL** PARA EL CANTÓN **LOMAS DE SARGENTILLO**

STEVEN JOEL MOLINA CHIRIBOGA





UNIVERSIDAD DE ESPECIALIDADES ESPIRITU SANTO
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO

DISEÑO DE UN CENTRO CULTURAL PARA EL CANTÓN LOMAS DE SARGENTILLO

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE SE PRESENTA COMO REQUISITO PREVIO A OPTAR EL GRADO DE
ARQUITECTO

ESTUDIANTE:

STEVEN JOEL MOLINA CHIRIBOGA

TUTOR:

ARQ. NATALIE WONG

SAMBORONDÓN

MAYO 2023

DEDICATORIA

A mis padres, Juan José y Patricia, que con su apoyo incondicional supieron guiarme a lo largo de la vida y enseñarme que con dedicación se pueden alcanzar las metas.

A mis hermanos Nito y Christopher, quienes a pesar del tiempo y la distancia, los llevo siempre conmigo.

A mi novia Alida que me motiva siempre a seguir adelante.

Y en especial a mi pequeña hija Elizabeth, la luz de mi vida.

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad de Especialidades Espíritu Santo por dar la excelente educación con docentes de calidad y disponer de instalaciones de primer nivel, para mi formación profesional.

A mi tía Cecilia Molina y todo el personal del GAD Municipal de Lomas de Sargentillo, por brindar información indispensable para la realización de este proyecto.

A mi decana Natalie Wong por compartir sus conocimientos en este trabajo de titulación.

RESUMEN

El presente proyecto se basa en el diseño de un centro cultural para el cantón Lomas de Sargentillo de la provincia del Guayas. En este caso, debido a que la economía creativa conocida también como economía naranja, ha adquirido mayor relevancia en los últimos años a nivel mundial, se ha identificado la necesidad de promover el consumo de productos y servicios culturales en el cantón, en el cual no se ha desarrollado un proyecto arquitectónico de características similares anteriormente.

Para la ejecución del proyecto arquitectónico se tomó como referencia diferentes normativas que regulan el uso de suelo, así como recomendaciones que regulan aspectos específicos referente a la construcción y equipamiento urbano.

Así mismo, para obtener información específica sobre las necesidades de los habitantes del cantón, se llevó a cabo una investigación de campo basada en un enfoque descriptivo considerando como población a los habitantes de Lomas de Sargentillo, a quienes se realizó una encuesta; y al exvicealcalde del cantón, Juan José Molina Ortiz, a quien se le realizó una entrevista.

Además, se ejecutó un análisis documental con respecto a los casos análogos y los principales aspectos sobre el área de estudio, posteriormente se desarrolló un análisis del sitio y se llevó a cabo la selección del lugar adecuado para el desarrollo del proyecto. Finalmente, se presenta la propuesta formal, mediante los respectivos planos arquitectónicos, perspectivas y presupuesto referencial.

Palabras claves: Arquitectura, cultura, centro cultural, economía naranja, Lomas de Sargentillo.

ABSTRACT

This project is based in the design of a cultural center for Lomas de Sargentillo, Guayas. In this case, since the creative economy, also known as orange economy, has become more relevant worldwide during the last years, the need of promoting the consumption of cultural products and services in the community has been identified, where an architectonic project with similar characteristics has not been developed before.

To execute this architectonic project, various norms that regulate the use of ground were taken as a reference, as well as recommendations that control specific aspects concerning to urban construction and equipment.

Likewise, to obtain specific information about the needs of the community, a field research was conducted, based on a descriptive approach considering as population the inhabitants of Lomas de Sargentillo, to whom a survey was carried out; and the former vice mayor of the canton, Juan José Molina Ortiz, who was interviewed.

In addition, a documentary analysis related to analogous cases and principal aspects about the study area was carried out; later, a research of the site conditions was performed, as well as, the election of the right place for the development of the project. Finally, the formal proposal is presented, through the respective architectural plans, perspectives and a reference budget.

Key words: Architecture, culture, cultural center, orange economy, Lomas de Sargentillo.

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen 1. Montubios en caballo.....	13
Imagen 2. Pueblo Cañarís.....	13
Imagen 3. Rodeo Montubio en Los Ríos.....	13
Imagen 4. Chachis navegando en canoa.....	13
Imagen 5. Tsáchilas navegando.....	13
Imagen 6. Carnaval de Guaranda.....	13
Imagen 7. Custodia de Riobamba robada el año 2007.....	19
Imagen 8. Colaboración contra el tráfico ilícito de BCP.....	19
Imagen 9. Piezas repatriadas desde Alemania.....	20
Imagen 10. Influencia estadounidense en las industrias culturales.....	22
Imagen 11. Venta no autorizada de contenido creativo.....	22
Imagen 12. Exterior del Centro de Cómputo Municipal.....	25
Imagen 13. Placa de identificación del Centro de Cómputo....	25
Imagen 14. Perchas con libros de la Biblioteca Municipal.....	25
Imagen 15. Perchas con libros de la Biblioteca Municipal.....	25
Imagen 16. Actividades culturales.....	27
Imagen 17. Casa de la Cultura Ecuatoriana.....	48
Imagen 18. Centro multicultural en Isbergues fachada norte..	55
Imagen 19. Ludoteca del Centro multicultural en Isbergues....	56

Imagen 20. Sala de ensayo del Centro multicultural en Isbergues.....	56
Imagen 21. Plantas del Centro multicultural en Isbergues.....	56
Imagen 22. Corte del Centro multicultural en Isbergues.....	56
Imagen 23. Mediateca del Centro multicultural en Isbergues..	57
Imagen 24. Vista sur desde el Centro multicultural en Isbergues.....	57
Imagen 25. Teatro del Centro multicultural en Isbergues.....	57
Imagen 26. Vista aérea del CCGGM.....	59
Imagen 27. Librería del CCGGM.....	60
Imagen 28. Sala de exposiciones del CCGGM.....	60
Imagen 29. Plantas del CCGGM.....	60
Imagen 30. Corte del CCGGM.....	60
Imagen 31. Cubierta ajardinada del CCGGM.....	61
Imagen 32. Patio Central del CCGGM.....	61
Imagen 33. Acceso peatonal del CCGGM.....	61
Imagen 34. Patio central del Centro Cultural Alto Hospicio....	63
Imagen 35. Taller de artes plásticas del Centro Cultural Alto Hospicio.....	64
Imagen 36. Butacas del auditorio del Centro Cultural Alto Hospicio.....	64
Imagen 37. Plantas del Centro Cultural Alto Hospicio.....	64
Imagen 38. Corte del Centro Cultural Alto Hospicio.....	64
Imagen 39. Centro Cultural Alto Hospicio fachada oeste.....	65
Imagen 40. Ingreso al auditorio del Centro Cultural Alto Hospicio.....	65
Imagen 41. Escenario del auditorio del Centro Cultural Alto Hospicio.....	65
Imagen 42. Centro multicultural en Isbergues.....	66
Imagen 43. Centro Cultural Gabriel García Márquez.....	66
Imagen 44. Centro Cultural Alto Hospicio.....	66
Imagen 45. Mapa de la República del Ecuador.....	70

Imagen 46. Mapa de la Provincia del Guayas.....	70
Imagen 47. Mapa del Cantón Lomas de Sargentillo.....	71
Imagen 48. Mapa de la cabecera cantonal de Lomas de Sargentillo.....	71
Imagen 49. Zona de intervención.....	72
Imagen 50. Área del terreno.....	73
Imagen 51. Ortofoto de Lomas de Sargentillo.....	73
Imagen 52. Vista aérea del terreno A.....	74
Imagen 53. Vista aérea del terreno B.....	74
Imagen 54. Vista aérea del terreno C.....	75
Imagen 55. Vista aérea del terreno D.....	75
Imagen 56. Ubicación del terreno.....	75
Imagen 57. Foto panorámica del área de intervención.....	76
Imagen 58. Equipamiento urbano de la zona.....	77
Imagen 59. Mapa de vialidad de la zona.....	79
Imagen 60. Calle E vista sur.....	79
Imagen 61. Calle Guayaquil.....	79
Imagen 62. Callejón Público.....	79
Imagen 63. Calle 16 de Julio.....	79
Imagen 64. Av. El Telégrafo.....	79
Imagen 65. Calle E vista norte.....	79
Imagen 66. Clima.....	80
Imagen 67. Vientos predominantes.....	81
Imagen 68. Asoleamiento.....	81
Imagen 69. Mapa de la densidad poblacional.....	82
Imagen 70. Altura de edificaciones junto al terreno.....	82
Imagen 71. Mapa de áreas verdes.....	83
Imagen 72. Vegetación existente en el terreno de intervención vista a nivel de piso.....	83
Imagen 73. Vegetación existente en el terreno de intervención vista aérea.....	83
Imagen 74. Albicia guachapele.....	84

Imagen 75. Azadirachta indica.....	84
Imagen 76. Bauhinia purpurea.....	84
Imagen 77. Cassia grandis.....	84
Imagen 78. Guazuma ulmifolia.....	84
Imagen 79. Handroanthus chrysanthus.....	84
Imagen 80. Mangifera indica.....	85
Imagen 81. Muntingia calabura.....	85
Imagen 82. Prosopis juliflora.....	85
Imagen 83. Pseudobombax millei.....	85
Imagen 84. Psidium guajava.....	85
Imagen 85. Tabebuia rosea.....	85
Imagen 86. Triplaris cumingiana.....	85
Imagen 87. Vitex gigantea.....	85
Imagen 88. Comité de Parroquialización, 1963.....	87
Imagen 89. Comité Pro-Cantonización, 1992.....	87
Imagen 90. Show de pirotecnia.....	90
Imagen 91. Virgen del Carmen.....	90
Imagen 92. Balconazo (show artístico).....	90
Imagen 93. Desfile de cantonización.....	90
Imagen 94. Morfología de un grano de arroz.....	94
Imagen 95. Perspectiva del acceso principal.....	122
Imagen 96. Perspectiva desde el parqueo.....	124
Imagen 97. Perspectiva desde el patio central.....	126
Imagen 98. Perspectiva de la fachada posterior.....	128
Imagen 99. Perspectiva hacia el patio central.....	129
Imagen 100. Perspectiva del auditorio.....	130
Imagen 101. Perspectiva del museo.....	131
Imagen 102. Perspectiva de la biblioteca.....	132
Imagen 103. Perspectiva del taller de música.....	133
Imagen 104. Perspectiva del taller de arte.....	134
Imagen 105. Perspectiva del taller de danza.....	135

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Cifras de la economía naranja en el mundo.....	17
Gráfico 2. Porcentaje de personas dedicadas a ocupaciones culturales respecto al total de la población empleada.....	18
Gráfico 3. Gastos de consumo en hogares de actividades, bienes, servicios culturales.....	18
Gráfico 4. Bienes patrimoniales por categoría en Ecuador.....	21
Gráfico 5. Bienes patrimoniales en Ecuador y Guayas.....	21
Gráfico 6. Población que ha participado al menos una vez en actividades culturales fuera del hogar.....	23
Gráfico 7. Repartición de las infraestructuras culturales respecto a la repartición de la población nacional (desviación estándar.....	23
Gráfico 8. Sexo.....	36

Tabla 1. Sexo.....	36
Tabla 2. Edad.....	36
Tabla 3. Problemas urbanos.....	37
Tabla 4. Principales problemas urbanos.....	37
Tabla 5. Conocimiento cultural.....	38
Tabla 6. Identificación con la cultura.....	38
Tabla 7. Relación de variables conocimiento/identificación con la cultura.....	39

Gráfico 9. Edad.....	36
Gráfico 10. Problemas Urbanos.....	37
Gráfico 11. Principales problemas urbanos.....	37
Gráfico 12. Conocimiento cultural.....	38
Gráfico 13. Identificación con la cultura.....	38
Gráfico 14. Relación de variables conocimiento/identificación con la cultura.....	39
Gráfico 15. Relación edad/identificación con la cultura.....	39
Gráfico 16. Frecuencia con la que asiste a eventos culturales	40
Gráfico 17. Implementación del espacio cultural.....	40
Gráfico 18. Tipos de espacios para el centro cultural.....	41
Gráfico 19. Talleres culturales.....	42
Gráfico 20. Concepto de Economía Naranja.....	47

Tabla 8. Relación de variables edad/identificación con la cultura.....	39
Tabla 9. Frecuencia con la que asiste a eventos culturales.....	40
Tabla 10. Implementación del espacio cultural.....	40
Tabla 11. Tipos de espacios para el centro cultural.....	41
Tabla 12. Talleres culturales.....	42
Tabla 13. Leyes de Ecuador aplicables para el proyecto.....	49
Tabla 14. Evaluación comparativa de casos análogos.....	66

Gráfico 21. Tipos de circulación en museos.....	51
Gráfico 22. Grupos de edades de Lomas de Sargentillo.....	86
Gráfico 23. Proyección referencial de la población de Lomas de Sargentillo.....	86
Gráfico 24. Población económicamente activa de Lomas de Sargentillo.....	89
Gráfico 25. Concepto arquitectónico.....	95
Gráfico 26. Evolución volumétrica.....	99
Gráfico 27. Diagrama funcional.....	101
Gráfico 28. Zonificación.....	103

Tabla 15. Semejanzas y diferencias de los casos análogos.....	67
Tabla 16. Cuadro de coordenadas del terreno.....	73
Tabla 17. Programa arquitectónico.....	100
Tabla 18. Matriz de relaciones.....	102

ÍNDICE DE TABLAS

INTRODUCCIÓN

A lo largo del tiempo, términos tales como la palabra cultura, ha tenido una presencia habitual en los medios, sin embargo, esta presenta varias interpretaciones y posee una connotación extensa. Edward Tylor (1871) define la cultura, en relación al todo complejo que abarca el conocimiento, arte, costumbre, y otros hábitos obtenidos por el hombre como miembro de la sociedad. A su vez, se determina a la cultura con el conjunto de rasgos distintivos que caracterizan a un grupo social y que abarca los modos de vida, los derechos esenciales al ser humano, los sistemas de valores, las creencias y tradiciones, y da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo (UNESCO, 1982).

Con relación a lo antes expuesto, se determina que la cultura de un pueblo se representa a través de recursos tangibles e intangibles, y sobre estos se plasman la identidad e historia de un grupo social. Ecuador posee

un amplio patrimonio cultural en todas sus regiones (ver imágenes de la 1 a la 6); sin embargo, a través del tiempo, no se ha llevado un registro adecuado de los mismos ni se ha generado el interés suficiente en preservar su legado. Esto ha incidido a que el país sufra pérdidas importantes como la desvalorización de su patrimonio y con ello parte de la identidad de sus pueblos.

En contexto, el presente proyecto se centra particularmente en el cantón Lomas de Sargentillo perteneciente a la provincia del Guayas, asentamiento que basa su desarrollo económico principalmente en el sector agrícola y en actividades comerciales relacionadas con la misma, donde debido a la carencia de políticas que normalicen la cultura local, además de la ignorancia o descuido del pueblo hacia la importancia de su patrimonio, ha derivado a pérdidas irreparables para la historia del cantón.

Imagen 1. Montubios en caballo
Fuente: El Diario, 2010



Imagen 2. Pueblo Cañaris
Fuente: Cañar Televisión, 2017



Imagen 3. Rodeo Montubio en Los Ríos
Fuente: Ministerio de Turismo, 2014



Imagen 4. Chachis navegando en canoa
Fuente: Kleverenrique [CC BY-SA 3.0], 2013



Imagen 5. Tsáchilas navegando
Fuente: El Universo, 2014



Imagen 6. Carnaval de Guaranda
Fuente: Ministerio de Turismo, 2014

1

PLANTEAMIENTO DEL **PROBLEMA**

- 1.1. Antecedentes
- 1.2. Descripción del problema
- 1.3. Justificación de la investigación
- 1.4. Objetivos
 - 1.4.1. Objetivo general
 - 1.4.2. Objetivos específicos
- 1.5. Alcance y limitaciones

ANTECEDENTES

Referenciando lo expuesto por Buitrago y Duque (2013), en los últimos años se ha desarrollado un enfoque económico conocido como “economía naranja”, la cual se sustenta principalmente en el desarrollo económico a partir de la generación de ideas para su transformación en productos basados en la cultura. En este contexto, según el informe presentado para el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), este modelo aporta con \$4,29 billones de dólares a la economía mundial; produce \$646 mil millones de dólares exportación de contenidos, que representan el 2,91% de las exportaciones mundiales; y además genera un aproximado de 144,4 millones de empleos directos e indirectos a nivel mundial, lo que representa el 4,41% de la fuerza laboral global (ver gráfico 1).

La contribución de la economía naranja se distribuye de forma inequitativa en las diferentes regiones a nivel mundial; en el caso de los países americanos, se registra una aportación de \$1,93 billones, equivalente al 45% de la aportación económica que genera el sector cultural a nivel mundial. No obstante, de dicha aportación, Estados Unidos concentra el 86,13%, mientras que los países de América Latina y el Caribe únicamente genera un total de \$175.000 millones, es decir el 9,06%.

De acuerdo a estos datos y según el informe presentado por Buitrago y Duque (2013), es posible mencionar que la economía

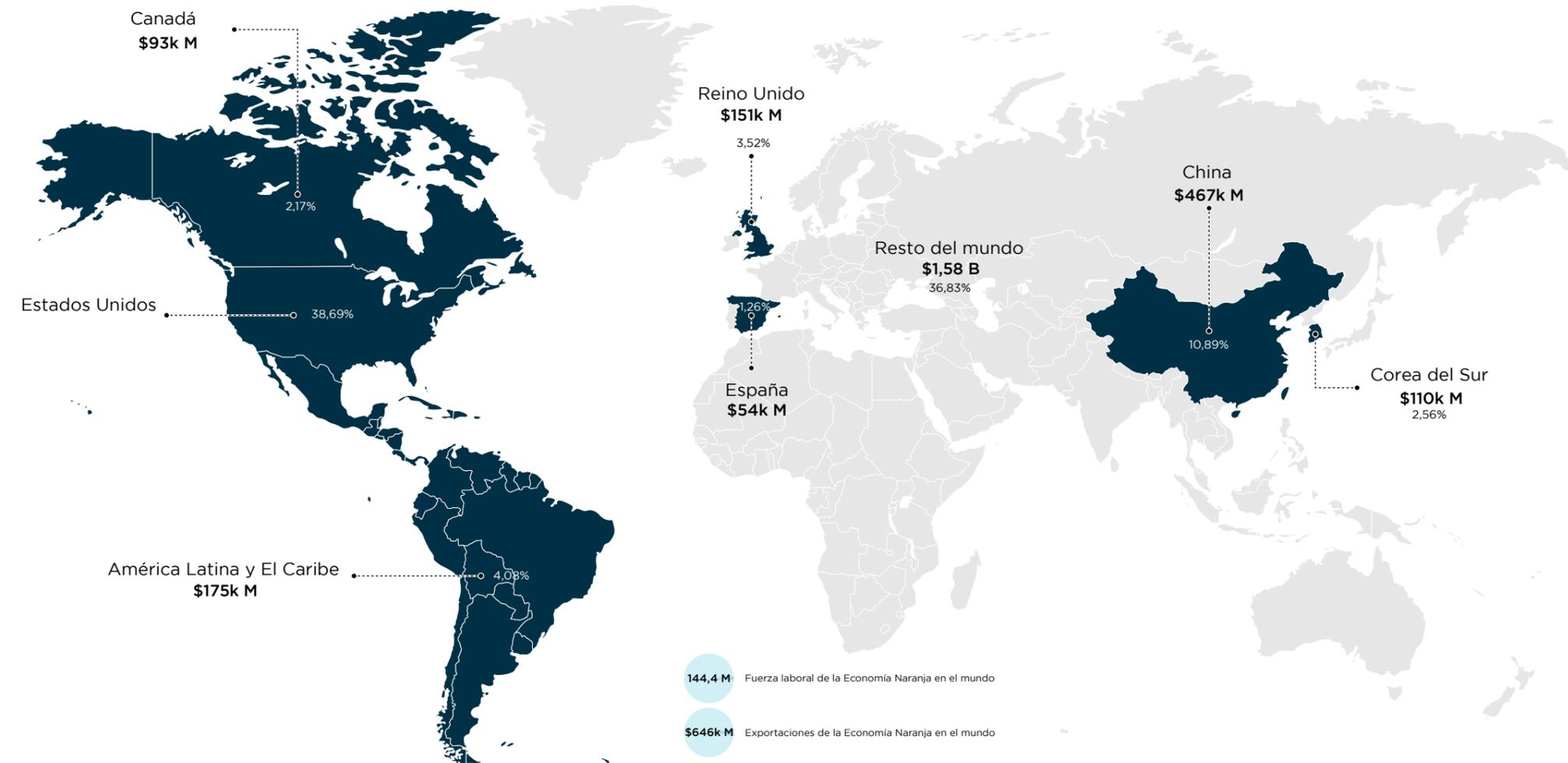
naranja en los países de América Latina y el Caribe presentó un déficit comercial de \$9.933 millones de dólares a nivel de exportaciones de productos creativos y de características culturales, así como también un déficit de pagos correspondiente a \$16.547 millones de dólares, en los que se consideran servicios informáticos e información, regalías y licencias por propiedad intelectual.

En este contexto, a nivel regional, los productos creativos y culturales generan \$18,76 mil millones de dólares en exportaciones, lo que equivale a un 1,63% de las exportaciones netas de cada país de la región, mientras que la generación de contenido cultural representa el 3,2% de la economía regional con 175.000 millones de dólares. Asimismo, en la región la economía naranja genera aproximadamente 10,26 millones de puestos de trabajo, de forma directa o indirecta (Buitrago & Duque, 2013).

En el Ecuador, según el estudio desarrollado por la UNESCO (2014), a través de los Indicadores UNESCO de Cultura Para el Desarrollo (IUCD), se identificó que durante el periodo 2010 las actividades culturales aportaron con el 4,76% del Producto Interno Bruto (PIB); dicha aportación provino de diversos sectores económicos, principalmente de las actividades profesionales científicas y técnicas, actividades de manufactura, comercio al por mayor y menor, y la enseñanza.

ECONOMÍA NARANJA EN EL MUNDO

\$4,29 B



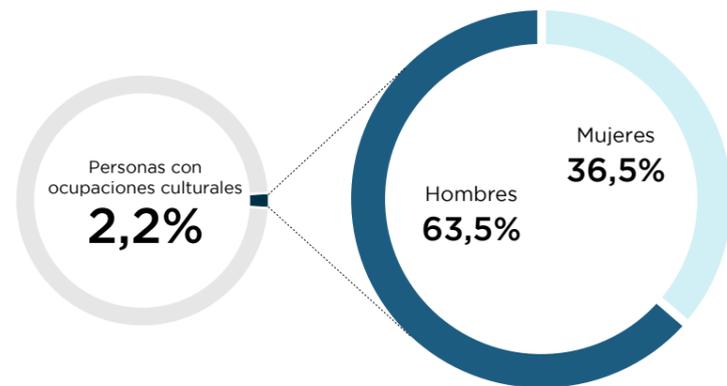


Gráfico 2. Porcentaje de personas dedicadas a ocupaciones culturales respecto al total de la población empleada.
Fuente: UNESCO, 2014

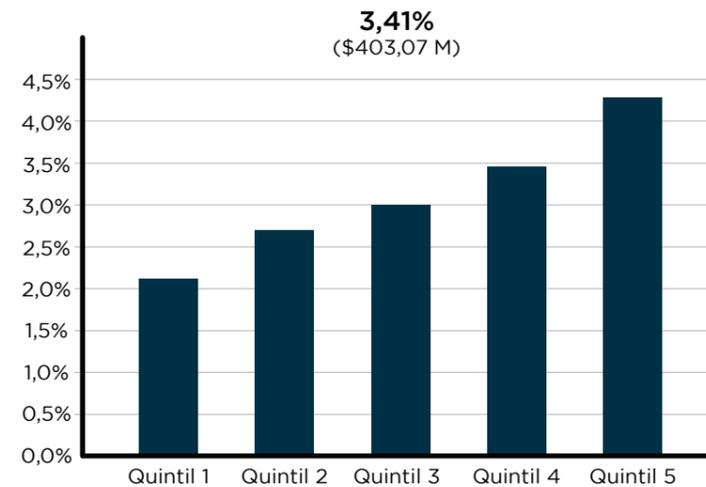


Gráfico 3. Gastos de consumo en hogares de actividades, bienes, servicios culturales
Fuente: UNESCO, 2014

Con base a estos datos, es importante destacar que los indicadores evaluados por la UNESCO, no consideraron las actividades culturales que se desarrollan de manera informal en el país, así como tampoco se evaluaron las actividades desarrolladas por instituciones del sector público y organismos sin fines de lucro. Asimismo, es importante destacar que durante el periodo de análisis un 2,20% de la población ecuatoriana desempeñaba actividades de carácter cultural, este indicador incluye artesanos textiles y del cuero, arquitectos, profesionales de diseño gráfico, marketing y publicidad, entre otros (ver gráfico 2) (UNESCO, 2014).

Asimismo, según el informe presentado por la UNESCO (2014), en el 2003 los gastos de los hogares para el consumo de actividades y productos culturales fue del 3,41%, de este rubro se excluye en la evaluación los gastos por el uso de servicios de museos y bibliotecas, servicios proporcionados por entidades sin fines de lucro, y los eventos culturales públicos gratuitos. Este estudio señala que los hogares con menor poder adquisitivo destinan el 2,12% de sus ingresos al consumo de cultura, mientras que aquellos con mayor poder adquisitivo gastan el 4,28%, según se muestra en el gráfico 3.

Partiendo de estos antecedentes y debido a la importancia de la cultura en el país, en los últimos años el Gobierno ha implementado medidas para proteger y conservar el patrimonio cultural del Ecuador; esto a pesar de que este tema durante años se mantuvo relegado, debido a su supuesta falta de rédito político, a pesar de que este tiene un gran potencial para el desarrollo socio económico.

El interés por parte del Estado de proteger el patrimonio cultural ecuatoriano se acentuó a partir del robo de la Custodia de Riobamba, del Museo de las Madres Conceptas, ocurrido el 13 de octubre del 2007 (ver imagen 7); lo que consecuentemente condujo a la emisión del Decreto de Emergencia del Patrimonio Cultural el 21 de diciembre del mismo año. En

este caso, según se señala en el informe presentado por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (2013):

En mayo del 2008 bajo la dirección del Ministerio Coordinador de Patrimonio, suprimido en el 2013 mediante Decreto Ejecutivo 1507, y con la participación del Ministerio de Cultura, denominado actualmente como Ministerio de Cultura y Patrimonio, y el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC), se inició un plan de rescate y puesta en valor del patrimonio nacional, puesto a que el mismo se encontraba amenazado por varios factores, poniéndolo de esta manera en condiciones de riesgo inminente, disminuyendo así la riqueza y diversidad de la cultura del país (p. 9).

Posteriormente, con el propósito de gestionar la cultura, mediante la reforma realizada en la Constitución de la República del Ecuador, se estipuló a través del artículo 3 el deber del Estado de proteger el patrimonio natural y cultural del país, así como también se reconoce el derecho de los ciudadanos de construir su propia identidad cultural, conocer sus culturas ancestrales, tener un libre acceso a su patrimonio cultural y expresar de forma libre su propia cultura (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008).

Además, el Gobierno ecuatoriano con el objetivo de hacer frente al tráfico de bienes patrimoniales, resguardar el patrimonio nacional y fortalecer al Ministerio Coordinador de Patrimonio, desarrolló el denominado “Programa de Protección y Recuperación del Patrimonio Cultural”, a través del préstamo otorgado por el BID en el año 2011 por un total de \$37,84 millones de dólares (Banco Interamericano de Desarrollo, 2011).

Por otra parte, se aprobó la Ley Orgánica de Cultura el 30 de diciembre del 2016 a través del suplemento 913 publicado en el Registro Oficial, cuyo objetivo principal radica en “definir las competencias, atribuciones y

Imagen 7. Custodia de Riobamba robada el año 2007
Fuente: Azumendi, 2004



Imagen 8. Colaboración contra el tráfico ilícito de BCP
Fuente: El Universo, 2019



Imagen 9. Piezas repatriadas desde Alemania
Fuente: El Universo, 2018

obligaciones del Estado, y los principios de la política pública para asegurar el ejercicio de los derechos culturales y la interculturalidad; y fortalecer, proteger y promover la identidad nacional, memoria social y el patrimonio cultural” (Asamblea Nacional del Ecuador, 2016).

Además de acuerdo a la información publicada por la UNESCO (2014), el Ecuador cuenta con el 96% del marco normativo y el 95% del marco político e institucional orientado a proteger y fomentar el desarrollo cultural de la nación, esto según los IUCD. En este contexto, es importante destacar que según información del Ministerio de Economía y Finanzas (2017), durante el periodo 2014 el Gobierno destinó el 0,24% del Presupuesto General del Estado (PGE) al Ministerio de Cultura y Patrimonio, dicho porcentaje se redujo en el año 2015 al 0,18%, mientras que en el periodo 2016 registró un leve incremento al 0,21%, que incluye además el financiamiento a otras instituciones de carácter cultural.

Es así como la inversión en instituciones como el INPC, el Consejo Nacional de Cultura, Casa de la Cultura Ecuatoriana, entre otros, ha generado avances significativos en la recuperación y repatriación de bienes culturales considerados como patrimonio nacional. Como resultado, según información del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (2017), durante el periodo 2010 - 2016 se logró la repatriación de 6.066 bienes culturales patrimoniales desde Argentina, Chile, España, Estados Unidos, Italia, entre otras naciones; además de la recuperación de 15.067 bienes patrimoniales en territorio nacional (ver imágenes 8 y 9).

Posteriormente, en el año 2019 el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Cultura y Patrimonio, llevó a cabo el “Plan Integral de Fomento a la Economía Naranja - Ecuador Creativo”, destinado a dinamizar la cadena productiva de las empresas creativas, incentivando al sector cultural a través de los siguientes beneficios: IVA 0% para servicios culturales, exoneración de aranceles para insumos culturales, línea

de crédito para artistas y gestores culturales mediante el Convenio de Cooperación con BanEcuador, redistribución de recursos públicos para la contratación de artistas nacionales, entre otros incentivos tributarios (Ministerio de Cultura y Patrimonio, 2020).

Desde esta perspectiva, según los indicadores de la UNESCO (2014), la tendencia orientada hacia la sostenibilidad del patrimonio cultural en el Ecuador, alcanza un índice del 84%, lo cual se muestra en el interés del Gobierno por proteger, resguardar y promocionar la cultura a nivel nacional. En este caso, es importante destacar que actualmente el país cuenta con el Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano (SIPCE), destinado al registro de los bienes patrimoniales ecuatorianos. Según el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (2023), en el registro del SIPCE, consta un total de 98.432 bienes en Ecuador, de los cuales 34.709 son mueble, 26.363 inmuebles, 21.572 arqueológicos, 8.272 documentales y 7.516 inmateriales (ver gráficos 4 y 5).

Referenciando la información obtenida del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (2023), dentro de los registros del SIPCE figura que Guayas es la tercera provincia, después de Pichincha y Azuay, en poseer una mayor cantidad de bienes patrimoniales a nivel nacional. Cuenta con 12.016 bienes, el 12,16% registrados en el Ecuador, de los cuales 4.477 son muebles (12,90% a nivel nacional), 787 son inmuebles (2,99% a nivel nacional), 5.983 son arqueológicos (27,74% a nivel nacional), 705 son documentales (8,52% a nivel nacional) y 64 son inmateriales (0,85% a nivel nacional) (ver gráfico 5); sin embargo, la mayor parte de estos bienes los abarca el cantón de Guayaquil con un 96,40%, mientras que la diferencia se divide en los 24 cantones restantes que conforman la provincia. Uno de estos es el cantón de Lomas de Sargentillo, donde se encuentran registrados 4 bienes patrimoniales, uno de los cuales es documental y tres son inmateriales.

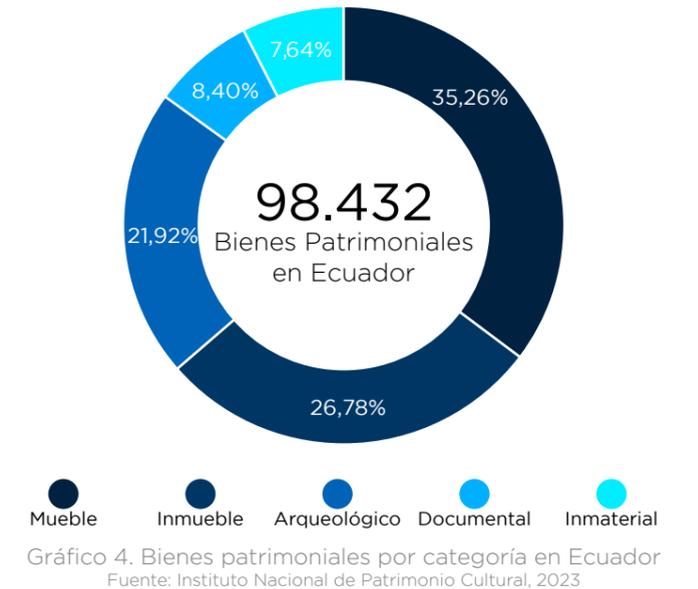


Gráfico 4. Bienes patrimoniales por categoría en Ecuador
Fuente: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, 2023

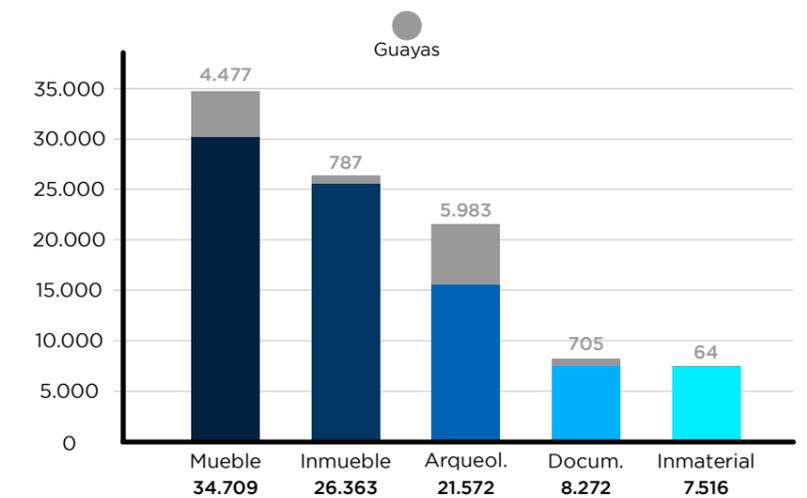


Gráfico 6. Bienes patrimoniales en Ecuador y Guayas
Fuente: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, 2023

1.2 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Ecuador a pesar de poseer una amplia riqueza cultural y un gran potencial creativo, tiende a consumir grandes recursos culturales de otros países con economías creativas consolidadas, y en consecuencia, reduce el consumo de expresiones culturales propias (ver imagen 10). Esto se refleja en el déficit comercial de bienes y servicios culturales de 348 millones de dólares en el año 2009, siendo sus principales proveedores Estados Unidos, Panamá, China y Colombia; mientras que en el país apenas se generó 2,7 millones de dólares de ingresos en industrias fonográficas, editoriales, audiovisuales, en conjunto con las artes plásticas y visuales (Buitrago & Duque, 2013).

Entre las causas de lo antes descrito, figura el debilitamiento de emprendimientos culturales y su pérdida de rentabilidad a partir de la comercialización de productos no autorizados que despuntó en la década de los 90 (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013, p. 187) (ver imagen 11). A la vez, Buitrago y Duque (2013) indican que el acceso libre a la cultura es confundido con que la cultura es gratis; esta situación le niega a los artistas y creativos el reconocimiento de su actividad como un trabajo legítimo y una justa remuneración.

Además del contexto económico, el país posee una extensa riqueza patrimonial cultural, con 12 bienes culturales y patrimoniales por km², por encima de la media regional que es de 8 por km². Esto se traduce en aproximadamente 3 millones de bienes a nivel nacional, de los cuales se estima que un 85% son tangibles. El mayor problema es que la mayoría de estos bienes no se encuentran debidamente registrados, conllevando consecuentemente a problemas como el tráfico ilícito, en donde Ecuador es uno de los países más vulnerables de la región (Banco Interamericano de Desarrollo, 2011, p. 2).

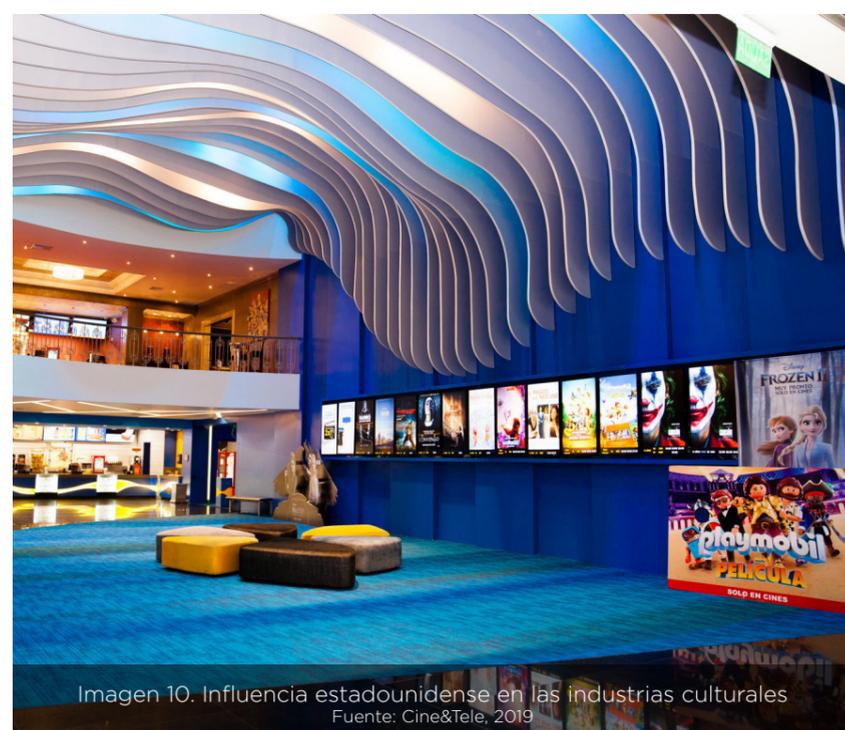


Imagen 10. Influencia estadounidense en las industrias culturales
Fuente: Cine&Tele, 2019



Imagen 11. Venta no autorizada de contenido creativo
Fuente: El Diario, 2015

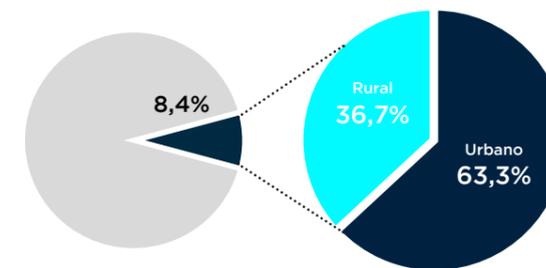


Gráfico 6. Población que ha participado al menos una vez en actividades culturales fuera del hogar
Fuente: UNESCO, 2014

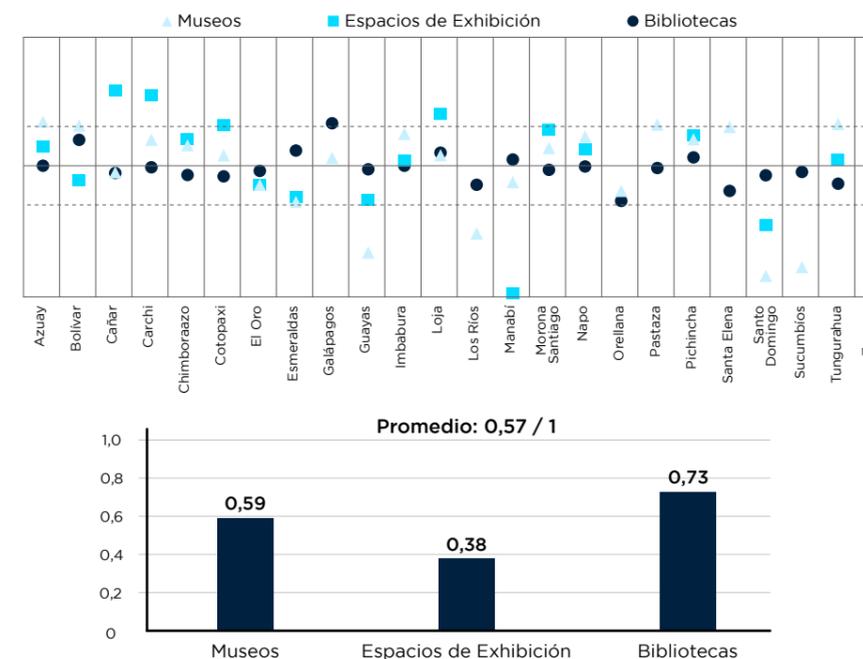


Gráfico 7. Repartición de las infraestructuras culturales respecto a la repartición de la población nacional (desviación estándar)
Fuente: UNESCO, 2014

Es necesario acotar que, a pesar de que la mayoría de los bienes registrados se encuentran en posesión del estado, en los cantones existen bienes muebles que se encuentran en manos de las iglesias, cuerpos de bomberos o coleccionistas particulares (GAD Provincial del Guayas, 2013, pág. 219). Esto ocurre a pesar de que la Ley Orgánica de Cultura establece que “se prohíbe la apropiación, ocultación, adulteración, falsificación y comercialización [puesto a que] los objetos arqueológicos y paleontológicos son de propiedad exclusiva del Estado, ya sea que se encuentren en posesión pública o en tenencia privada” y esta última solo será admitida cuando se conserve apropiadamente, se permita el acceso al público y se facilite su investigación (Asamblea Nacional del Ecuador, 2016, págs. 16 - 17).

A pesar de que el Gobierno ecuatoriano ha impulsado el mejoramiento del aspecto cultural, tan solo el 8,4% de la población ha participado en actividades culturales fuera del hogar al menos una vez, esto incluye visitas a museos, cines, teatros, bibliotecas, conciertos, galerías, entre otros; este valor indica que una pequeña parte de la población asiste a estos establecimientos. De estos, el 63,3% proviene de zonas urbanas, mientras que el 36,7% de zonas rurales (ver gráfico 6) (UNESCO, 2014).

El aspecto medular de este problema radica en que existen obstáculos en la distribución de infraestructuras culturales a escala nacional, donde los IUCD muestran un resultado del 57%, lo que sugiere que hay una repartición desequilibrada de infraestructuras destinadas a ofrecer servicios culturales en las provincias que conforman el Ecuador; de este, es en los museos y espacios de exhibición dedicados a las artes escénicas donde impera el desequilibrio, alcanzando cifras de 59% y 38% respectivamente (ver gráfico 7). Esto además de limitar el acceso a la cultura, desfavorece a la producción, difusión y disfrute de la misma (UNESCO, 2014).

Esto también se evidencia en el cantón Lomas de Sargentillo, el cual sufre de un déficit de espacios culturales, a pesar de contar con una base institucional importante, sobre todo a nivel de organización gremial y productiva, entre las que se destacan las asociaciones y clubes culturales (CEPESIU, 2010). Parte de esto es consecuencia de que la gestión cultural era asumida completamente por el Estado, siendo optativa la intervención por parte de los gobiernos locales; no obstante esto cambió con la propuesta de descentralización, donde se determina que son los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) los que asuman el control de la misma (UNESCO, 2014, pág. 15).

Es así como la Constitución del Ecuador dicta que es responsabilidad intransferible de los gobiernos municipales la planificación, construcción y mantenimiento de áreas públicas propuestas al desarrollo sociocultural y deportivo, tanto como “preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines” (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008).

Sin embargo, actualmente no existen ordenanzas que regulen el patrimonio del cantón y la infraestructura física para albergar, conservar y difundir la cultura a nivel local, es insuficiente. Si bien existía una biblioteca municipal, pero su uso era infrecuen-

te y contaba con una base de datos limitada y desordenada, lo que complicaba la búsqueda de información, lo que hacía de este un lugar obsoleto. Actualmente los ejemplares de la antigua biblioteca se almacenan en el Centro de Cómputo Municipal del cantón (ver imágenes de la 12 a la 15).

A su vez, el Plan de Ordenamiento Territorial de la Provincia del Guayas 2012 - 2021 acota que Lomas de Sargentillo es el segundo cantón con menor proporción de bibliotecas que funcionan en los centros educativos en la provincia del Guayas con tres de estos establecimientos, solo por encima de Isidro Ayora que cuenta con dos, de un total de 1.898 a nivel provincial (GAD Provincial del Guayas, 2013, pág. 251).

Basado en los antecedentes ocurridos dentro de este territorio, la ausencia de políticas y espacios complementarios para el desarrollo cultural conlleva a daños irreversibles para la identidad e historia del pueblo, como se produjo en el pasado, así como la pérdida de los relatos y memorias de los primeros habitantes de la localidad acerca de los orígenes del mismo. Por lo tanto resulta relevante la inversión en infraestructura cultural, pues es primordial tener buenas bases para el progreso de una población, su aspecto social, económico y la preservación del legado histórico-cultural de la misma.

Imagen 12. Exterior del Centro de Cómputo Municipal
Fuente: GAD Municipal de Lomas de Sargentillo, 2021



Imagen 13. Placa de identificación del Centro de Cómputo
Fuente: GAD Municipal de Lomas de Sargentillo, 2021



Imagen 14. Perchas con libros de la Biblioteca Municipal
Fuente: GAD Municipal de Lomas de Sargentillo, 2021



Imagen 15. Perchas con libros de la Biblioteca Municipal
Fuente: GAD Municipal de Lomas de Sargentillo, 2021

1.3 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Se justifica el desarrollo del centro cultural para el cantón Lomas de Sargentillo, debido al déficit o carencia de este tipo de espacios culturales en esta localidad, aspecto que más allá de buscar generar un lugar de recreación a nivel de cultura, incentive y permita dar a conocer entre los habitantes del cantón y otros sectores aledaños, especialmente en los jóvenes, acerca de la cultura y riqueza del Ecuador, la provincia (Guayas) y el cantón como tal, lo que permitirá arraigar mucho más a los locales y turistas sobre la situación histórica.

El desarrollo del proyecto generará acceso a recursos e información acerca de la formación del cantón, la provincia y del país, además de dotar de un espacio público donde se plasme la cultura e historia, desde su fundación hasta lo que es hoy en día la localidad, enmarcando aspectos relevantes, brindando un espacio para la proliferación del conocimiento, que aporte materiales y herramientas, promoviendo la educación y la integración entre sus habitantes para que logren aportar soluciones a problemáticas de carácter local. Este proyecto de titulación además de contribuir al desarrollo de la actividad cultural y educativa del pueblo de Lomas de Sargentillo, buscará fomentar el turismo, mejorar la infraestructura y aumentar el comercio en áreas circundantes.

Según informe del BID, la puesta en valor de los bienes culturales y patrimoniales a partir de su apreciación basada en parámetros objetivos vinculados principalmente a sus atributos históricos, simbólicos, estéticos y económicos, tienden a generar importantes beneficios sociales y económicos en las localidades donde se ejecutan (Banco Interamericano de Desarrollo, 2011, pág. 6).

De igual manera se acota que el presente proyecto se basa en el Plan de Creación de Oportunidades 2021 - 2025 (2021) el cual establece la necesidad de revalorizar las culturas y saberes ancestrales, y rescatar el patrimonio cultural comunitario y la memoria social, tanto como la necesidad de plantear estrategias para recuperar y promover las industrias culturales y creativas, con un enfoque en la Economía Naranja, impulsando un sistema económico que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional, con la finalidad de aumentar la contribución de la cultura al Producto Interno Bruto nacional.

Para esto, se considera pertinente incrementar el porcentaje de personas que trabajan en actividades artísticas y culturales, mediante el fomento de oportunidades laborales y mejores

condiciones de trabajo, así como también aumentar el número de nuevas obras artísticas culturales certificadas al año en derechos de autor y derechos conexos y, además, incrementar el porcentaje de contribución de las importaciones en bienes de uso artístico y cultural (Secretaría Nacional de Planificación, 2021).

Para justificar además este proyecto, se toma en consideración lo establecido mediante el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) es función de los municipios responder por el buen vivir e incentivar el desarrollo sustentable en sus territorios, creando espacios públicos con los que se promuevan el crecimiento y desarrollo social, cultural y deportivo, dotando de infraestructura idónea, protegiendo y promoviendo la diversidad cultural el respeto a los espacios de protección e intercambio, sin dejar de lado el recuperar, preservar y desarrollar la memoria social y el patrimonio cultural (Ministerio de Coordinación de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados, 2011).

Por lo tanto, con base a lo antes justificado, para contribuir de forma articulada con los objetivos del Plan de Creación de Oportunidades, el GAD Municipal de Lomas de Sargentillo (2021), en su plan de trabajo, propone “gestionar la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural y natural en todo el territorio del cantón” (p. 219), de este modo se busca difundir la memoria emblemática y fortalecer la cohesión social y la identidad cultural, logrando así un desarrollo armónico, sustentable y sostenible, con el fin de mejorar la calidad de vida y alcanzar el buen vivir.



1.4

OBJETIVOS**1.4.1 Objetivo General**

Diseñar un centro cultural para la población de Lomas de Sargentillo, que permita impulsar el desarrollo social, cultural y educativo de sus habitantes.

1.4.2 Objetivos Específicos

- Identificar la situación actual y características del entorno del cantón Lomas de Sargentillo para que el diseño del proyecto arquitectónico genere el menor impacto ambiental.
- Elaborar un proyecto arquitectónico que cuente con las áreas necesarias para el desarrollo de actividades culturales y educativas.
- Generar un impacto visual en el observador mediante su forma y elementos arquitectónicos.

1.5

ALCANCE Y LIMITACIONES

Se determina que el alcance del proyecto en relación al contexto basado en el diseño de un centro cultural en el cantón Lomas de Sargentillo, requerirá para su respectivo desarrollo de planos arquitectónicos que incluyen plantas, fachadas, cortes, detalles, especificaciones técnicas y fotomontajes de la edificación y áreas exteriores, con lo cual será posible determinar cómo será la presentación final con las modificaciones respectivas de la obra previa a su inicio de construcción. Los alcances de este tipo de proyecto para los habitantes del cantón Lomas de Sargentillo, generará beneficios a nivel económico, social, cultural y educativo.

En lo que respecta a las limitaciones que se logran identificar, se determina para la investigación previa, la carencia de normas propias que regulen el diseño urbano y arquitectónico del cantón; sin embargo, se tomará como referencia las normativas estipuladas por el Municipio de Quito y estándares nacionales e internacionales, esto debido a que se busca no incurrir en faltas que generen la sanción del proyecto y para lograr el buen funcionamiento del mismo.

2

METODOLOGÍA

- 2.1. Marco metodológico
 - 2.1.1. Método de la investigación
 - 2.1.2. Aporte de la investigación
 - 2.1.3. Procedimiento de la investigación
 - 2.1.4. Población y muestra
- 2.2. Resultados
 - 2.2.1. Entrevista
 - 2.2.2. Encuesta
 - 2.2.3. Análisis general de resultados

2.1 MARCO METODOLÓGICO

2.1.1 Método de la investigación

Para llevar a cabo la investigación fue necesario evaluar la situación actual de Lomas de Sargentillo en relación al consumo y demanda de servicios culturales, para ello se aplicaron diversas técnicas de investigación a fin de obtener información sobre el tema de estudio en un contexto real, para diseñar una propuesta que se ajuste a las demandas del sector.

Con este fin, se aplicó un tipo de investigación de carácter mixto, es decir cuantitativo y cualitativo; la información cuantitativa se obtuvo a través del levantamiento de datos, cuyos resultados fueron tabulados y presentados de forma estadística para su posterior análisis; en cuanto a la información cualitativa, se obtuvo a través de la revisión documental relacionada con el tema presentado para la descripción de los antecedentes de estudio, además se analizó desde una perspectiva general teorías concernientes a los centros culturales y la economía naranja, así como también se analizó información relacionada con el marco normativo en el área de la construcción que deberá ser considerado para el diseño del centro cultural.

Finalmente se realizó un análisis in situ mediante el cual se obtuvo las opiniones de las personas que residen en Lomas de Sargentillo, acerca del aspecto urbano, histórico y cultural, y por las cuales se

conoció la necesidad de la implementación de un centro cultural en la zona; la información obtenida se complementa con la opinión de un exmiembro del GAD Municipal de Lomas de Sargentillo, quien aportó con conocimientos a través de los cuales se determinó la trascendencia del diseño de un centro cultural en esta ciudad.

2.1.2 Aporte de la investigación

A través de la investigación fue posible identificar la apreciación y preservación de la cultura en el cantón, en cuyo caso se obtuvo una imagen del contexto de la problemática desde la perspectiva de los habitantes; así como también permitió determinar la importancia de la cultura e historia para los lugareños y consecuentemente fue posible concluir si el proyecto propuesto es de interés común para los lomenses.

En este contexto, a través de la aplicación del proyecto se podría contribuir a generar un espacio común a través del cual se fomente la cultura de la localidad, lo que a su vez contribuiría a dinamizar la economía naranja a través de la promoción de productos (bienes y servicios) de carácter cultural. Asimismo, la información obtenida a través de las técnicas de investigación aplicadas, podrían ser consideradas como referentes para el desarrollo de proyectos arquitectónicos similares en otras localidades del Ecuador.

2.1.3 Procedimiento de la investigación

- Establecimiento de los objetivos de investigación.
- Selección de la población y muestra.
- Diseño de los instrumentos para el levantamiento de la información.
- Acudir a la zona de estudio.
- Levantamiento de la información.
- Tabulación y análisis de los resultados.

Para el procesamiento de la información se utilizó como herramienta Microsoft Excel, Los instrumentos de investigación utilizados para el levantamiento de la información en el caso de la encuesta fue el cuestionario elaborado con preguntas cerradas y de opción múltiple, mientras que en el caso de las entrevistas se utilizó el guion de preguntas abiertas.

2.1.4 Población y muestra

Para desarrollar la investigación se trabajó con dos poblaciones de estudio, la primera estuvo conformada por el Vicealcalde del cantón Lomas de Sargentillo; mientras que la segunda población seleccionada estuvo conformada por los habitantes de las zonas urbanas del cantón de Lomas de Sargentillo, los cuales según la información del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2010), consta de un total de 13.775 personas. Cabe mencionar que se toma como referencia el Censo de Población y Vivienda del 2010 ya que el censo programado para ejecutarse en noviembre de 2020 no se realizó por efectos de la pandemia de COVID-19; este se llevó a cabo en el último trimestre de 2022, sin

embargo no se han publicado los resultados (El Universo, 2021).

En este caso, para la selección de la muestra se aplicó la fórmula para población finita, considerando que la población de estudio no supera las 100.000 personas. Para el cálculo, se consideró los siguientes parámetros de aplicación:

- Nivel de confianza 95% (Z)
- Error muestral 5% (e)
- Probabilidad de éxito 50% (p)
- Probabilidad de fracaso 50% (q)
- Población 13.775 (N)

$$n = \frac{N Z^2 p q}{e^2 (N - 1) + (Z)^2 p q}$$

$$n = \frac{13.775 \cdot 1,96^2 \cdot 0,50 \cdot 0,50}{0,05^2 (13.774) + (1,96)^2 \cdot 0,50 \cdot 0,50}$$

$$n = \frac{13.229,51}{35,3954}$$

$$n = 374$$

De acuerdo a la fórmula aplicada, fue necesario realizar 374 encuestas a los habitantes del cantón Lomas de Sargentillo. Se trabajó con un muestreo no probabilístico aleatorio simple, por lo que todos quienes integraron la muestra tuvieron la oportunidad de ser seleccionados para la aplicación de la encuesta.

RESULTADOS

2.2.1 Entrevista

Al exvicealcalde de Lomas de Sargentillo, Juan José Molina Ortiz

1. Según su percepción ¿Qué espera la comunidad actualmente de la arquitectura?

Conforme van cambiando los tiempos y consigo las tendencias en construcción y diseño, yo pienso que cada vez se espera que exista novedad e innovación en el desarrollo de proyectos arquitectónicos. Se aprecia mucho los proyectos con características vanguardistas ajustadas a la imagen real de la localidad, sin embargo además de esto el fomento de la construcción sostenible y racional con el medio ambiente, considerando que para muchos las actividades de construcción generan un impacto significativo en el entorno, se exige que los procesos constructivos sean desarrollados de forma adecuada para disminuir el impacto. Así mismo, los proyectos buscan incorporar áreas verdes o aspectos innovadores que sean amigables con el medio ambiente, todo eso influye actualmente en el sector.

2. ¿Considera que la arquitectura juega un papel importante en la promoción de la cultura en el país?

Sí por supuesto, sin alejarnos de la realidad para nadie es ajeno que existen ciudades en el país que conservan su arquitectura original, por ejemplo el Quito Colonial, lo cual además de ser un patrimonio cultural para los ecuatorianos y un símbolo para los

quiteños, es un elemento que atrae a muchos turistas. Creo que además de eso se han desarrollado diversos proyectos arquitectónicos a través de los cuales buscan resaltar los aspectos culturales de cada zona.

3. ¿De qué forma puede contribuir la arquitectura a la promoción de la cultura?

La arquitectura es la puerta de entrada a la cultura de un país en sus diversas manifestaciones. Sus casas y edificaciones transmiten información en relación con el ambiente cultural en el que se encuentran, hablan sobre los valores que una sociedad aceptó y promueve. La arquitectura es una forma de congelar el tiempo a través de los años, si bien es cierto que se irán modificando, son una verdadera muestra de identidad cultural. Ejemplo: Espacios urbanos de la antigüedad, se reconoce a los recintos que alguna vez estuvieron amurallados, espacios comerciales o de culto religioso, mercados y bibliotecas, templos o baños públicos.

4. ¿Qué supone para un arquitecto construir espacios culturales?

Construir espacios culturales es adentrarse en la historia de un pueblo, conocer su nacimiento, sus raíces, propiciar pertenencia, proyectarla con sobriedad y elegancia sin perder esencia de lo

suyo, de lo que le dio origen. Es muy importante desarrollar este tipo de proyectos, puesto que además de satisfacer las necesidades de la comunidad que busca espacios de encuentro a través de los cuales puedan disfrutar y practicar actividades culturales, se aporta con el desarrollo de proyectos de gran relevancia que van a ser apreciados por muchos y quedarán para la posteridad.

5. ¿Qué aspectos deben cumplirse al momento de diseñar un centro cultural?

Principalmente es necesario cumplir con los estándares y normativas establecidas por las autoridades de control para la construcción de este tipo de edificaciones; además de eso creo importante que previamente se realice un estudio para conocer la realidad de la zona en que se pretende implementar el proyecto y además es preciso establecer parámetros para garantizar la conservación de los bienes culturales que pudieran exhibirse en el edificio o incluir áreas que garanticen que las necesidades de los visitantes van a ser cubiertas de la mejor manera. Es importante también tomar en cuenta las actividades a desarrollar, a quienes va dirigido, como será promocionado, metas a corto y largo plazo, presupuesto para su mantenimiento y crecimiento, quienes lo administrarán.

6. ¿Considera necesario que se desarrollen más proyectos arquitectónicos relacionados con la promoción cultural?

Por supuesto, este proyecto lleva como principal objetivo acrecentar la cultura, y debe contener implícitamente una planificación que busque los espacios para todas las áreas de la cultura, su aporte, sostenimiento y desarrollo. Es necesario que se fomente

el desarrollo de estos proyectos en todas las comunidades, ciudades o localidades, ya que cada lugar tiene su cultura y esto es un factor que debe ser explotado no solo para atraer a más visitantes, sino también para que los lugareños puedan disfrutar de su propia cultura.

7. ¿Por qué cree que Lomas de Sargentillo no posee infraestructura cultural?

Lomas de Sargentillo no posee infraestructura cultural porque no ha existido una política pública que trabaje en la búsqueda, apoyo y desarrollo del arte en sus diversas manifestaciones. Lo que existe es motivación personal que se ha desarrollado sin apoyo.

8. ¿Considera que la falta de espacios culturales afecta el desarrollo de la misma?

Por supuesto, un pueblo carente de la infraestructura mínima para desarrollo del deporte no genera deportistas. En la misma lógica podemos deducir que sin la debida infraestructura que desde pequeños motive a los niños al inicio de actividades culturales, ésta no se puede desarrollar.

9. ¿Qué hace actualmente del GAD Municipal de Lomas de Sargentillo para la promoción de la cultura?

Se ha creado la Escuela de Artes y Oficios, a través del cual se busca identificar los talentos del cantón en música, danza y pintura. Desarrollarlos y promocionarlos es la meta.

2.2.2 Encuesta

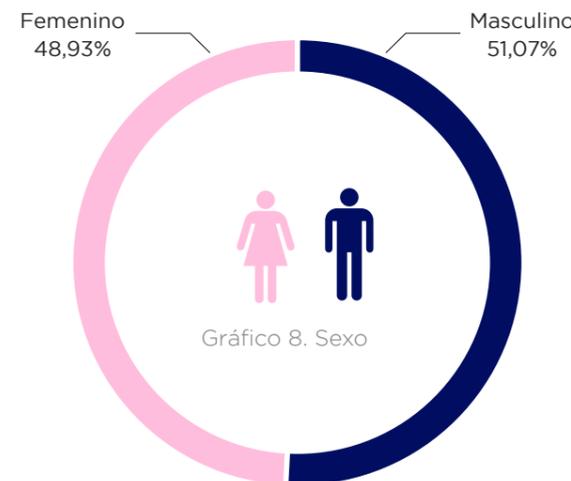
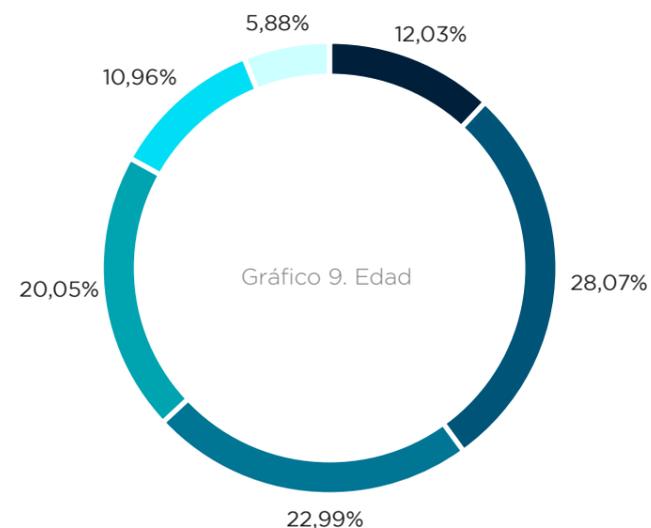


Tabla 1. Sexo

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Masculino	191	51,07%
Femenino	183	48,93%
Total	374	100%

Tabla 2. Edad

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Menos de 18 años	45	12,03%
De 18 a 29 años	105	28,07%
De 30 a 39 años	86	22,99%
De 40 a 49 años	75	20,05%
De 50 a 59 años	41	10,96%
Más de 60 años	22	5,88%
Total	374	100%



Del total de las personas que participaron de la encuesta se identificó que el 51,07% fue de sexo masculino y el 48,93% de sexo femenino (ver gráfico 8 y tabla 1). De estos, el 28,07% se encuentra en un rango de edad de 18 a 29 años; el 22,99% tiene entre 30 a 39 años; un 20,05% de encuestados tienen de 40 a 49 años; mientras que el 12,03% tiene menos de 18 años; el 10,96% tiene de 50 a 59 años y el 5,88% tiene más de 60 años (ver gráfico 9 y tabla 2).

Respecto al entorno urbano de Lomas de Sargentillo, el 89,84% de los encuestados considera que sí existen problemas, mientras que un 10,16% considera que no (ver gráfico 10 y tabla 3). De los 336 encuestados que consideran que sí existen problemas a nivel urbano, consideran que los que destacan son el mal estado de las vías, la falta de centros de salud y la falta de espacios culturales (ver gráfico 11 y tabla 4).

1. ¿Considera que actualmente existen problemas que afectan el entorno urbano de Lomas de Sargentillo?

Tabla 3. Problemas urbanos

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Sí	336	89,84%
No	38	10,16%
Total	374	100%

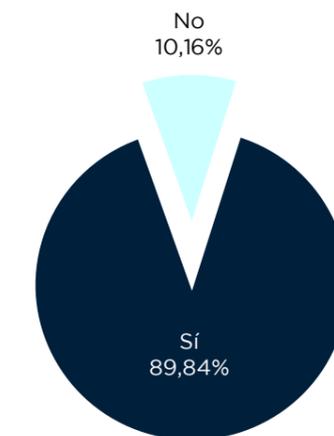


Gráfico 10. Problemas urbanos

2. Según su percepción ¿Qué problemas cree que predominan en el aspecto urbano de Lomas de Sargentillo?

Tabla 4. Principales problemas urbanos

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Vías en mal estado	334	99,40%
Falta de centros de salud	321	95,54%
Falta de espacios culturales	291	86,61%
Inseguridad	180	53,57%
Falta de áreas verdes	158	47,02%
Deficiencia de los servicios básicos	88	26,19%
Otros	83	24,70%
Desorden	69	20,54%

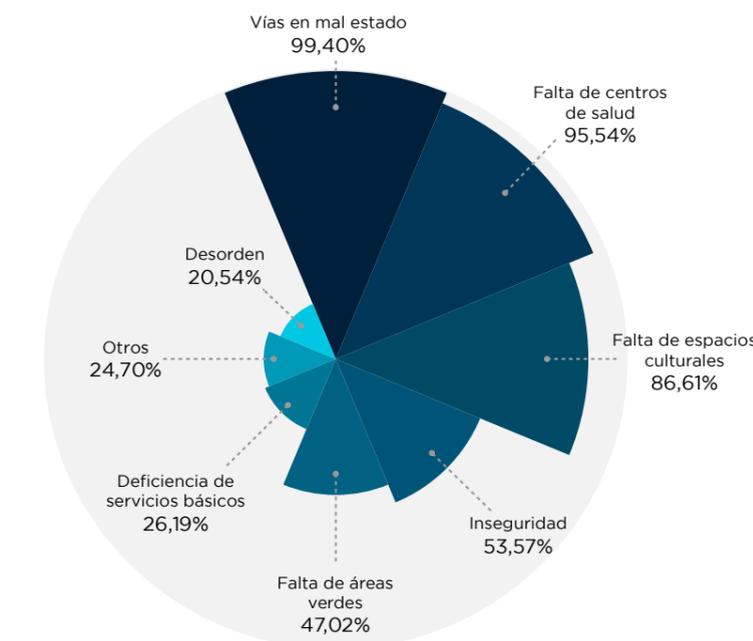


Gráfico 11. Principales problemas urbanos

3. ¿Qué tanto conoce acerca de la historia y cultura de Lomas de Sargentillo?

Tabla 5. Conocimiento cultural

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Mucho	187	50,00%
Poco	120	32,09%
Nada	67	17,91%
Total	374	100%



Gráfico 12. Conocimiento cultural

El 50% de los encuestados indicó que conoce mucho sobre la cultura de Lomas de Sargentillo, el 32,09% manifestó que conoce poco, y el 17,91% indicó que no conoce nada sobre la cultura de esta localidad (ver gráfico 12 y tabla 5). Además, el 86,90% indicó que sí se siente identificado con la cultura de Lomas de Sargentillo, mientras que el 13,10% de encuestados indicó lo contrario (ver gráfico 13 y tabla 6).

A través de la correlación entre las variables del nivel de conocimiento y la identificación con la cultura de Lomas de Sargentillo, se obtuvo que a mayor conocimiento de la cultura existe una mayor identificación con la misma, ya que el 65,67% de los que no conocen

4. ¿Se siente usted identificado con la cultura de Lomas de Sargentillo?

Tabla 6. Identificación con la cultura

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Sí	325	86,90%
No	49	13,10%
Total	374	100%

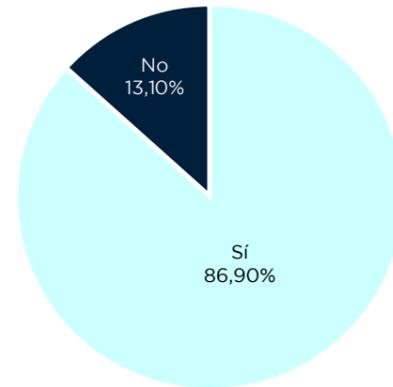


Gráfico 13. Identificación con la cultura

nada acerca de la cultura, sí se identifican con la misma; mientras que el 97,33% de los que conocen mucho acerca de la cultura, sí se identifican con esta (ver gráfico 14 y tabla 7).

En cuanto a la correlación de las variables de edad e identificación con la cultura local, se obtuvo que a mayor edad existe un mayor sentido de pertenencia a la localidad y por lo tanto un mayor nivel de identificación por parte de los habitantes con la cultura de Lomas de Sargentillo, puesto a que el 64,44% menores de 18 años sí se identifican con la cultura, mientras que el 100% de los mayores de 60 sienten arraigo con la cultura local (ver gráfico 15 y tabla 8).

Tabla 7. Relación de variables conocimiento/identificación con la cultura

Conocimiento de la cultura de Lomas de Sargentillo	Identificación con la cultura de Lomas de Sargentillo		Total
	Sí	No	
Nada	44 65,67%	23 34,33%	67 100%
Poco	99 82,50%	21 17,50%	120 100%
Mucho	182 97,33%	5 2,67%	187 100%
Total	325	49	374

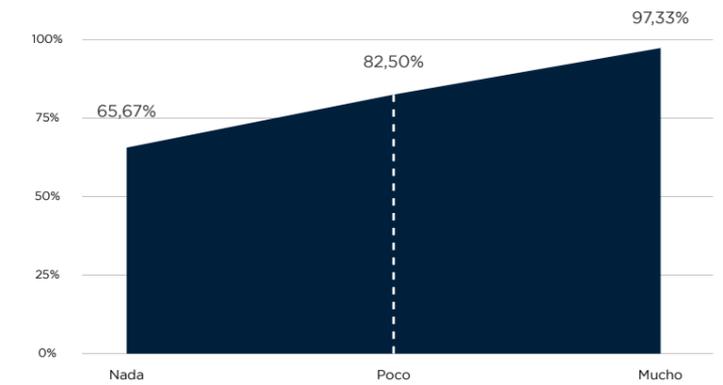


Gráfico 14. Relación de variables conocimiento/identificación con la cultura

Tabla 8. Relación de variables edad/identificación con la cultura

Edad	Identificación con la cultura de Lomas de Sargentillo		Total
	Sí	No	
Menos de 18 años	29 64,44%	16 35,56%	45 100%
De 18 a 29 años	91 86,67%	14 13,33%	105 100%
De 30 a 39 años	76 88,37%	10 11,63%	86 100%
De 40 a 49 años	68 90,67%	7 9,33%	75 100%
De 50 a 59 años	39 95,12%	2 4,88%	41 100%
Más de 60 años	22 100,00%	0 0,00%	22 100%
Total	325	49	374

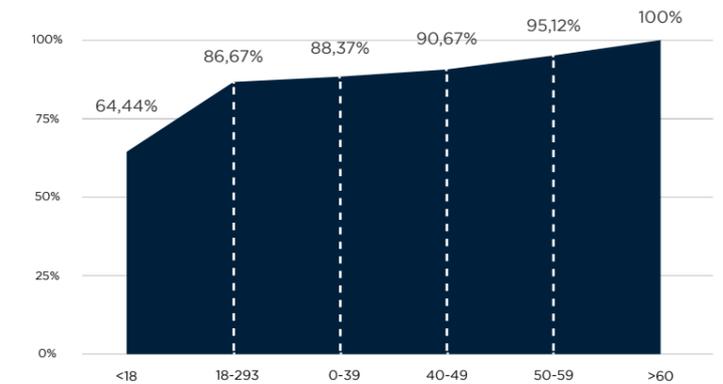


Gráfico 15. Relación edad/identificación con la cultura

5. ¿Con que frecuencia usted asiste a eventos culturales (ferias, festivales, muestras de arte, exposiciones, conciertos, etc.)?

Tabla 9. Frecuencia con la que asiste a eventos culturales

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Frecuentemente	52	13,90%
Ocasionalmente	127	33,96%
Rara vez	150	40,11%
Nunca	45	12,03%
Total	374	100%

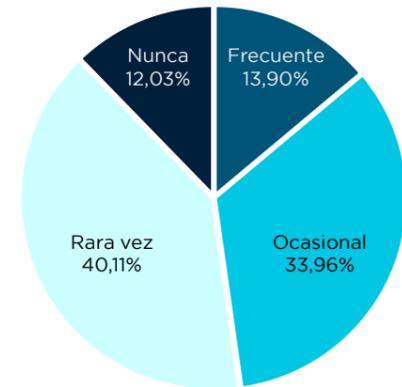


Gráfico 16. Frecuencia con la que asiste a eventos culturales

Del total de encuestados, el 40,11% manifestó que acuden rara vez a eventos culturales; el 33,96% indicó que ocasionalmente visita eventos culturales; un 13,90% de los encuestados acude frecuentemente; mientras que el 12,03% indicó que nunca acuden a este tipo de eventos (ver gráfico 16 y tabla 9). En este contexto, los resultados demuestran que la frecuencia con la que los habitantes de la localidad asisten a eventos culturales es baja, lo cual puede atribuirse ya sea a la falta de espacios para este tipo de eventos o a la limitada promoción que se realiza a los productos culturales.

6. ¿Está de acuerdo con la implementación de un espacio destinado a la conservación y exhibición de la historia y la cultura de Lomas de Sargentillo?

Tabla 10. Implementación del espacio cultural

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
De acuerdo	347	92,78%
Neutral	19	5,08%
Desacuerdo	8	2,14%
Total	374	100%

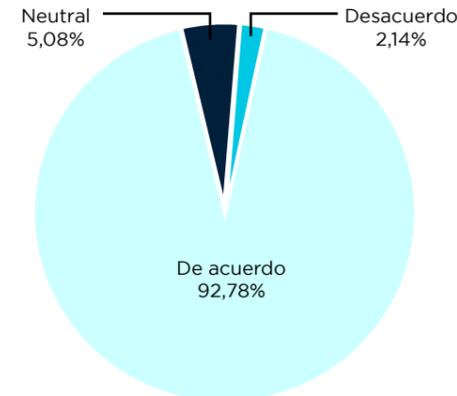


Gráfico 17. Implementación del espacio cultural

El 92,78% de los encuestados indicó estar de acuerdo con la implementación de un espacio destinado a la conservación y exhibición de la historia y la cultura de Lomas de Sargentillo, un 5,08% adoptó una postura neutral, mientras que un 2,14% está en desacuerdo (ver gráfico 17 y tabla 10). Estos resultados demuestran que existe una amplia aceptación por parte de los habitantes del cantón en que se implemente un centro cultural para promover la cultura en la localidad. En los casos en los que los encuestados estuvieron en desacuerdo, justificaron que consideran primordial la inversión en obras de infraestructura.

7. ¿Qué tipo de espacios considera necesario para el centro cultural?

Tabla 11. Tipos de espacios para el centro cultural

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Talleres	297	85,59%
Biblioteca	278	80,12%
Áreas de exhibición	252	72,62%
Auditorio	196	56,48%
Teatro al aire libre	145	41,79%
Sala de proyecciones	126	36,31%
Sala multiusos	113	32,56%
Sala de conferencias	58	16,71%

Del total de encuestados que estuvieron a favor del desarrollo de este proyecto, se preguntó qué tipos de espacios creen que son necesarios dentro del centro cultural, a los cuales se dio múltiples alternativas, con la opción de elegir entre varias de estas. Los resultados demuestran que las áreas que los encuestados consideran conveniente incorporar dentro de este proyecto son las siguientes: talleres con el 85,59%; biblioteca con el 80,12%; áreas de exhibición

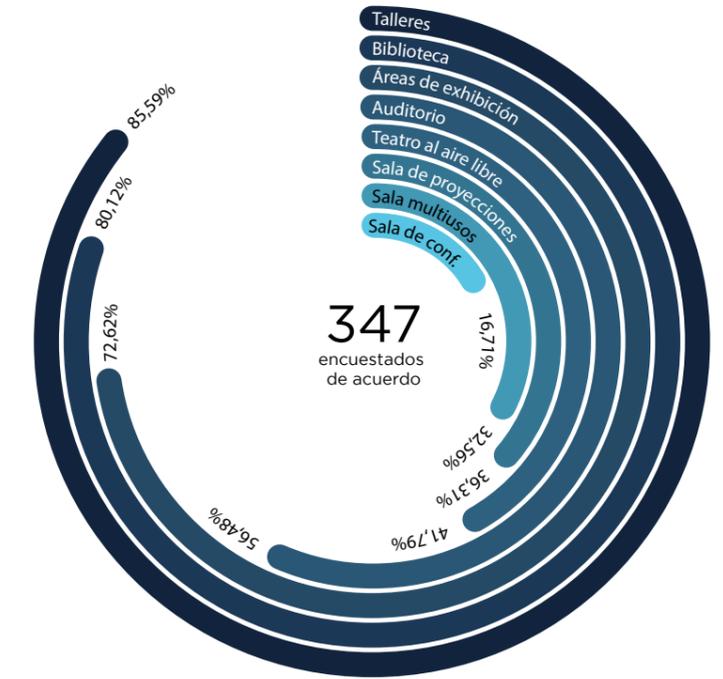


Gráfico 18. Tipos de espacios para el centro cultural

con el 72,62%; auditorio con el 56,48%. Por otra parte las áreas que tuvieron menor acogida entre los encuestados fueron las siguientes: teatro al aire libre con el 41,79%; sala de proyecciones con el 36,31%; sala multiusos con el 32,56%; sala de conferencia con el 16,71% (ver gráfico 18 y tabla 11). Cabe destacar que se considerará la opinión de los encuestados para la implementación de estos espacios dentro del proyecto.

8. ¿Qué talleres culturales le gustaría que se desarrollen en el centro cultural?

Tabla 12. Talleres culturales

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Música	294	84,73%
Danza	280	80,69%
Artes plásticas	269	77,52%
Artes escénicas	255	73,49%
Dibujo	137	39,48%
Fotografía	91	26,22%
Carpintería	63	18,16%

Finalmente, a los 347 encuestados que estuvieron de acuerdo con el desarrollo del presente proyecto se les preguntó que tipo de actividades consideran que debe desarrollarse en las aulas de talleres, a lo cual se obtuvo las siguientes actividades: música con un 84,73%; danza con un 80,69%; artes plásticas con un 77,52%; artes escénicas con un 73,49% (ver gráfico 19 y tabla 12). Siendo estas las actividades con mayor aceptación entre la población, se deberá considerar su

incorporación al momento de poner en marcha el proyecto. Adicionalmente, otras actividades que tuvieron menor acogida fueron las siguientes: dibujo con un 39,48%; fotografía con un 26,22% y carpintería con un 18,16%. Vale mencionar que las aulas estarán equipadas para desarrollar las actividades que la población eligió en la presente encuesta; sin embargo, las aulas podrían ser adaptadas para llevar a cabo cualquier tipo de actividad que se requiera en el momento.

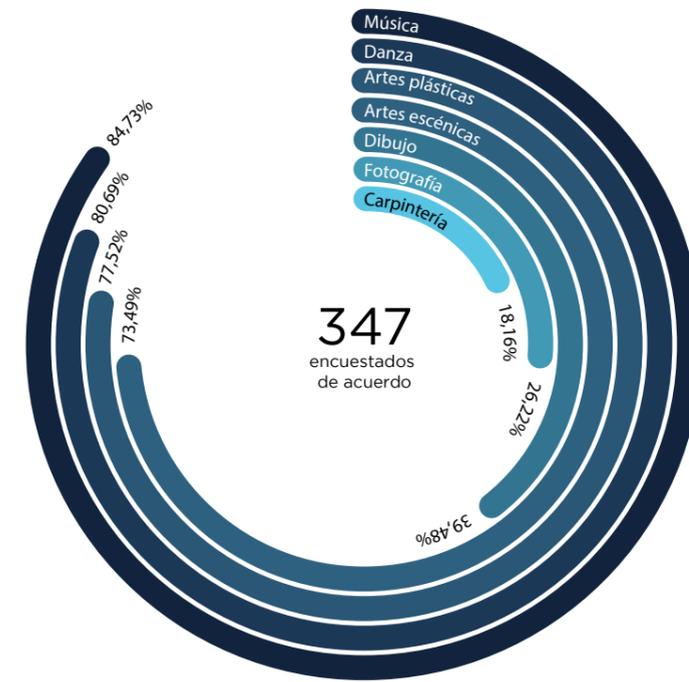


Gráfico 19. Talleres culturales

2.2.3 Análisis general de resultados

A pesar de que un segmento importante de la población no asiste con frecuencia a eventos culturales, los habitantes demostraron su conformidad en la creación de infraestructura cultural, que disponga de espacios físicos para el desarrollo de tales actividades, para así promover y conservar el patrimonio de Lomas de Sargentillo.

Dicha infraestructura además de servir como punto de encuentro social y centro de las actividades culturales que se lleven a cabo en el cantón, aportará conocimiento y revitalizará la identidad, esencialmente dentro de los grupos más jóvenes, ya que son estos los que menos afinidad tienen con la cultura local, a causa del desconocimiento de la misma.

Para la elaboración del programa de necesidades de este proyecto, se conformó un listado de espacios afines a la cultura, donde la mayoría de los encuestados sugirieron la inclusión de talleres, biblioteca, áreas de exhibición y auditorio. Además, consideraron conveniente que los talleres impartidos en este espacio tengan un enfoque en la música, la danza, las artes plásticas y las artes escénicas.

Por otra parte, a través de la entrevista realizada al Vicealcalde de Lomas de Sargentillo, se identificó la importancia de la arquitectura para la promoción de la cultura, tanto en el país como en dicha localidad. En este caso, según la percepción del entrevistado, actualmente los proyectos arquitectónicos además de cumplir con los parámetros normativos específicos deben presentar características innovadoras.

Asimismo, a criterio del entrevistado, para realizar un proyecto arquitectónico orientado a implementar un centro cultural, se requiere analizar las condiciones actuales del sitio y las necesidades reales de los habitantes de la localidad, con la finalidad de diseñar una propuesta que cumpla con los requerimientos de los potenciales usuarios y visitantes del centro cultural.

3

MARCO REFERENCIAL

- 3.1. Marco teórico
 - 3.1.1. Economía naranja o economía creativa
 - 3.1.2. Centro cultural
- 3.2. Marco legal
- 3.3. Marco normativo
 - 3.3.1. Reglas técnicas de arquitectura y urbanismo
 - 3.3.2. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
 - 3.3.3. Requerimientos espaciales

3.1 MARCO TEÓRICO

3.1.1 Economía naranja o economía creativa

El concepto general de la economía naranja es difícil de precisar ya que no tiene una definición estándar y aceptada, puesto a que se trata de un término que ha adquirido relevancia en la última década. Sin embargo, de acuerdo a la información expuesta por organismos como la UNESCO o el Ministerio de Cultura de Colombia, es posible mencionar que este sector económico integra principalmente a las industrias que se encuentran en el área de las artes, la cultura y la tecnología (ver gráfico 20).

En este contexto, bajo el enfoque de la economía naranja, actividades asociadas con el arte, la cultura, la investigación y desarrollo, así como la tecnología y las tradiciones ancestrales y culturales de una localidad se convierten en productos que pueden generar ingresos para la comunidad y en términos generales para el Estado. Sin embargo, a pesar de que su enfoque integra la generación de ingresos y la dinamización de la economía a través de productos culturales, la economía creativa también es una parte vital para promover el significado cultural, tanto dentro de una determinada localidad como fuera de ella (Ministerio de Cultura de Colombia, 2016).

Las industrias culturales como museos, lugares y eventos

patrimoniales y artes escénicas juegan un papel importante en el mantenimiento de una identidad cultural y el intercambio de esa identidad con otros a través de programas de turismo. Por lo tanto, en la economía naranja el Gobierno debe cumplir el rol de financiador de actividades culturales o la creación de espacios para la promoción de la cultura (González, 2020).

Sin embargo, en Latinoamérica y en el caso particular de Ecuador, la economía naranja no ha logrado destacarse como se esperaría y esto a diferencia de países tales como Inglaterra, Corea, Japón que tienen una fuerte industria cultural y artística que mueve millones de dólares y turistas por percibirlos. En la región (América Latina) esto estaría relacionado principalmente a que no se ha logrado comprender en su totalidad el potencial que este sector generaría, así como la carencia de estrategias sobre el mismo para impulsarlo.

A pesar de esto, la apuesta por la economía naranja en Ecuador ha logrado tener un despunte importante en los últimos años, donde es posible identificar que a través del Gobierno Nacional, se ha implementado políticas para incentivar la industria cultural y artística (mencionadas previamente), mediante el Registro Único de Artistas y Gestores Culturales (RUAC) (Ministerio de Cultura y Patrimonio, 2020).

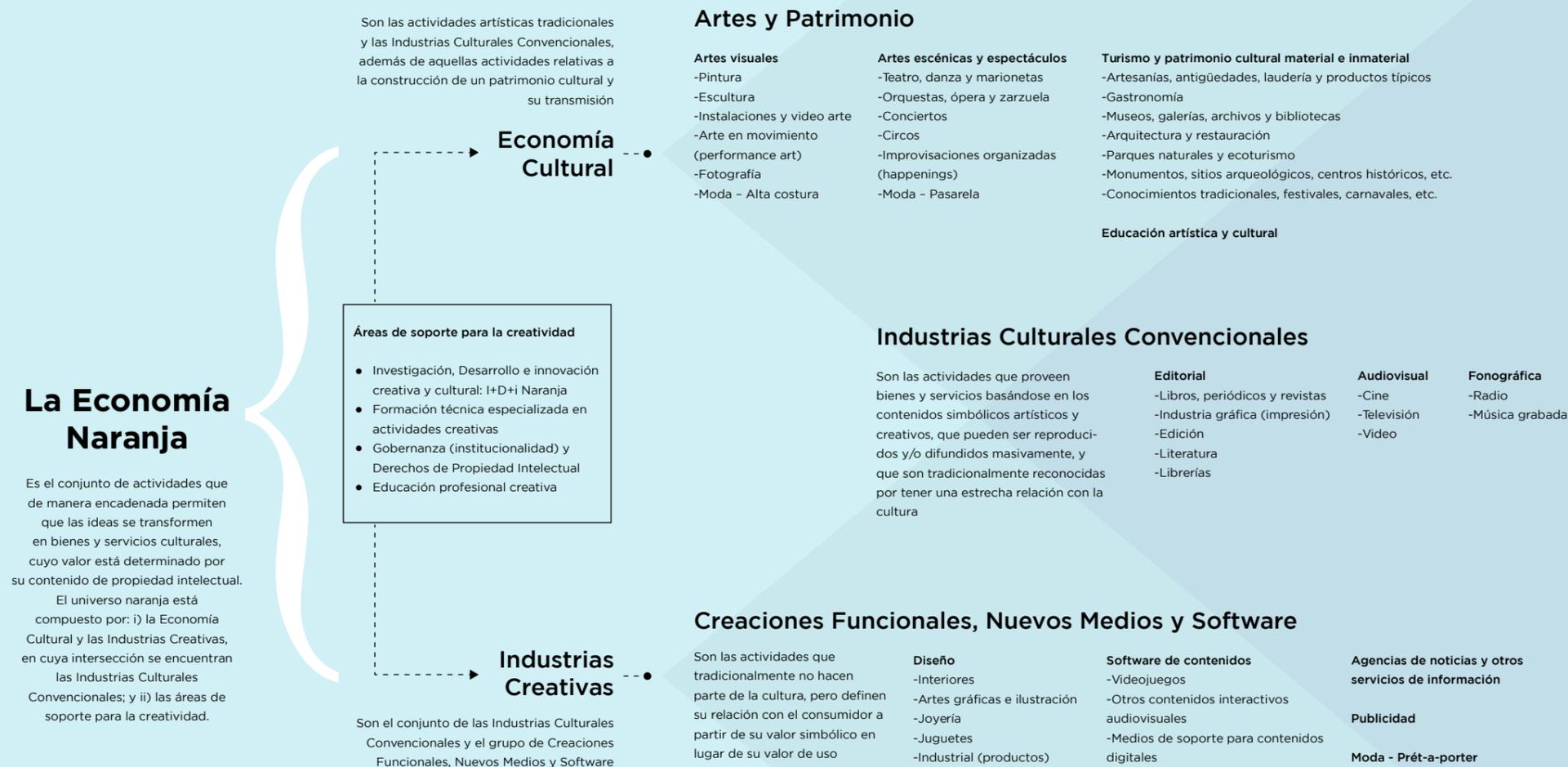


Gráfico 20. Concepto de Economía Naranja Fuente: Buitrago & Duque, 2013



3.1.2 Centro cultural

De acuerdo al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (2011) estos lugares tienen como principal propósito el promover la cultura y la integración social entre los habitantes o visitantes de una determinada comunidad, y son capaces de acoger distintas actividades para la conservación, difusión y creación de la cultura.

Los centros culturales se implementan con la finalidad de proporcionar a los habitantes de una localidad un lugar de encuentro donde pueda acudir para preservar sus tradiciones culturales o para informarse sobre estas, además de participar en actividades de diversas índoles. Generalmente, los centros culturales suelen ser gestionados por instituciones del Estado u organismos sin fines de lucro, lo que incide en que las actividades que se realizan sean de acceso libre o en su defecto tengan precios asequibles.

A nivel arquitectónico, la infraestructura de un centro cultural puede diferir dependiendo del tipo de actividad o actividades que se realizarán; sin embargo, generalmente pueden integrar salas de audiencias, área de biblioteca, espacios o áreas destinadas a la realización de talleres de carácter cultural, zonas para conciertos u obras de teatro, áreas de exhibición de contenido histórico-cultural, entre otros espacios afines a la cultura (Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, 2011).

En Ecuador, existen un total de 353 equipamientos culturales donde se exhibe y difunde el patrimonio nacional; estos incluyen, además de centros culturales, museos, salas de cine, auditorios, teatros, Casas de la Cultura, museos, bibliotecas, archivos históricos, complejos arqueológicos y ecológicos, teatrinos, entre otros; estos se distribuyen en 80 ciudades, lo que se traduce que en 141 urbes no hay instalaciones básicas del sistema cultural ecuatoriano. De estos solo 6 (1,70%) son centros culturales (Erazo, 2023).

Imagen 17. Casa de la Cultura Ecuatoriana
Fuente: H3kt0r [CC BY-SA 3.0], 2012

3.2 MARCO LEGAL

El presente proyecto se desarrolla en base al conjunto de leyes locales vigentes establecidas por el Gobierno Nacional, el cual reconoce el derecho a la cultural mediante los siguientes documentos (ver tabla 13):

- Constitución de la República del Ecuador (anexo 1)
- Ley Orgánica de Cultura (anexo 2)
- Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 (anexo 3)

Tabla 13. Leyes de Ecuador aplicables para el proyecto
Fuente: Elaboración propia

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

TÍTULO I - ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL ESTADO	Capítulo primero - Principios fundamentales		art. 3	inciso 7
	Capítulo segundo - Derechos del buen vivir	Sección cuarta - Cultura y ciencia	art. 21	
			art. 22	
			art. 23	
art. 25				
TÍTULO V - ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO	Capítulo cuarto - Régimen de competencias		art. 264	inciso 7 inciso 8
TÍTULO VI - RÉGIMEN DE DESARROLLO	Capítulo primero - Principios generales		art. 276	inciso 7
TÍTULO VII - RÉGIMEN DEL BUEN VIVIR	Capítulo primero - Inclusión y equidad	Sección quinta - Cultura	art. 377	
			art. 379	
			art. 380	

LEY ORGÁNICA DE CULTURA

TÍTULO II.- DE LOS DERECHOS, DEBERES Y POLÍTICAS CULTURALES	Capítulo 1.- De los derechos culturales		art. 5	inciso b
	Capítulo 2.- De las garantías y deberes culturales			inciso d
inciso e				
inciso f				
inciso g				
inciso h				
				inciso g
TÍTULO VII.- DEL SUBSISTEMA DE LA MEMORIA SOCIAL Y EL PATRIMONIO CULTURAL	Capítulo 11.- De las obligaciones y responsabilidades del Estado respecto al patrimonio cultural nacional		art. 92 art. 97 art. 98 art. 99 art. 101	
TÍTULO VIII.- DEL SUBSISTEMA DE ARTES E INNOVACIÓN	Capítulo 1.- De la composición, atribuciones y conformación del Subsistema de Artes e Innovación		art. 104	inciso a
				inciso b
				inciso g

PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021-2025

EJE ECONÓMICO	Objetivo 1: Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales
	Objetivo 2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional
Eje Social	Objetivo 8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.

3.3 MARCO NORMATIVO

Para el desarrollo de este proyecto se acogerá a normativas internacionales, nacionales y locales, referentes a la arquitectura, urbanismo, uso de suelo y demás factores que regulen las bases de diseño de los equipamientos culturales. En primer lugar se toma como referencia la “Ordenanza de construcciones, arquitectura y urbanismo del cantón Lomas de Sargentillo” publicada por el GAD Municipal de Lomas de Sargentillo (2018), en la cual se definen las normas básicas para el desarrollo de construcciones; cabe destacar que en dicha ordenanza se realiza una subdivisión de zonas que contemplan: zona residencial, zona comercial, zona industrial, zona de recursos naturales, zona agrícola residencial, zona patrimonial, zona especial de riesgo y vulnerabilidad y la zona especial protegida.

En este caso, es preciso considerar las indicaciones establecidas para la construcción en zonas patrimoniales, debido a que se busca diseñar un proyecto para la implementación de un centro cultural en el cantón. Asimismo, se considera como referente la “Ordenanza que regula el uso y gestión del suelo del cantón Lomas de Sargentillo” publicado el seis de noviembre del 2017 en Registro Oficial No. 126, en el cual se determinan los parámetros a considerar al momento de seleccionar un espacio para la implementación de un proyecto arquitectónico.

No obstante, a través de una revisión comparativa, se identificó que en su mayoría las directrices y especificaciones descritas en la Ordenanza que regula el uso y gestión del suelo del cantón Lomas de Sargentillo, corresponden a una transcripción literal de las Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo emitidas por el Consejo Metropolitano de Quito (2011) incluidas en la Ordenanza Metropolitana de Quito No. 172, la cual adicionalmente contiene normas específicas para el diseño de edificios destinados a la cultura. Consecuentemente se tomará como referencia dicho documento original.

Además de los referentes normativos y legales, se considerarán diferentes criterios orientados a garantizar la durabilidad, adecuada distribución, equipamiento y dimensionamiento de los espacios en el centro cultural. Para ello, se analizan las dimensiones espaciales recomendadas en las siguientes fuentes documentales:

- Arte de proyectar en arquitectura de Ernst Neufert.
- Las dimensiones humanas en los espacios interiores: Estándares antropométricos de Julius Panero.
- Guía Introducción a la gestión e infraestructura de un centro cultural comunal del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes del Gobierno de Chile.

3.3.1 Reglas técnicas de arquitectura y urbanismo

Para llevar a cabo el presente proyecto, se tomará como referencia las Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo establecidas por el Concejo Metropolitano de Quito (2011), con base a las cuales se determinan las especificaciones técnicas que se deben considerar para el desarrollo de proyectos arquitectónicos. En este caso, se incluyen parámetros en relación a las dimensiones de la edificación, estacionamientos, iluminación y ventilación, circulaciones y entre otros lineamientos orientados a garantizar la funcionalidad, seguridad y estabilidad de la infraestructura (anexo 4).

3.3.2 Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (2011), a través de la Guía Introducción a la Gestión e Infraestructura de un Centro Cultural Comunal, proporciona recomendaciones y directrices a considerar para la gestión de edificaciones destinadas a funcionar como centros culturales. En este caso, la guía describe parámetros de referencia para el diseño de este tipo de proyectos, además estándares arquitectónicos que pueden ser adaptados a las condiciones y el contexto con base al cual se desarrolla el proyecto (anexo 5).

3.3.4 Requerimientos espaciales

En el anexo 6 se encuentran detallados los factores a considerar para el diseño de las áreas de exhibición, biblioteca y auditorio tomadas de los autores Ernst Neufert y Julius Panero.

Adicionalmente, para los espacios de exhibición es necesario considerar diversas variables museográficas, que condicionan el diseño del mismo, tales como los aspectos visuales, de iluminación,

protección, circulación, distribución, entre otros; por lo tanto es indispensable conocer las obras y el tipo de exposiciones que conformarán el museo. La distribución general de los espacios de exhibición debe ofrecer una variedad de puntos focales, vistas y cambio de ambientes. Estos son los tipos básicos de posibilidades de distribución con acceso centralizado (ver gráfico 21):

- a. Tipo flujo arterial:** implica que los visitantes deben avanzar en una sola dirección.
- b. Tipo peine:** consiste en un eje central, con espacios de exhibición gradualmente distribuidos de forma sucesiva.
- c. Tipo cadena:** representa una secuencia de unidades de visualización independientes entre ellas.
- d. Tipo estrella:** parte desde su punto central y proporciona acceso a diferentes secciones ubicadas a su extremo.
- e. Tipo bloque:** permite la circulación libre, de acuerdo con el lugar de acceso (UNESCO, 1974).

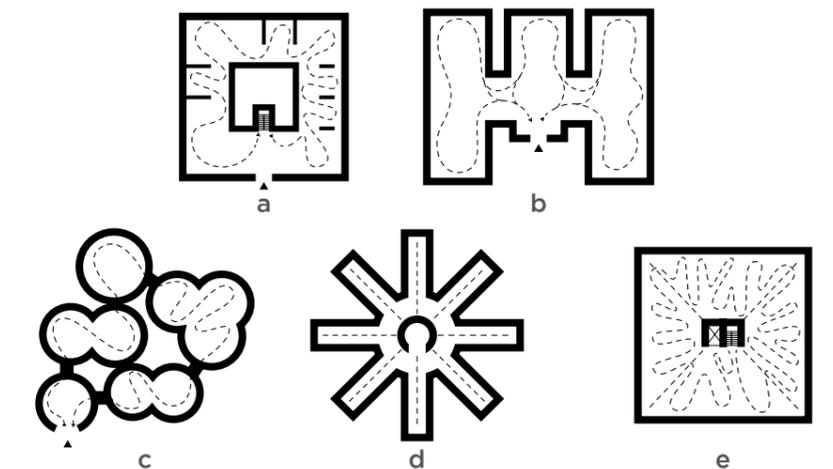


Gráfico 21. Tipos de circulación en museos
Fuente: UNESCO, 2014

4

CASOS ANÁLOGOS

- 4.1. Centro multicultural en Isbergues
- 4.2. Centro Cultural Gabriel García Márquez
- 4.3. Centro Cultural Alto Hospicio
- 4.4. Evaluación comparativa

4.1 CENTRO MULTICULTURAL EN ISBERGUES

Ubicación: Isbergues, Francia

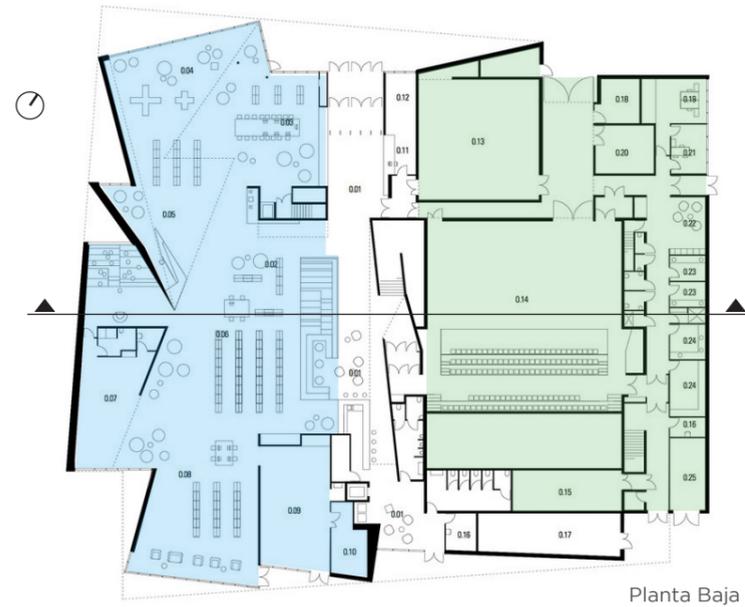
Diseño: Dominique Coulon & Associés

Área: 3.928 m²

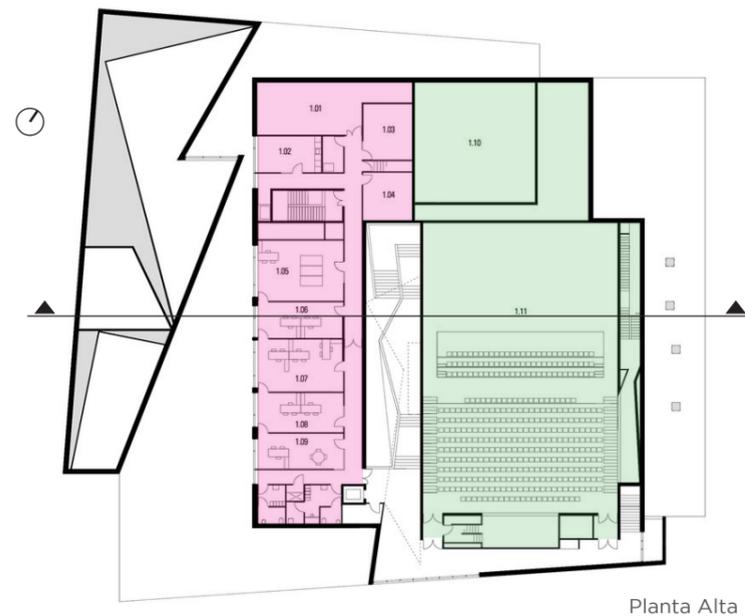
Año de construcción: 2013

El Centro multicultural en Isbergues se encuentra ubicado particularmente entre la frontera de la ciudad Norte-Paso de Calais en Rue Léon Blum, Isbergues, Francia. Entre las características que se buscó implantar en este Centro multicultural, destaca el generar una evolución e interacción que estuviese conectada con la innovación que presenta la ciudad, así como con la tranquilidad que se obtiene de la naturaleza, aspectos que son valorados dentro del contexto arquitectónico práctico (Dominique Coulon & associés, 2015).





Planta Baja



Planta Alta

Imagen 21. Plantas del Centro multicultural en Isbergues
Fuente: Dominique Coulon & associés, 2015

Mediateca

Recepción
Espacio multimedia
Colección de ficción juvenil
Colección de niños
Colección de tiras cómicas
Colección de ficción de adultos
Ludoteca
Sala multipropósitos
Almacenamiento



Imagen 19. Ludoteca del Centro multicultural en Isbergues
Fuente: Dominique Coulon & associés, 2015

Teatro

Boletería
Sala de ensayo
Teatro
Backstage
Camerinos
Almacenamiento



Imagen 20. Sala de ensayo del Centro multicultural en Isbergues
Fuente: Dominique Coulon & associés, 2015

Administración

Oficinas
Área de trabajo
Sala de reuniones
Almacenamiento

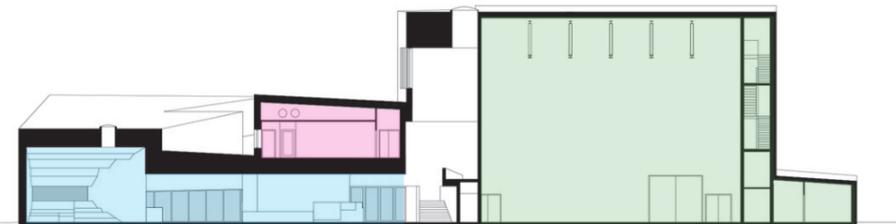


Imagen 22. Corte del Centro multicultural en Isbergues
Fuente: Dominique Coulon & associés, 2015

La fachada es un elemento que convierte a este centro multicultural en el único de su tipo, puesto que está cubierta de paneles de acero inoxidable, diferenciando tres tipos de paneles que son: satinados, opacos y espejos; gracias a las características diferenciadas de cada uno de los paneles, permite que la luz reflejada directamente del sol cree una variedad cromática, esto a su vez permite que el edificio adquiera las tonalidades del cielo, muchas veces fusionándose con el entorno (ver imagen 18) (Dominique Coulon & associés, 2015).

Para el diseño interior de la edificación se utiliza un revestimiento en los pisos y mobiliarios de color amarillo, los cuales se reflejan en las paredes y los techos e inundan el interior de esta tonalidad. Además para las paredes del teatro se usa concreto abujardado para de este modo mejorar la acústica del mismo (ver imágenes de la 23 a la 25) (Dominique Coulon & associés, 2015).

Los espacios se organizan mediante un corredor central que atraviesa la edificación de norte a sur y separa el área de la mediateca y el teatro, además este es un articulador entre el parque y la ciudad. A partir de este eje se generan los distintos ambientes del centro multicultural; en la planta baja por un lado se encuentra el área de mediateca, y por otro las áreas de teatro, sala de ensayo, camerinos, vestidores y servicios higiénicos. Mientras que, en la planta alta, a la que se accede por la escalera ubicada en el corredor central del edificio, se encuentran el teatro y el área administrativa (ver imágenes 21 y 22) (Dominique Coulon & associés, 2015).



Imagen 23. Mediateca del Centro multicultural en Isbergues
Fuente: Dominique Coulon & associés, 2015



Imagen 24. Vista sur desde el Centro multicultural en Isbergues
Fuente: Dominique Coulon & associés, 2015



Imagen 25. Teatro del Centro multicultural en Isbergues
Fuente: Dominique Coulon & associés, 2015

4.2 CENTRO CULTURAL GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ

Ubicación: Bogotá, Colombia

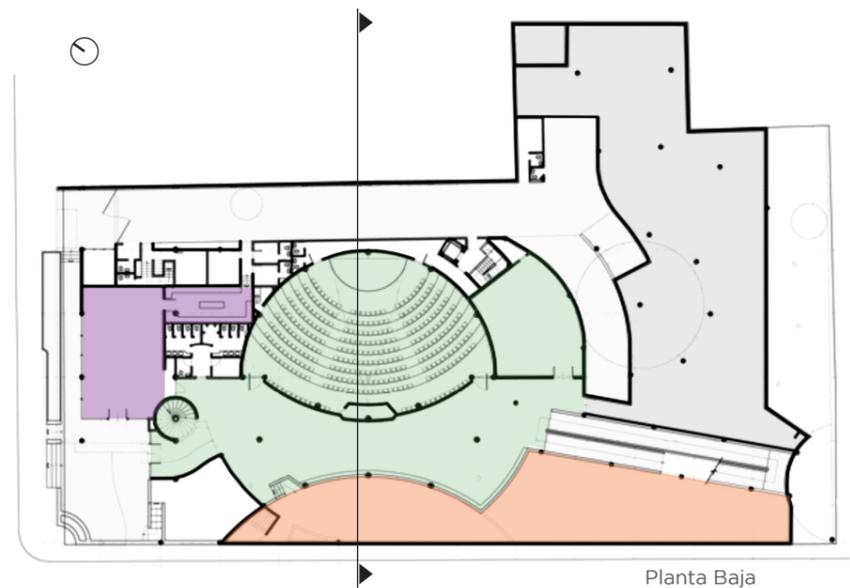
Diseño: Rogelio Salmona

Área: 9.440 m²

Año de construcción: 2008

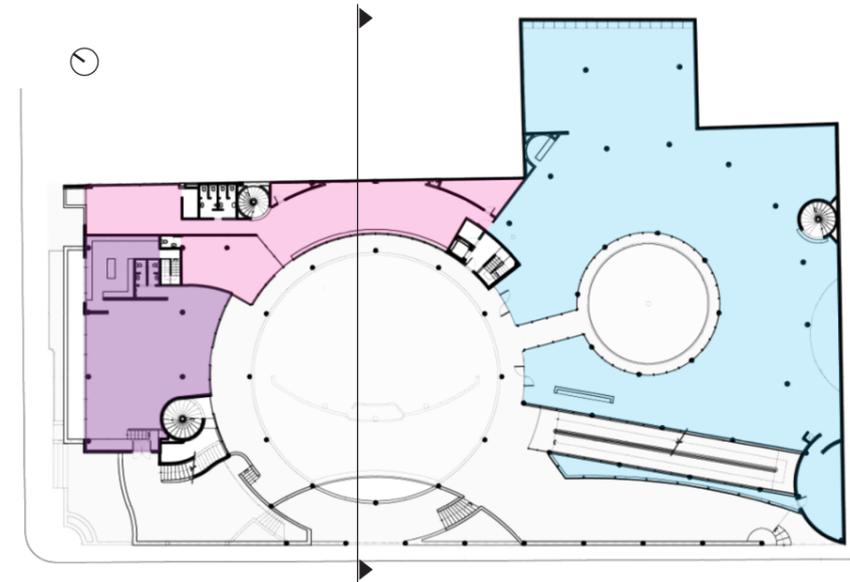
Este edificio ubicado en el centro histórico de Bogotá, fue construido a raíz de la iniciativa propuesta por el Fondo de Cultura Económica de México para el año 2004. Esta fue la última obra construida en vida de Rogelio Salmona, el cual buscaba que el espacio público sea parte de la arquitectura, donde se congreguen a los ciudadanos y se permitan las expresiones culturales al aire libre. Localizado en una zona donde prima la arquitectura colonial, Salmona buscó convertir este lugar en un símbolo para la ciudad tanto por la calidad constructiva como por su belleza y significado (Manrique Prieto, 2011).



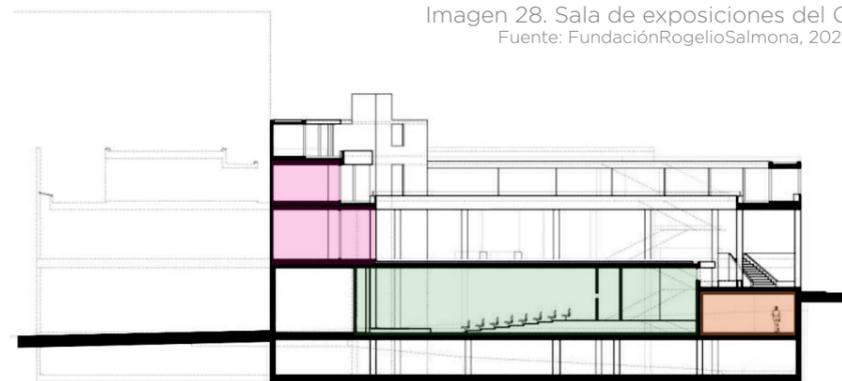


Planta Baja

- Sala de exposiciones
- Auditorio
 - Vestíbulo
 - Auditorio
 - Auditorio auxiliar
 - Sala de audio y proyección
- Cafetería
 - Cocina
 - SSHH
- Librería
 - Recepción
 - Librería
 - Depósito-mostrador
- Oficinas



Primer Piso

Imagen 29. Plantas del CCGGM
Fuente: FundaciónRogelioSalmona, 2021Imagen 27. Librería del CCGGM
Fuente: Enrique Guzmán, 2008Imagen 28. Sala de exposiciones del CCGGM
Fuente: FundaciónRogelioSalmona, 2021Imagen 30. Corte del CCGGM
Fuente: FundaciónRogelioSalmona, 2021

En este edificio se destaca la relación que existe con la ciudad y las vistas hacia los diferentes hitos a su alrededor, más que sus propios volúmenes, el cual se conforma por medio de la continuidad de planos horizontales, que generan un vacío en la parte central que dan lugar a dobles alturas y un gran patio interior principal, conectado a un patio interior secundario que acoge un espejo de agua; la generación de estos espacios centrales rigen el diseño arquitectónico e integra los espacios interiores con los exteriores (ver imágenes de la 31 a la 33) (Manrique Prieto, 2011).

Este edificio contemporáneo tiene una estructura de hormigón armado con pórticos sobre columnas circulares, vigas de amarre, losas aligeradas y muros de contención de entre 3 y 7 metros de altura. Se utilizaron materiales tradicionales y colores del entorno, principalmente hormigón armado y ladrillo tanto en pisos como en cerramientos y estructura complementaria en acero, vidrio y madera (Manrique Prieto, 2011).

Cabe señalar que la topografía es inclinada, alcanzando una variación de 5 metros de altura a lo largo del terreno. Aquí los espacios están distribuidos en cinco niveles, atravesados por cuatro núcleos de comunicación vertical complementarios a una rampa, los cuales son: el subsuelo que contiene el estacionamiento y las áreas de depósito; la planta baja donde se dispone el acceso vehicular, la cafetería/restaurante (los cuales tienen relación directa con la calle), la sala de exposiciones temporales y el auditorio, cuya cubierta es también el patio central de la planta superior; el primer piso donde se encuentra el acceso peatonal, la librería que rodea los dos patios circulares, las oficinas y la cafetería/restaurante; el segundo piso donde predomina el espacio abierto, se encuentran las áreas de oficinas, librería, sala de lectura y aulas; finalmente, la tercera planta es una continuación de la sala de lectura ubicada en la planta inferior (ver imágenes 29 y 30).

Imagen 31. Cubierta ajardinada del CCGGM
Fuente: Enrique Guzmán, 2008Imagen 32. Patio Central del CCGGM
Fuente: Enrique Guzmán, 2008Imagen 33. Acceso peatonal del CCGGM
Fuente: Felipe Restrepo Acosta [CC BY-SA 3.0], 2008

4.3

CENTRO CULTURAL ALTO HOSPICIO

Ubicación: Alto Hospicio, Chile

Diseño: BiS Arquitectos, Nouum Arquitectos

Área: 1.500 m²

Año de construcción: 2011

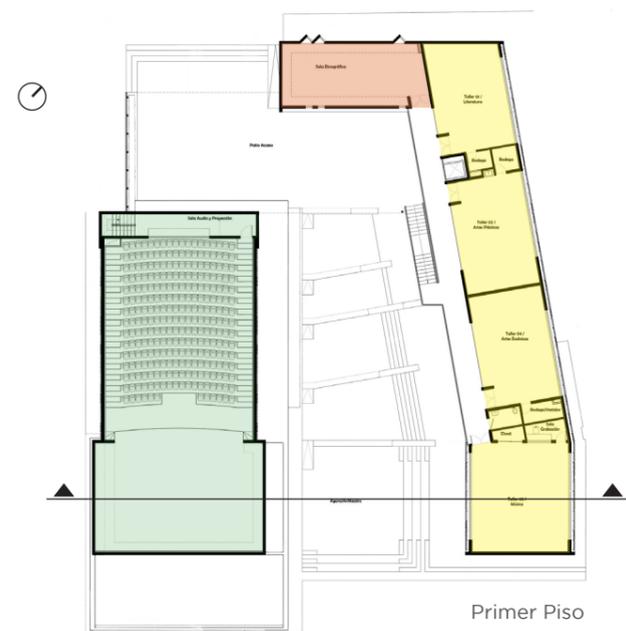
Es un espacio cultural ubicado en la región de Tarapacá de Chile, considerado por sus características, uno de los más importantes de la región y el país sudamericano. Su desarrollo ha permitido crear un espacio de encuentro social de manera abierta, que funciona de forma autónoma, multicultural e integral; esto debido a la variedad de actividades que son posible percibir en este espacio, con lo cual a su vez se incentiva la creación y exhibición de la cultura chilena y de la región en general en un espacio que permite expresar artísticamente las manifestaciones culturales de la localidad (Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, 2014).



Imagen 34. Patio central del Centro Cultural Alto Hospicio
Fuente: BiS Arquitectos, 2011



Planta Baja



Primer Piso

Imagen 37. Plantas del Centro Cultural Alto Hospicio
Fuente: BiS Arquitectos, 2011

● **Cafetería**

● **Exposiciones**

Sala de exposiciones
Sala de exposición y ventas
Sala etnográfica

● **Auditorio**

Foyer
Boletería
Sala de calentamiento
Auditorio
Sala de audio y proyección
Camerinos

● **Administración**

Oficinas
Sala de reuniones

● **Talleres**

Taller de literatura
Taller de artes plásticas
Taller de artes escénicas
Taller de música



Imagen 35. Taller de artes plásticas del Centro Cultural Alto Hospicio
Fuente: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, 2014



Imagen 36. Butacas del auditorio del Centro Cultural Alto Hospicio
Fuente: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, 2014

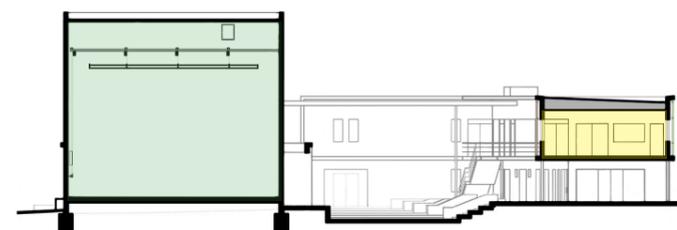


Imagen 38. Corte del Centro Cultural Alto Hospicio
Fuente: BiS Arquitectos, 2011

La construcción del Centro Cultural Alto Hospicio fue parte del proceso de consolidación de esta comuna creada en el 2004, impulsada por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, cuyo aporte a esta obra fue del 98% del total de la inversión. Esta obra está llamada a convertirse en un hito tanto arquitectónico como social, ya que mediante esta, se busca fortalecer, enriquecer y satisfacer todas las necesidades y requerimientos relacionados al arte y cultura, esto es posible gracias a la ejecución de programas de difusión y proyectos culturales, con lo cual se difunde e incentiva entre los habitantes y turistas a conocer y valorar el patrimonio del lugar y el país en diversas formas expresadas (Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, 2014).

El proyecto está constituido de dos volúmenes independientes, donde la ortogonalidad de los mismos predomina la composición de la obra, pero es su colorida fachada la que, dada por sus elementos y por la iluminación, distinguen a la edificación del entorno (ver imagen 39). Estos volúmenes son separados por un patio central, el cual se encuentra conformado por desniveles (ver imagen 34) y funciona como espacio de congregación y polo de atracción, y está llamado a albergar manifestaciones culturales espontáneas; además en la parte interior del recinto, uno de los volúmenes posee balcones que permite la interacción entre el público y el artista. No obstante, esta relación es limitada ya que existe una delimitación entre el terreno y el área urbana.

Los diferentes espacios del centro cultural se distribuyen en dos bloques y pueden ser accedidos a partir del patio central. Uno de los bloques acoge al auditorio en su totalidad con sus respectivos servicios, mientras que el otro divide sus espacios en dos plantas; en la planta baja se encuentran la sala para exposiciones, administración, cafetería y servicios; mientras que en la planta alta se encuentran las salas de talleres y la sala etnográfica (ver imágenes 37 y 38).



Imagen 39. Centro Cultural Alto Hospicio fachada oeste
Fuente: BiS Arquitectos, 2011



Imagen 40. Ingreso al auditorio del Centro Cultural Alto Hospicio
Fuente: BiS Arquitectos, 2011



Imagen 41. Escenario del auditorio del Centro Cultural Alto Hospicio
Fuente: BiS Arquitectos, 2011



Imagen 42. Centro multicultural en Isbergues
Fuente: Dominique Coulon & associés, 2015



Imagen 43. Centro Cultural Gabriel García Márquez
Fuente: Enrique Guzmán, 2008



Imagen 44. Centro Cultural Alto Hospicio
Fuente: BiS Arquitectos, 2011

4.4

EVALUACIÓN COMPARATIVA

En este apartado se procede a desarrollar la evaluación comparativa de los centros culturales anteriormente descritos, destacando las características más sobresalientes de estos y reconocer los puntos que los diferencian, relacionadas principalmente con el diseño de cada uno.

Tabla 14. Evaluación comparativa de casos análogos

Nombre	Ubicación	Año	Diseño	Espacios	Área
Centro Multicultural en Isbergues	Isbergues, Francia	2013	Dominique Coulon & Associés	Mediateca Teatro Sala de Ensayo Camerinos Administración	3.928 m ²
Centro Cultural Gabriel García Márquez	Bogotá, Colombia	2008	Rogelio Salmona	Librería Sala de Exposiciones Auditorio Oficinas Sala de Lectura Cafetería	9.440 m ²
Centro Cultural Alto Hospicio	Alto Hospicio, Chile	2011	BiS Arquitectos, Nouum Arquitectos	Sala de Exposiciones Administración Cafetería Sala Etnográfica Talleres	1.500 m ²

Tabla 15. Semejanzas y diferencias de los casos análogos

Semejanzas	Diferencias
En lo que respecta a la funcionalidad de estas estructuras, todas han sido creadas como espacios de generación e incentivo del arte, cultura y conocimiento de la historia, así como para inculcar aspectos relevantes del lugar en el que han sido construidos estos espacios. El arte expresado a través del teatro, la danza, la música, la pintura, la literatura, etc. son mostrados en estos espacios que además de ser de entretenimiento, permiten generar el sentido de pertenencia entre los habitantes y extranjeros que los visitan.	La principal diferencia que destaca de estos espacios, está relacionada como ya se describió previamente con el diseño arquitectónico de cada una de estos centros. El centro multicultural en Isbergues presenta un diseño mucho más vanguardista, esto no solo por los paneles ubicados que, según el día, hora y estación del año, reflejan en el exterior una variedad de situaciones en relación del entorno, con lo que se busca principalmente generar la conexión entre lo vanguardista del diseño con la naturaleza.
Tanto el Centro multicultural en Isbergues como el Centro Cultural García Márquez, cuentan con una biblioteca en la que es posible identificar obras de diversos autores tanto europeos como americanos y de otros continentes, convirtiéndolos en lugares con una riqueza literaria de vital relevancia para estudiantes e investigadores que acuden a estos centros para obtener información de diversas áreas.	El Centro Cultural Alto Hospicio de Chile presenta un diseño innovador abierto; sin embargo, tanto al interior como en el exterior de este, es posible identificar los eventos que se crean, a pesar de ser menos vanguardista en comparación con el primero, este centro cultural destaca por ser compacto y a la vez poder acoger a más de 250 personas en su sala de teatro, salas de exposición y demás.
Existe un factor común en cuanto al impacto visual e importancia para la imagen del lugar se refiere. Estos poseen una forma innovadora y contrastan con el entorno, ya sea por su representación, elementos arquitectónicos, materiales o colores empleados.	En cuanto al Centro Cultural Gabriel García Márquez a diferencia de los anteriores, posee una forma circular y cóncava, cuenta con sótanos, losas aéreas; esto se debe principalmente a que el arquitecto de la obra buscaba generar en los usuarios una experiencia pausada en la que le sea posible admirar desde diferentes puntos el centro cultural.
Todos tienen una circulación fuertemente marcada por un elemento central, ya sea un patio o un pasillo, que divide a la obra en varios elementos y desde el cual se puede acceder a los distintos espacios que estos contienen.	El método estructural y constructivo es variado en los análisis realizados, se hace uso de hormigón armado y estructura metálica.

5

ANÁLISIS DEL SITIO

- 5.1. Ubicación
 - 5.1.1. División política
 - 5.1.2. Criterios de selección del sitio
- 5.2. Condiciones del Sitio
 - 5.2.1. Equipamiento Urbano
 - 5.2.2. Vialidad
 - 5.2.3. Clima
 - 5.2.4. Vientos Predominantes
 - 5.2.5. Asoleamiento
 - 5.2.6. Densidad Poblacional
 - 5.2.7. Áreas verdes
 - 5.2.8. Flora
- 5.3. Aspecto Social
 - 5.3.1. Demografía
 - 5.3.2. Antecedente histórico
 - 5.3.3. Economía
 - 5.3.4. Patrimonio cultural
- 5.4. Análisis FODA

5.1 UBICACIÓN

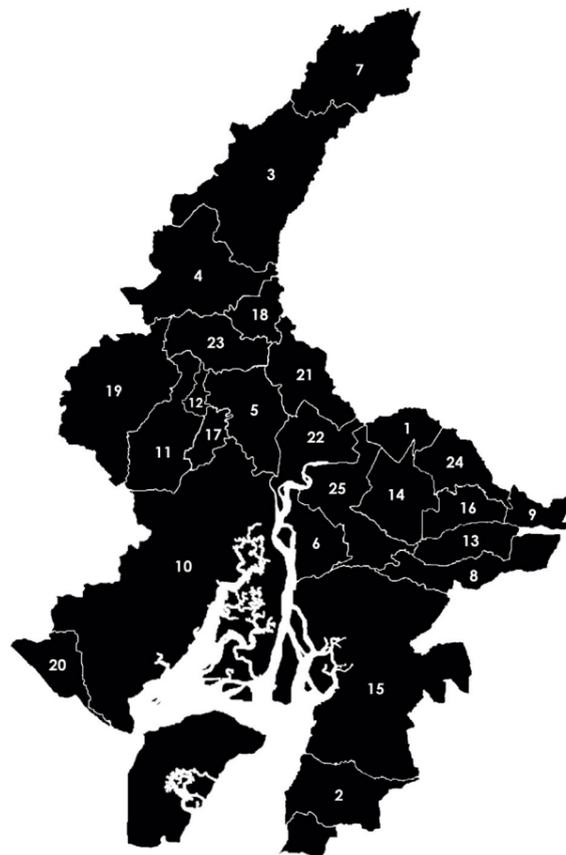
5.1.1 División política



- | | | | |
|---------------|---------------|---------------------|----------------------|
| 1. Azuay | 7. El Oro | 13. Los Ríos | 19. Pichincha |
| 2. Bolívar | 8. Esmeraldas | 14. Manabí | 20. Sta Elena |
| 3. Cañari | 9. Galápagos | 15. Morona Santiago | 21. Sto Domingo |
| 4. Carchi | 10. Guayas | 16. Napo | 22. Sucumbíos |
| 5. Chimborazo | 11. Imbabura | 17. Orellana | 23. Tungurahua |
| 6. Cotopaxi | 12. Loja | 18. Pastaza | 24. Zamora Chinchipe |



Imagen 45. Mapa de la República del Ecuador
Fuente: David C.S. [CC0 1.0], 2011



- | | | | |
|-----------------------------|----------------------------|-------------------------|-------------------|
| 1. Alfredo Baquerizo Moreno | 7. El Empalme | 13. Marcelino Maridueña | 20. Playas |
| 2. Balao | 8. El Triunfo | 14. Milagro | 21. Salitre |
| 3. Balzar | 9. Gnral. Antonio Elizalde | 15. Naranjal | 22. Samborondón |
| 4. Colimes | 10. Guayaquil | 16. Naranjito | 23. Santa Lucía |
| 5. Daule | 11. Isidro Ayora | 17. Nobol | 24. Simón Bolívar |
| 6. Durán | 12. Lomas de Sargentillo | 18. Palestina | 25. Yaguachi |
| | | 19. Pedro Carbo | |



Imagen 46. Mapa de la Provincia del Guayas
Fuente: David C.S. [CC0 1.0], 2011



- | | |
|----------------|-------------------------|
| 1. Bejucal | 7. Las Cañas |
| 2. Caña Brava | 8. Las Chacras |
| 3. El Mamey | 9. Lomas de Sargentillo |
| 4. El Príncipe | 10. Puerto Las Cañas |
| 5. Escobería | 11. Puerto Real |
| 6. Estero Loco | 12. Río Perdido |

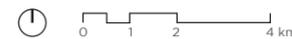


Imagen 47. Mapa del Cantón Lomas de Sargentillo
Fuente: GAD Municipal de Lomas de Sargentillo, 2021



Imagen 48. Mapa de la cabecera cantonal de Lomas de Sargentillo
Fuente: Google Maps, 2021

5.1.2 Criterios de selección del sitio

Para garantizar que la ubicación seleccionada sea la adecuada para la ejecución del proyecto, se plantearon diferentes criterios condicionantes que permitirán elaborar una propuesta de diseño de manera eficiente, los cuales son:

- **Escala:** Debe estar relacionada con el nivel de necesidad de la comunidad de Lomas de Sargentillo, así como a la capacidad de organización local para desarrollar y administrar la propiedad, considerando que su gestión será de carácter público. La escala también debe ser contextual, lo que significa que el proyecto debe ser coherente con la altura y densidad de las edificaciones circundantes, para garantizar la estética visual.
- **Vías de acceso:** El área seleccionada para la construcción, debe tener un acceso adecuado a fin de que un incremento en el flujo de visitantes no genere problemas subyacentes asociados con una mayor saturación vehicular, mayor incidencia de ruido, entre otros.
- **Servicios:** Debe existir un mínimo de servicios públicos en la zona para garantizar el buen funcionamiento del centro cultural, tales como agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, energía eléctrica, alumbrado público, aceras y bordillos, recolección de basura y transporte público.
- **Seguridad:** Debe existir un nivel de seguridad adecuado en la zona para garantizar la integridad del centro cultural y sus visitantes. El centro cultural a su vez deberá contar con el respectivo servicio de guardianía.
- **Aceptación comunitaria:** El nivel de aceptación de la comunidad con relación al desarrollo del proyecto es un factor que se evaluó a través del estudio de campo, mediante la aplicación de las encuestas previamente analizadas.

Imagen 49. Zona de intervención
Fuente: Google Maps, 2023



Cantón: Lomas de Sargentillo
Ubicación: Zona 1 - Sector 2
Barrio: Guayaquil
Área: 22.386 m²

Imagen 50. Área del terreno
Fuente: Elaboración propia

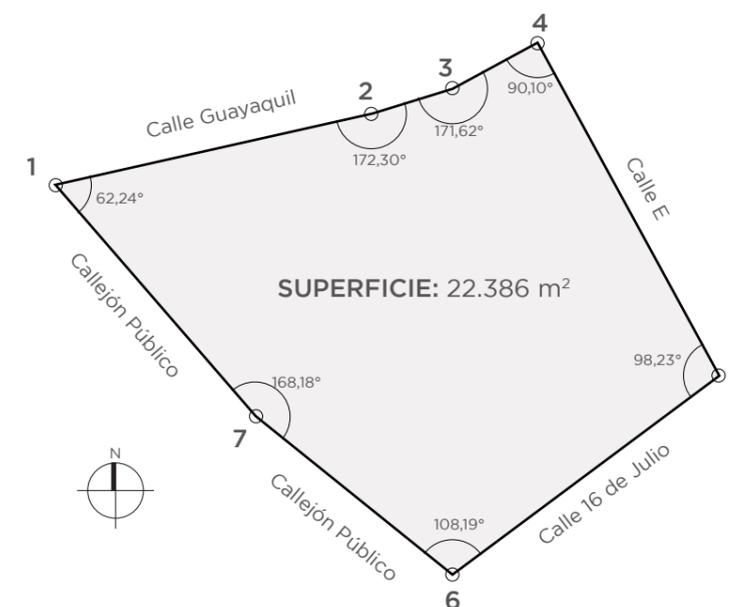


Tabla 16. Cuadro de coordenadas del terreno

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN							
LADO	EST	PV	DIST.	RUMBO	V	COORDENADAS	
						X	Y
					1	601460.33	9792177.18
1	2	123,27	N 77° 27' 30" E	2	601580.66	9792203.95	
2	3	16,87	N 69° 45' 39" E	3	601596.49	9792209.79	
3	4	34,37	N 61° 22' 56" E	4	601626.66	9792226.25	
4	5	131,95	S 28° 42' 49" E	5	601690.06	9792110.53	
5	6	116,04	S 53° 03' 26" W	6	601597.32	9792040.79	
6	7	86,44	N 51° 07' 49" W	7	601530.01	9792095.04	
7	1	107,71	N 40° 18' 23" W	1	601460.33	9792177.18	

Imagen 51. Ortofoto de Lomas de Sargentillo
Fuente: GAD Municipal de Lomas de Sargentillo, 2021



La selección del sitio se realiza en función a la demanda de la construcción del centro cultural en Lomas de Sargentillo; además de los criterios establecidos anteriormente, estos factores ayudarán a garantizar que el proyecto satisfaga las necesidades de los habitantes del cantón y a las personas que visiten esta localidad con el propósito de conocer su cultura.

El sitio del emplazamiento seleccionado, se encuentra ubicado en el barrio Guayaquil, dentro del límite urbano del cantón Lomas de Sargentillo (Zona 1, Sector 2, Manzana 8) y cuenta con un área de 22.386 m². Se encuentra dentro de una zona residencial-comercial, razón por la cual existen varias vías de acceso y puntos de referencia que a largo plazo incidirán de forma positiva al proyecto.

Dado a que en el sitio seleccionado se evidencia la presencia de 12 bloques constructivos de uso residencial, se deberá seguir el proceso de expropiación y reubicación en áreas destinadas a proyectos de vivienda. Además se debe tener en consideración las acciones de impugnación que tomen los propietarios de los bloques constructivos dentro del área geográfica identificada para el centro cultural. Cabe destacar que esta es una de las áreas más transitadas en el cantón, además existen varias líneas de acceso debido a que concentra diferentes equipamientos urbanos, mencionados a continuación.



Imagen 52. Vista aérea del terreno A
Fuente: Elaboración propia



Imagen 53. Vista aérea del terreno 2
Fuente: Elaboración propia



Imagen 54. Vista aérea del terreno C
Fuente: Elaboración propia



Imagen 55. Vista aérea del terreno D
Fuente: Elaboración propia



Imagen 56. Ubicación del terreno
Fuente: Elaboración propia

5.2

CONDICIONES DEL SITIO

Imagen 57. Foto panorámica del área de intervención
Fuente: Elaboración propia

Imagen 58. Equipamiento urbano de la zona
Fuente: GAD Municipal de Lomas de Sargentillo, 2021

5.2.1 Equipamiento Urbano

Esta zona cuenta con varios puntos de referencia (ver imágenes 57 y 58) como lo son el Club de Leones, el Mercado Municipal, la Estación de Bombeo de EPMAPALS y el supermercado TIA; adicionalmente, existen varios equipamientos urbanos, los cuales se clasifican, de acuerdo a su función, en equipamiento de educación, deporte, recreación, religioso, seguridad, administración pública y salud. De los cuales en un radio de 300 metros se identifican los siguientes:

Educación

- Unidad Educativa “Manuela Cañizares”
- Unidad Educativa “Nuestra Señora del Carmen”

Deporte

- Estadio de la Liga Deportiva Cantonal
- Cancha de indor

Recreación

- Parque 2 de Mayo

Seguridad

- UPC
- Cuerpo de Bomberos

Administración pública

- GAD Municipal
- EPMAPALS



- Educación
- Deporte
- Recreación
- Religioso
- Seguridad
- Administración pública
- Salud

5.2.2 Vialidad

La fácil accesibilidad al sitio constituye un aspecto fundamental para este tipo de proyectos arquitectónicos, en este caso es importante mencionar que el área seleccionada para la implementación del centro cultural se encuentra ubicada en la Calle E, entre las calles 16 de Julio y Guayaquil (ver imagen 59). Mediante el análisis general se identificó que las calles se encuentran en mal estado y existe poca o nula señalización, con excepción de la Av. El Telégrafo como se detalla a continuación.

Avenida El Telégrafo

Esta es la carretera principal que atraviesa al cantón Lomas de Saragatillo, y conecta a la provincia del Guayas con Manabí, esto incide en que el flujo vehicular sea alto ya que por esta vía circulan transportes interprovinciales, intercantonales e interurbanos. Esta avenida tiene un recubrimiento de asfalto y se conforma de cuatro carriles que permite la circulación en ambos sentidos, además cuenta con un parterre central con su respectiva luminaria y arborización (ver imagen 64).

Calle 16 de Julio

Esta vía tiene un alto flujo de personas y circulación vehicular especialmente en horario matutino debido a que aquí se encuentra ubicado el Mercado Municipal. No obstante en horas de la tarde este disminuye. Esta calle se conforma por dos tramos de doble vía, el primero hasta la Calle Eloy Alfaro el cual posee un recubrimiento de asfalto y el segun-

do hasta la Calle E la cual tiene un recubrimiento de lastre. Esta calle está proyectada a extenderse en el futuro hasta el Callejón Público (ver imagen 63).

Calle Guayaquil

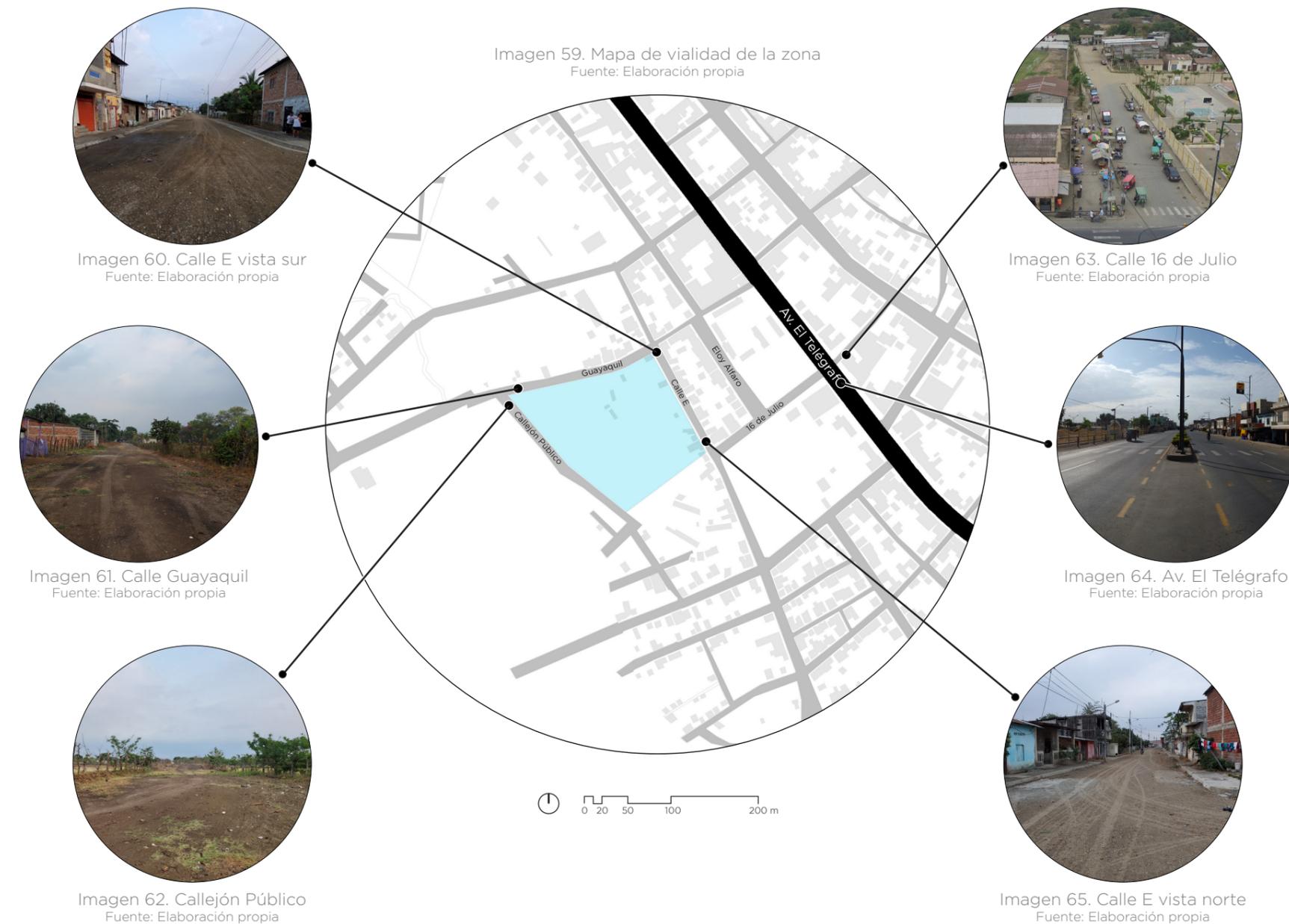
Perpendicular a la Avenida El Telégrafo, la circulación se da en ambos sentidos, aunque no es transitada con frecuencia debido a que el ancho de la calle dificulta el paso de vehículos. Esta calle anteriormente poseía un recubrimiento asfáltico pero debido a su deterioro se le ha aplicado una capa de lastre (ver imagen 61).

Calle E

Es una vía de doble sentido que se encuentra paralela a la avenida a la Avenida El Telégrafo. Esta calle actualmente se encuentra en mal estado y con una recubrimiento de lastre, razón por la cual el flujo vehicular es mínimo; al igual que las demás calles, esta requeriría ser regenerada previo a la implementación del proyecto (ver imágenes 60 y 65).

Callejón Público

Esta vía se encuentra delimitada pero no posee ningún tipo de tratamiento sobre la misma, la circulación es nula ya que es de difícil acceso (ver imagen 62).



5.2.3 Clima

El cantón Lomas de Sargentillo presenta dos tipos de climas, según la clasificación climática de Köppen-Geiger; el primero es el clima tropical megatérmico seco conocido también como tropical de sabana (Aw), que se caracteriza principalmente por poseer veranos extremadamente secos; el segundo es el tropical megatérmico semi-húmedo o clima tropical monzónico (Am) y se caracteriza principalmente por tener un mayor número de precipitaciones, las cuales pueden presentarse incluso en época de verano; sin embargo, las variaciones térmicas y de pluviometría son

semejantes entre ambos climas (GAD Municipal de Lomas de Sargentillo, 2021).

La zona de intervención se ubica dentro del área del clima tropical de sabana (Aw), el cual durante los meses de marzo a abril se registran las temperaturas más altas, mientras que en los meses de julio a septiembre se presentan las temperaturas más bajas. La temperatura promedio en el cantón oscila entre los 24° C y 26° C, mientras que las precipitaciones alcanzan un promedio de 700 a 1.000 mm al año, en el cual se registra un aproximado de 170 días secos durante los meses de junio a diciembre (ver imagen 66).

5.2.4 Vientos predominantes

De acuerdo al anuario meteorológico No. 53-2013 del Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (2017) se registraron vientos máximos de hasta 8 m/s en dirección Suroeste (SO) de la estación Nobol (ver imagen 67). Se toma como referencia esta estación, ya que es la más cercana al sitio de intervención.

5.2.5 Asoleamiento

Debido a que el área de intervención se encuentra cerca del ecuador (latitud 1° 52' 48" S), posee días y noches de similar dura-

ción; sin embargo, debido a la inclinación del eje de rotación de la Tierra con respecto al plano de la eclíptica, el movimiento aparente del sol varía a lo largo del año.

Durante los equinoccios, que ocurren entre el 19 y el 21 de marzo y entre el 21 y el 24 de septiembre, el azimut en el crepúsculo matutino es de 89° (E), mientras que en el crepúsculo vespertino es de 270° (O). Por otra parte, durante el solsticio de junio, que ocurre entre el 20 y 21 de junio, el azimut al amanecer es de 66° (ENE) y al atardecer de 293° (ONO). Finalmente, durante el solsticio de diciembre, que ocurre entre el 20 y el 22 de diciembre, el azimut al alba es de 113° (ESE) y de 246° (OSO) al ocaso (ver imagen 68).

Imagen 66. Clima
Fuente: INAMHI, 2013

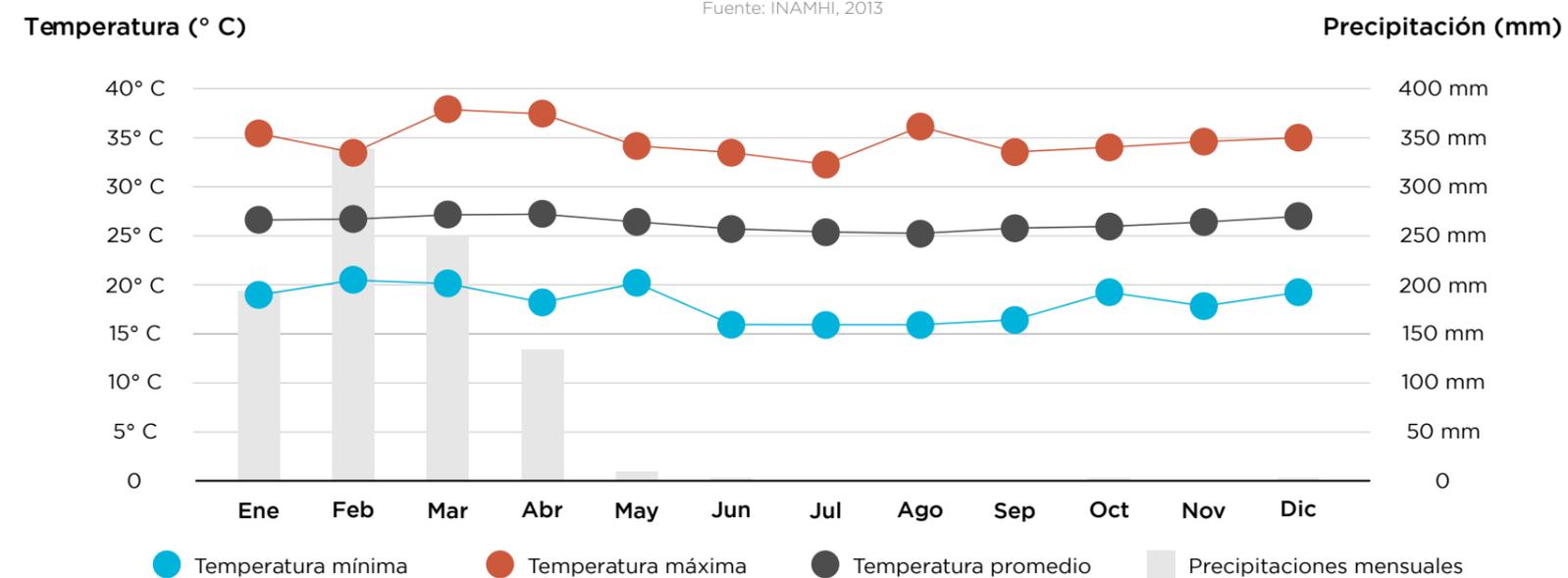


Imagen 67. Vientos predominantes
Fuente: Meteoblue, 2021

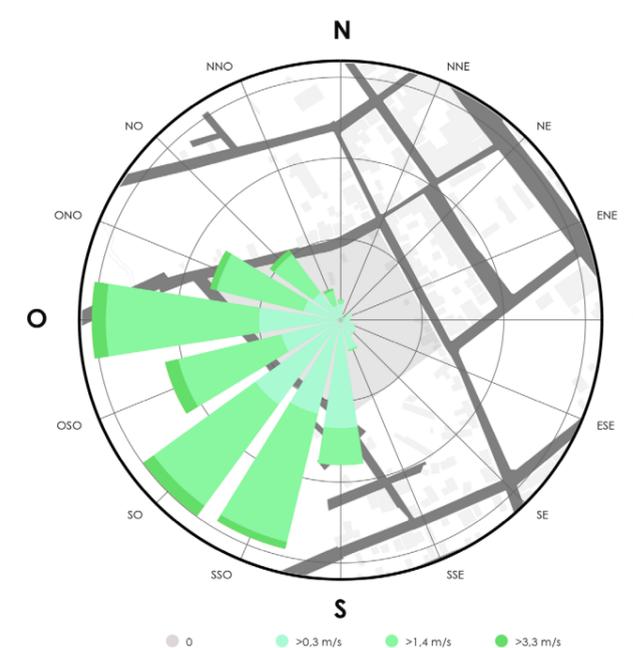


Imagen 68. Asoleamiento
Fuente: SunEarthTools, 2023

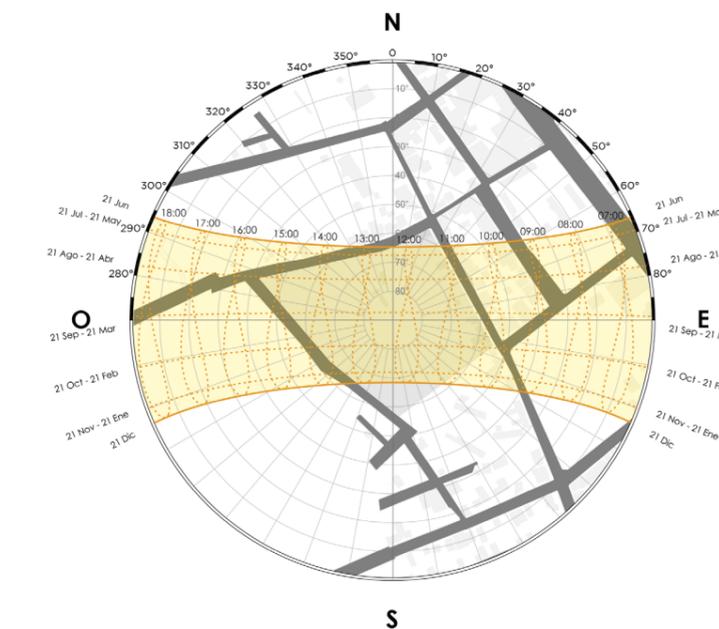


Imagen 69. Mapa de la densidad poblacional
Fuente: GAD Municipal de Lomas de Sargentillo, 2021

5.2.6 Densidad Poblacional

Este es un indicador que mide la concentración de habitantes dentro de un área determinada. Mediante este se observa que el área de emplazamiento del proyecto se encuentra en una zona de baja densidad poblacional; sin embargo, dentro de un radio de 200 metros se encuentra la zona con mayor concentración poblacional del cantón (ver imagen 69). Una de las variables a tomar en cuenta para medir la densidad poblacional es la altura de las edificaciones, mediante la cual se encontró que las de más pisos se concentran principalmente frente a la Av. El Telégrafo, ya que esta zona tiene un alto flujo comercial. Las construcciones que colindan con el área a intervenir son en su mayoría de un piso, aunque también se observan construcciones de dos y hasta de tres pisos de altura (ver imagen 70).



Imagen 70. Altura de edificaciones junto al terreno
Fuente: Elaboración propia

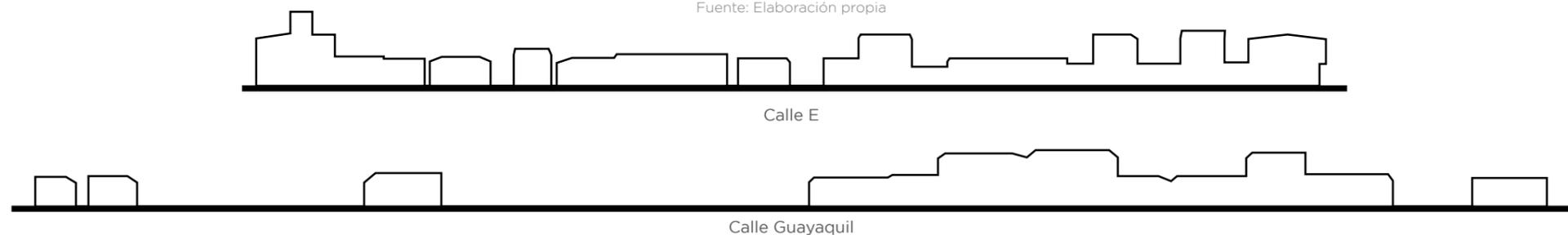


Imagen 71. Mapa de áreas verdes
Fuente: GAD Municipal de Lomas de Sargentillo, 2021

5.2.7 Áreas verdes

De acuerdo a la medición del Índice Verde Urbano (IVU), el cual se enfoca en las áreas verdes urbanas bajo administración municipal como parques, plazas, jardines, parterres, riberas, estadios, canchas deportivas, entre otras, la provincia del Guayas tiene $2,52 \text{ m}^2$ por cada habitante, muy por debajo de los 9 a $15 \text{ m}^2/\text{hab.}$ recomendados por la OMS. Uno de los problemas persistentes de la mayoría de ciudades latinoamericanas es la falta de vegetación en entornos urbanos, donde Lomas de Sargentillo se encuentra debajo de la media provincial con $2,27 \text{ m}^2/\text{hab.}$ (GAD Municipal Lomas de Sargentillo, 2021).

Se observa que dentro del terreno a intervenir se encuentra un área importante de vegetación de aproximadamente 3.000 m^2 equivalente al $13,40\%$ del área total del terreno (ver imágenes de la 71 a la 73). Cabe acotar que para preservar la vegetación que el terreno alberga y para contribuir al IVU cantonal, se conservarán las especies en su lugar de origen o serán replantadas en otro espacio, de acuerdo a los requerimientos del proyecto.



Imagen 72. Vegetación existente en el terreno de intervención vista a nivel de piso
Fuente: Elaboración propia



Imagen 73. Vegetación existente en el terreno de intervención vista aérea
Fuente: Elaboración propia



5.2.8 Flora

Conforme a la Secretaría del Ambiente del Distrito Metropolitano de Quito (2010), debe darse preferencia a la plantación de especies nativas de un sector, ya que estas tienden a defenderse mejor contra plagas y enfermedades; sin embargo, es posible plantar especies foráneas, siempre que estas no superen el 30% del total de especies en relación a las nativas. Otro aspecto importante a considerar es la biodiversidad de la flora, ya que con esto se evitan los problemas asociados al monocultivo y, además, favorece la reproducción de la fauna nativa. En base a esto, para el presente proyecto se incluirán las especies nativas e introducidas descritas a continuación que, de acuerdo al GAD Municipal Lomas de Sargentillo (2021), se registraron dentro de los límites del cantón:



Imagen 74. Albizia guachapele
Fuente: iNaturalistEC, 2021

Albizia guachapele (Guachapelí). Especie originaria de la América tropical. Este árbol es deciduo y puede alcanzar los 25 metros de altura, una amplitud de copa mayor a 14 metros y un diámetro de altura de pecho (DAP) de hasta 70 cm (M. I. Municipalidad de Guayaquil, 2020).



Imagen 75. Azadirachta indica
Fuente: iNaturalistEC, 2022

Azadirachta indica (Neem). Originario de India y Birmania. Esta especie es de follaje perenne, alcanza hasta los 12 metros de altura, con una copa densa que puede alcanzar de 15 a 20 metros de diámetro y de DAP de 120 cm (M. I. Municipalidad de Guayaquil, 2020).



Imagen 76. Bauhinia purpurea
Fuente: Fundación Agricultura Sostenible Villa Luz, 2023

Bauhinia purpurea (Orquídea del pobre/Pata de vaca). Especie nativa de Asia e introducida en climas tropicales; es perennifolio, alcanza hasta los 10 metros de altura, de copa de hasta 8 metros, redondeada e irregular (M. I. Municipalidad de Guayaquil, 2020).



Imagen 77. Cassia grandis
Fuente: India Biodiversity, 2023

Cassia grandis (Caña fístula). Árbol nativo de la América tropical; es caducifolio, alcanza una altura de hasta 20 metros, con una copa amplia aparasolada mayor a los 14 metros y de 45 a 80 cm de DAP (M. I. Municipalidad de Guayaquil, 2020).



Imagen 78. Guazuma ulmifolia
Fuente: iNaturalistEC, 2019

Guazuma ulmifolia (Guasmo). Especie originaria de América tropical; es semicaducifolio, llega a alcanzar los 25 metros de altura y un DAP de 70 cm, generalmente se ramifica desde la base y posee una copa umbeliforme (M. I. Municipalidad de Guayaquil, 2020).



Imagen 79. Handroanthus chrysanthus
Fuente: Ministerio de Turismo, 2020

Handroanthus chrysanthus (Guayacán de la costa). Especie nativa de los bosques secos de la zona intertropical americana; es caducifolio, puede alcanzar hasta los 35 metros de alto, una amplitud de copa de 7 a 14 metros y un DAP de 60 cm (M. I. Municipalidad de Guayaquil, 2020).



Imagen 80. Mangifera indica
Fuente: iNaturalistEC, 2019

Mangifera indica (Mango). Árbol frutal originario del subcontinente indio y de la Indochina, introducida en países de clima tropical. Es perenne, alcanza hasta los 45 metros de altura y posee una copa densa de hasta 30 metros (M. I. Municipalidad de Guayaquil, 2020).



Imagen 81. Muntingia calabura
Fuente: Flickr, 2018

Muntingia calabura (Nigüito). Árbol originario de América tropical; es pequeño, semicaducifolio, de 3 a 8 metros de altura, una copa estratificada de 4 a 5 metros de diámetro y un DAP de hasta 20 cm (M. I. Municipalidad de Guayaquil, 2020).



Imagen 82. Prosopis juliflora
Fuente: iNaturalistEC, 2022

Prosopis juliflora (Algarrobo). Nativa de América Central y el norte de Sudamérica. Es un árbol espinoso caducifolio, de hasta 15 metros de altura, DAP de 40 cm y una copa irregular de follaje ralo extendido de hasta 10 metros de ancho (M. I. Municipalidad de Guayaquil, 2020).



Imagen 83. Pseudobombax millei
Fuente: iNaturalistEC, 2022

Pseudobombax millei (Beldaco). Especie originaria del bosque seco litoral ecuatoriano; es caducifolio y alcanza una altura de hasta 25 metros, un diámetro de copa entre 5 a 10 metros y tiene 80 cm de DAP (M. I. Municipalidad de Guayaquil, 2020).



Imagen 84. Psidium guajava
Fuente: Flickr, 2011

Psidium guajava (Guayabo). Especie de origen incierto, pero cultivada en el Neotrópico; es semicaducifolio, de hasta 10 metros de altura y DAP de 60 cm, de copa irregular con forma globosa y una amplitud de 7 a 14 metros (M. I. Municipalidad de Guayaquil, 2020).



Imagen 85. Tabebuia rosea
Fuente: iNaturalistEC, 2021

Tabebuia rosea (Roble/Guayacán rosado). Originario del sur de México hasta las costas de Ecuador; es caducifolio, llegan a superar los 25 metros de altura y una amplitud de copa mayor a 14 metros, con un DAP de hasta 100 cm (M. I. Municipalidad de Guayaquil, 2020).



Imagen 86. Triplaris cumingiana
Fuente: Flickr, 2008

Triplaris cumingiana (Fernán Sánchez). Nativo de la América tropical, desde Costa Rica hasta los Bosques Secos del Ecuador; alcanza una altura de hasta 30 metros y un DAP de 50 cm, posee una copa cónica de hasta 10 metros (M. I. Municipalidad de Guayaquil, 2020).



Imagen 87. Vitex gigantea
Fuente: iNaturalistEC, 2021

Vitex gigantea (Pechiche). Especie endémica del bosque seco ecuatorial tumbesino; es un árbol caducifolio que puede alcanzar los 30 metros de altura y un DAP de 80 cm, su copa es irregular, ovalada y muy amplia (M. I. Municipalidad de Guayaquil, 2020).

5.3 ASPECTO SOCIAL

5.3.1 Demografía

De acuerdo al censo de población y vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2010), la demografía del cantón es de 18.413 habitantes, donde 9.466 son hombres y 8.947 mujeres. Según la pirámide poblacional por edad y sexo, el grupo de edad predominante de Lomas de Sargentillo es el de los niños y jóvenes de un rango entre 0 y 14 años, con 6.123 habitantes, equivalente al 33,25% de la población total; mientras que el grupo de edad con menos población es el de los adultos mayores (65 años o más), con 1.128 de ellos,

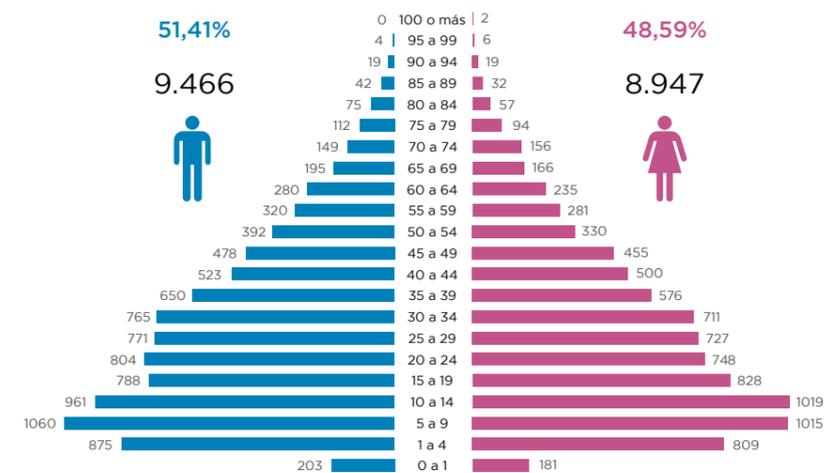


Gráfico 22. Grupos de edades de Lomas de Sargentillo
Fuente: INEC, 2010

correspondiente al 6,13% (ver gráfico 22). Estos datos revelan que el índice de envejecimiento es del 18,42%, es decir que en el cantón hay un aproximado de 18 adultos mayores por cada 100 niños y jóvenes.

La proyección referencial de la población del cantón para el año 2023 es de 24.578 habitantes, lo que representa un índice de crecimiento poblacional del 2,32% (ver gráfico 23). Finalmente se observa que la población se concentra mayoritariamente en la zona urbana del cantón, con un 74,81% habitando esta zona; por otra parte la población rural la conforma el 25,19% de los habitantes.

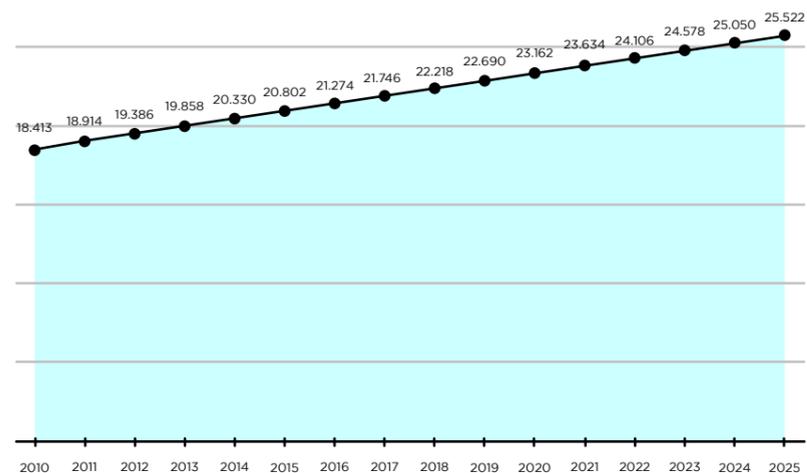


Gráfico 23. Proyección referencial de la población de Lomas de Sargentillo
Fuente: INEC, 2010

5.3.2 Antecedente histórico

Según el GAD Municipal de Lomas de Sargentillo (2021), la formación del nombre del pueblo data del año 1894, cuando el General Eloy Alfaro atravesaba la localidad conocida entonces como “Las Golondrinas”. Un sargento perteneciente a sus tropas quedó herido, se asentó en el lugar y posteriormente procreó un hijo el cual fue conocido como “sargentillo”, agregando que el sector se conforma por tierras altas, dieron lugar al nombre actual de la población.

Por otra parte, esta información contrasta con el documento redactado por Jaime Díaz Marmolejo (1968), donde menciona que el nombre se debe a uno de los primeros pobladores de la zona de apellido “Sargentillo”. Sin embargo, la inexistencia de documentos oficiales que respalden el origen de la historia del pueblo, ha contribuido a que esta sea tergiversada a través del tiempo.

La historia de Lomas de Sargentillo como gobierno autónomo se empieza a gestar el año 1956 cuando aun era recinto de la parroquia Isidro Ayora, perteneciente al cantón Daule, donde mediante la forma-



Imagen 88. Comité de Parroquialización, 1963
Fuente: GAD Municipal de Lomas de Sargentillo, 2021

ción de la denominada “Junta Pro-Mejoras” buscó mejorar su aspecto urbanístico. Posterior a esta se constituyó en el “Comité Pro-parroquialización” (ver imagen 88) y mediante Ordenanza Municipal expedida por el Concejo Cantonal de Daule, la parroquialización es aprobada el 9 de julio de 1963. El Ministro de Gobierno y Municipalidades aprueba esta ordenanza el 24 de marzo de 1964 quedando así oficialmente desligada de la parroquia Isidro Ayora, y su inauguración se llevó a cabo el 2 de mayo del mismo año (GAD Municipal de Lomas de Sargentillo, 2021).

Es entonces que Lomas de Sargentillo, en un marco de informalidad y sin una adecuada planificación urbana, pasó a ser una de las parroquias más activas económicamente del cantón Daule, no obstante, con el pasar del tiempo surgió el descontento entre sus habitantes debido a la poca preocupación que las autoridades municipales daban en cubrir las necesidades de la parroquia. Esta insatisfacción fue motivo para la conformación del “Comité Pro-cantonización” (ver imagen 89) el 28 de noviembre de 1990 que buscaba la desvinculación de Lomas de Sargentillo de Daule, consiguiéndolo finalmente y siendo socializado a través del Registro Oficial el 22 de julio de 1992, convirtiéndose en ley de la República (GAD Municipal de Lomas de Sargentillo, 2021).



Imagen 89. Comité Pro-Cantonización, 1992
Fuente: GAD Municipal de Lomas de Sargentillo, 2021

5.3.3 Economía

Lomas de Sargentillo ha impulsado su desarrollo por medio de la intensa actividad en los sectores productivos que existen dentro de su territorio. Esta es la base de la economía del cantón y de los propios habitantes que aprovechan las bondades del lugar para satisfacer sus necesidades y mejorar su calidad de vida. La ubicación del cantón, sus tierras fértiles, los ríos que lo cruzan, el clima, sus vías y entre otros factores, hacen a este lugar propicio para la agricultura y para el desarrollo de actividades comerciales relacionadas a la misma, como la agroindustria, que es la principal actividad productiva y que se refleja en las diversas piladoras de arroz existentes en la zona.

Para el análisis de la economía del sector, es fundamental estudiar las estadísticas de trabajo y empleo que se llevan a cabo dentro del mismo. De acuerdo al INEC (2010), la población económicamente activa (PEA) de Lomas de Sargentillo está constituida por 5.888 habitantes, equivalente al 31,98% de la población total. Estos son agrupados, según la actividad económica realizada, en tres sectores: primario, secundario y terciario, además se considera como sector no declarado a la PEA que realiza actividades que no entran dentro de esta clasificación y que es compuesta por el 8,99% de la misma con 529 habitantes (ver gráfico 24).

El sector primario involucra las actividades económicas relacionadas con la transformación de los recursos naturales en productos primarios no elaborados. Las actividades que se desarrollan dentro de esta categoría pueden ser agricultura, minería, ganadería, silvicultura, apicultura, acuicultura, caza, pesca, piscicultura y explotación de minas y canteras. Este sector es cubierto por 2.449 habi-

tantes, lo que equivale al 41,59% de la PEA.

El sector secundario abarca la actividad económica mediante la cual los materiales del sector primario son procesados y transformados en nuevos productos. Este sector engloba la actividad artesanal, la industria manufacturera y la industria de bienes de producción como materias primas artificiales, herramientas, maquinarias, elaboración de artesanías, obtención de fuentes de energía, comercio al por mayor y menor, construcción civil e industrias manufactureras. En este grupo de trabajo se involucran 1.700 habitantes, equivalente al 28,87% de la PEA.

El sector terciario se ocupa de las actividades económicas que están relacionadas con el ofrecimiento de servicios. Las actividades que aquí se desarrollan pueden ser alojamiento y servicio de comidas, atención de la salud humana, inmobiliarias, enseñanza, transporte, entre otras. Dentro de este sector se desempeñan 1.210 habitantes, 20,55% de la PEA.

Además del comercio variado que se desarrolla en el sector y de los distintos cultivos que se generan en su suelo rural, la producción y el procesamiento del arroz involucra a un número considerable de habitantes y representa una de las principales fuentes de ingresos para la economía local, siendo este producto distribuido a distintos puntos del país. Asimismo otra de las actividades productivas más comunes de Lomas de Sargentillo y que representa una fuente de ingreso en familias de ciertos sectores, es la de manufactura y artesanía. Esto se refleja en la información del Censo de Población y Vivienda del INEC, donde se encuentra que de los 522 establecimientos económicos que existen en el cantón, 59 son de este tipo (GAD Municipal de Lomas de Sargentillo, 2021).

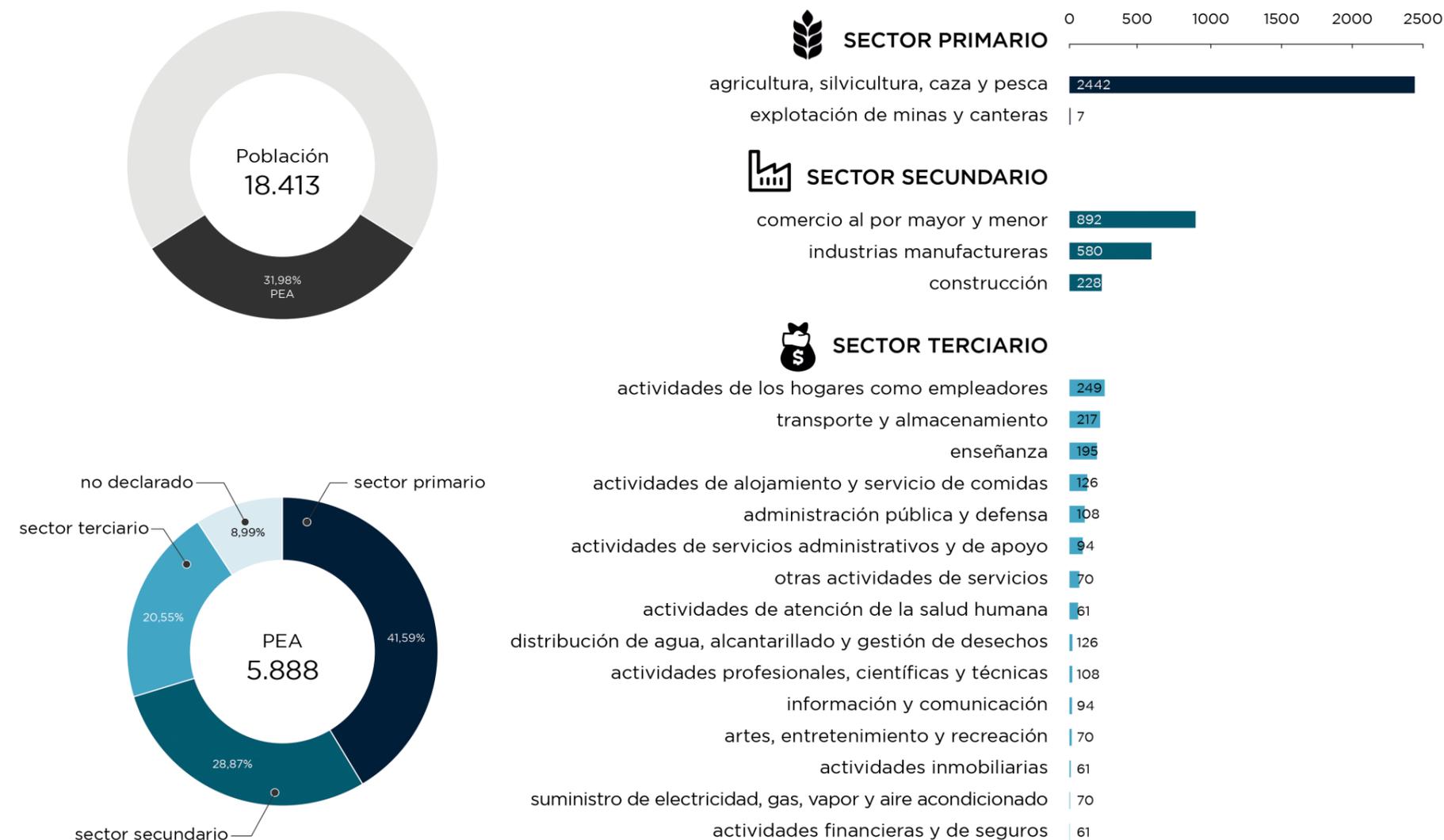


Gráfico 24. Población económicamente activa de Lomas de Sargentillo
Fuente: GAD Municipal de Lomas de Sargentillo, 2021

5.3.4 Patrimonio cultural

La identidad cultural de la población se expresa mediante su patrimonio tangible e intangible, sus costumbres y tradiciones, en sus bienes posesivos que marcan el desarrollo histórico del pueblo y que se refleja en el modo de vida actual de sus habitantes. El patrimonio intangible de Lomas de Sargentillo se muestra a través de sus costumbres, tradiciones, e incluso su religión. En este se incluyen desde las celebraciones políticas, como la cantonización, hasta los acontecimientos religiosos, como las fiestas patronales, y todos los eventos que conllevan los mismos.

Las fiestas patronales se desarrollan los días 15 y 16 de julio de cada año en honor a la patrona del cantón, la Virgen del Carmen. Durante esta celebración se realizan diversas actividades que se han convertido en parte de la tradición festiva, tales como misas, procesión, show de pirotecnia, entre otras (ver imágenes 90 y 91). Durante esta fecha prolifera el comercio informal y los juegos mecánicos, los cuales se apuestan en las calles cercanas a la parroquia



Imagen 90. Show de pirotecnia
Fuente: Elaboración propia



Imagen 91. Virgen del Carmen
Fuente: Elaboración propia



Imagen 92. Balconazo (show artístico)
Fuente: GAD Municipal de Lomas de Sargentillo, 2021



Imagen 93. Desfile de cantonización
Fuente: GAD Municipal de Lomas de Sargentillo, 2021

local (GAD Municipal de Lomas de Sargentillo, 2021).

Además la principal celebración política local es la cantonización, en esta manifestación cultural se rememora el acontecimiento histórico de la creación oficial de Lomas de Sargentillo como cantón de la provincia del Guayas. A pesar de que esto ocurrió el 22 de julio de 1992, la conmemoración se lleva a cabo el 5 de septiembre para dar más espacio a la festividad religiosa antes mencionada. Durante estas fechas se realiza la sesión solemne, elección de la reina cantonal, shows artísticos, pregones y desfiles (ver imágenes 92 y 93) (GAD Municipal de Lomas de Sargentillo, 2021).

En cuanto al legado tangible de Lomas de Sargentillo, se conoce que el sitio geográfico donde este está asentado, de acuerdo al GAD Municipal de Lomas de Sargentillo (2021), “fue ocupado en la época precolombina por los chonos, punáes y manteño - huan-cavilcas. Como prueba de estos asentamientos se han encontrado innumerables evidencias arqueológicas en el sector norte del cantón” (p. 148).



6 ANTEPROYECTO

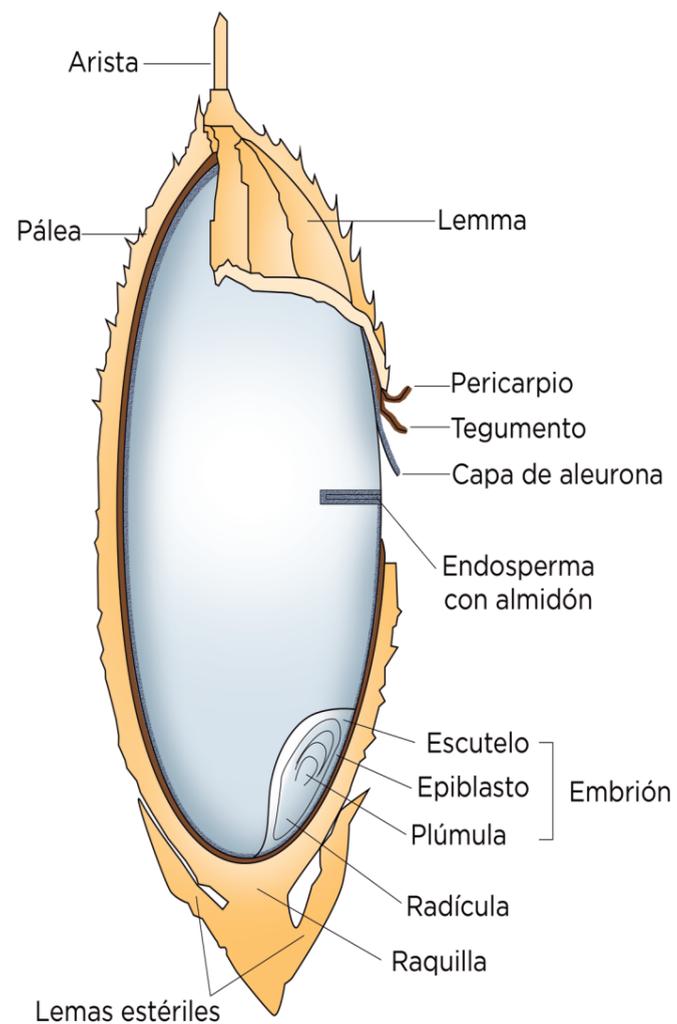
- 6.1. Concepto arquitectónico
- 6.2. Análisis funcional
 - 6.2.1. Criterios de diseño
 - 6.2.2. Programa de necesidades
 - 6.2.3. Volumetría
 - 6.2.4. Programa arquitectónico
 - 6.2.5. Diagrama funcional
 - 6.2.6. Matriz de relaciones
 - 6.2.7. Zonificación

6.1 CONCEPTO ARQUITECTÓNICO

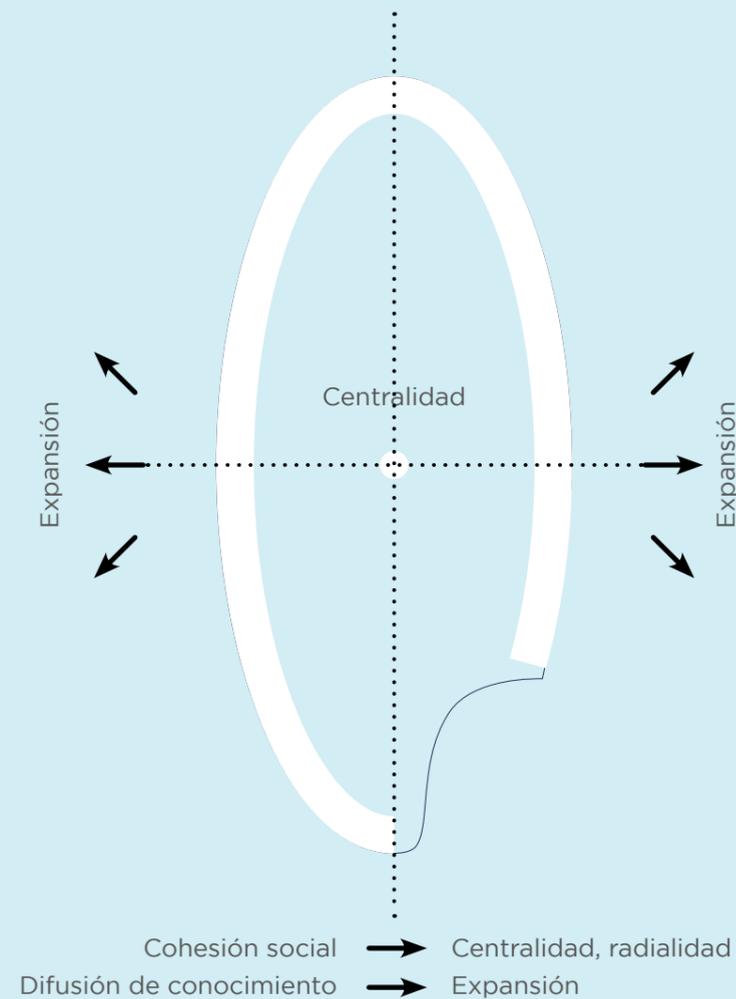
Para el proceso de diseño del centro cultural, se toma en consideración el contexto en el que se ubicará el mismo, eligiendo así un elemento característico de la localidad como base del desarrollo del concepto arquitectónico. Según se describió en el análisis del área de estudio, el arroz se ha constituido como uno de los principales productos de cultivo, producción y comercialización de la zona; además de cumplir un papel trascendental en el desarrollo económico de los habitantes de la localidad, se ha establecido en un referente de la cultura de este cantón. Por lo tanto, partiendo de este antecedente, se tomará este cereal como elemento de estudio del cual se obtendrán formas resultantes y conceptos que compondrán proyecto final.

Se parte desde la geometría de un grano de arroz, el cual se compone de una elipse con un vacío inherente propio del embrión (ver imagen 78). Para este específico caso se desprecia la proporción de la elipse ya que esta cambia según la variedad del grano. Posteriormente la elipse es transformada mediante los conceptos obtenidos del propósito de la elaboración de este proyecto, previamente analizados, los cuales son: la cohesión social y la difusión del conocimiento; los cuales son asociados con ordenadores espaciales que definen la forma resultante que tendrá el centro cultural, siendo estos: centralidad, radialidad y expansión. Finalmente se obtiene como forma resultante un círculo parcial, con un vacío en el interior que a través del cual se organizarán la circulación y los espacios del proyecto y desde la cual se buscará llevar a cabo los conceptos antes mencionados (ver gráfico 25).

Imagen 94. Morfología de un grano de arroz
Fuente: Ing. Agr. Sofía Olmos, 2006



Geometría del grano de arroz



Forma resultante

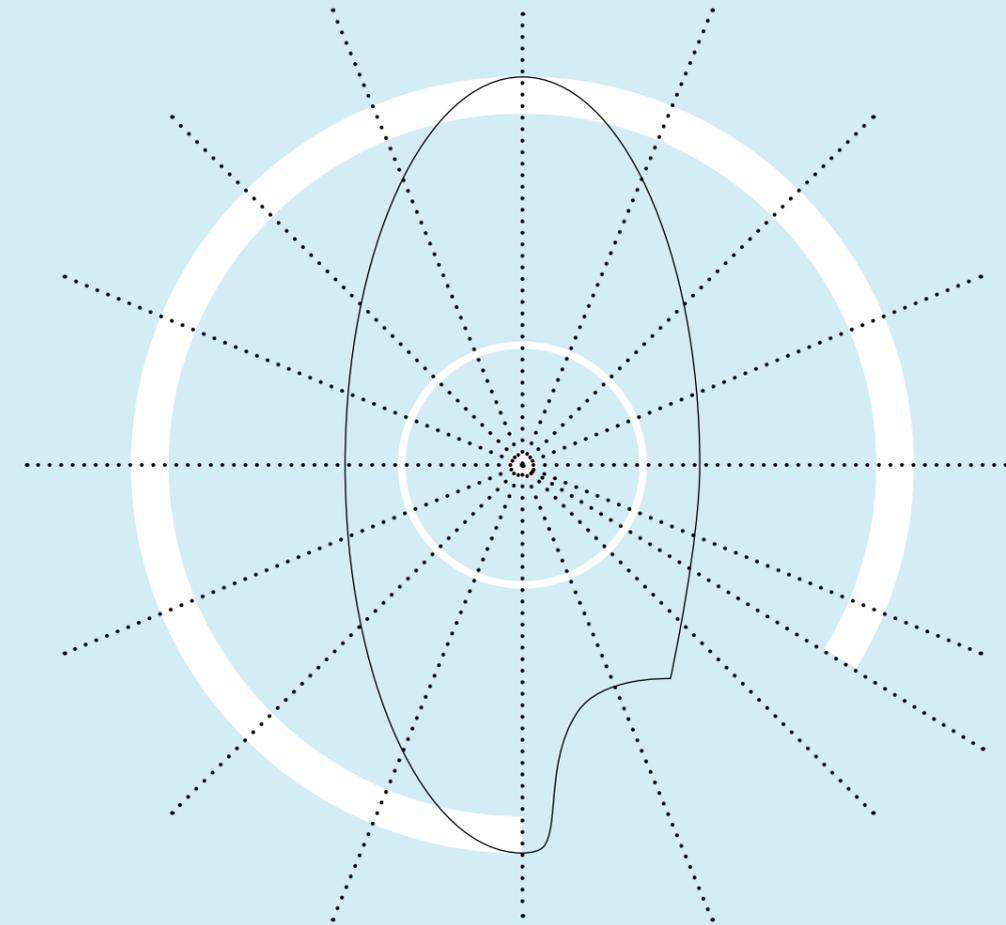


Gráfico 25. Concepto arquitectónico
Fuente: Elaboración propia

6.2 ANÁLISIS FUNCIONAL

6.2.1 Criterios de diseño

Considerando las variables analizadas en los capítulos previos, tales como las condiciones del terreno, clima, ubicación, normativas, etc. y con el fin de satisfacer las necesidades culturales de la población y de garantizar el correcto funcionamiento del centro cultural, se desarrollan los siguientes criterios de diseño:

- Se incluirán espacios de integración abiertos, a través de patios, plazas y áreas verdes que se instaurarán como puntos centrales del proyecto.
- Se permitirá la integración social mediante la disponibilidad al público en general, de manera permanente, de las áreas comunes del proyecto tales como plazas, áreas verdes y caminerías.
- Se incluirán espacios en los cuales se pueda ejecutar los eventos culturales organizados por el GAD Municipal, en conjunto con la administración del centro cultural.
- El diseño y distribución de espacios se realizará tomando en consideración las características del contexto, es decir con base a los requerimientos de iluminación y ventilación necesaria para cada área.
- Se conservará la mayor cantidad de la vegetación existente en el terreno para la conformación de las áreas verdes.
- Se dispondrá de un área de parqueo que albergue la cantidad de vehículos considerados en las normativas pertinentes, incluyendo los espacios necesarios para las personas con capacidades reducidas.
- Se colocarán rampas y ascensores, de modo de que las personas con movilidad reducida puedan acceder con facilidad a todas las áreas del centro cultural.

6.2.2 Programa de necesidades

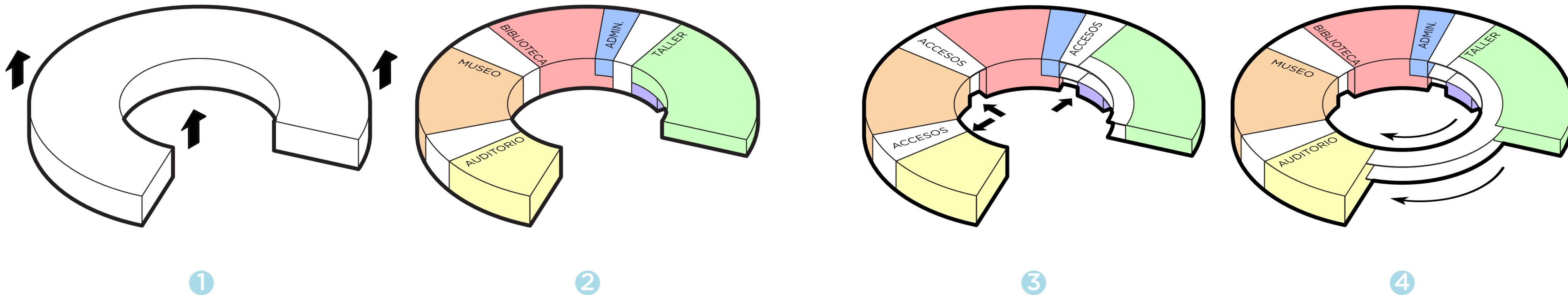
El proyecto arquitectónico del centro cultural para el cantón Lomas de Sargentillo busca proveer de un espacio inclusivo en el que tanto pobladores como turistas puedan obtener información acerca de la cultura local, además de acceder a diversos servicios y desarrollar actividades, mediante los cuales se contribuirá a dinamizar la economía naranja. Para el diseño del mismo se toma en cuenta las necesidades culturales de los habitantes de la localidad, las cuales se pudo identificar a partir del análisis tipológico y el estudio de campo. Asimismo, con base a los casos análogos y a las normativas revisadas anteriormente, se determina que para el diseño del proyecto arquitectónico se deben considerar las áreas descritas a continuación:

- **Biblioteca:** Incluirá textos tales como enciclopedias, diarios, publicaciones y otros documentos con relevancia histórica del cantón, además de textos de temáticas variadas.
- **Museo:** Zona donde se realizarán exposiciones permanentes y temporales de elementos históricos propios de la cultura local, tales como piezas arqueológicas, obras de arte e historia del cantón.
- **Auditorio:** Destinado a llevar a cabo eventos tales como charlas, sesiones solemnes, obras artísticas, entre otras ac-

tividades que promuevan el desarrollo cultural. También podrán hacer uso de este espacio las unidades educativas que lo requieran para realizar las actividades antes mencionadas

- **Talleres:** Destinada a la organización de programas de capacitación en diferentes especialidades culturales. Con esto se busca ofrecer un espacio adecuado a la población para impartir conocimientos, educar y ofrecer inducción de una temática específica mediante talleres basados en las necesidades de los habitantes.
- **Administración:** Zona destinada para el control, dirección, planificación, atención e información al público que visitará el centro cultural.
- **Seguridad:** Espacio destinado a la vigilancia y control del centro cultural.
- **Cafetería:** Destinada para la elaboración y venta de bebidas y productos alimenticios de quienes visiten el centro cultural.
- **Servicios:** Zona que contiene los espacios para el buen funcionamiento del centro cultural.

6.2.3 Volumetría



Se extruye la forma previamente obtenida, dando como resultado un volumen de base semicircular con un vacío central, el cual será el patio central, punto de encuentro y de distribución a cada una de las zonas.

● Biblioteca
 ● Museo
 ● Auditorio
 ● Talleres
 ● Administración
 ● Cafetería

Se divide el volumen en cada una de las zonas que conformarán el centro cultural, mencionadas anteriormente, estas son: auditorio, biblioteca, museo, talleres, cafetería, administración y seguridad.

Se crean tres accesos, independientes entre sí, hacia cada una de las zonas: el primero para el auditorio; el segundo para la biblioteca y museo; y el tercero para la administración, seguridad y talleres. También se crea el pasillo de circulación de los talleres y se hace énfasis en cada uno de los accesos.

● Biblioteca
 ● Museo
 ● Auditorio
 ● Talleres
 ● Administración
 ● Cafetería

Se extiende el pasillo de circulación de la zona de talleres, en la planta alta, dando lugar a un espacio que dará cabida a un corredor/galería de arte, encerrando el patio central y separándolo de la plaza de acceso.

6.2.4 Programa Arquitectónico

SUB ZONA	NIV EL	ESPACIO	ÁREA
BIBLIOTECA	PB	Recepción	461,60
		Colección de libros	
		Área de lectura	
		Ludoteca	
		Sala multiusos	71,88
		Depósito	49,33
		SSH Hombres Biblioteca	14,54
		SSH Mujeres Biblioteca	3,06
		Bodega Biblioteca	2,98
		Bodega Biblioteca	7,44
	PA	Colección de libros	448,50
		Área de lectura	
		Área de computadoras	
		Ascensor Biblioteca	
MUSEO	PB	Escaleras Biblioteca	5,14
		Exhibiciones temporales	27,61
		Sala de proyecciones	463,70
		Sala de control	62,34
		Depósito	5,95
		SSH Hombres Museo	14,54
	PA	SSH Mujeres Museo	3,06
		Bodega Museo	2,98
		Exhibiciones permanentes	7,44
		Ascensor Museo	609,78
AUDITORIO	PB	Escaleras Museo	5,14
		Boletería	7,85
		Escenario	86,76
		Butacas	283,18
		Sala de control	15,16
		SSH Hombres Auditorio	19,03
SSH Mujeres Auditorio	16,30		

TALLERES	PA	Taller de escultura	137,78
		Bodega de obras	7,81
		Bodega de utensilios	6,67
		Taller de pintura	140,80
		Bodega de obras	7,81
		Bodega de utensilios	7,75
		Taller de música	140,80
		Sala de grabación	7,81
		Bodega de instrumentos	7,75
		Taller de danza	140,80
		Vestidor	7,81
		Bodega	7,24
		ADMINISTRACIÓN	PA
Sala de espera			
Archivo	7,38		
Sala de reuniones	15,99		
Gerencia	15,59		
Oficina general	54,96		
Pasillo de distribución	15,94		
Cuarto de vigilancia	15,14		
Rack	5,18		
CAFETERÍA	PB		
		Almacén	9,74
		Cuarto de refrigeración	8,55
		Congelador	5,20
		Bar	193,16
		Área de comensales	
		SSH Hombres Cafetería	2,96
		SSH mujeres Cafetería	2,79
		Bodega Cafetería	5,09
		Pasillo de servicio de Cafetería	13,39

SERVICIOS	PB	Depósito general	51,36
		Bodega de mantenimiento	20,58
		Cuarto de máquinas	20,58
		Cuarto de desechos	20,57
	PA	SSH Hombres	27,19
		SSH Mujeres	27,26
CIRCULACIÓN	PB	Cuarto de limpieza	5,18
		Vestíbulo Museo-Biblioteca	171,01
		Vestíbulo Auditorio	166,55
		Vestíbulo Talleres-Admin.	128,28
		Área multipropósito	604,75
		Hall de acceso	226,05
	PA	Ascensor Talleres-Admin.	5,20
		Escaleras Talleres-Admin.	27,95
		Escaleras de Emergencia	28,05
		Corredor/Galería Talleres-Admin.	517,09
EXTERIORES	PB	Patio central	1.109,78
		Áreas verdes en patio central	121,85
		Plaza de acceso	3.556,42
		Áreas verdes	7.441,85
		Camineras	1.701,67
		Cajones de parqueo	728,00
		Cajones de parqueo de discapacitados	56,25
		Zona de carga y descarga	80,77
		Circulación vehicular	1.040,24
		Garita	8,14
ÁREA ÚTIL TOTAL		5.854,91	
ÁREA EXTERIOR		15.844,95	

Tabla 17. Programa arquitectónico

6.2.5 Diagrama funcional

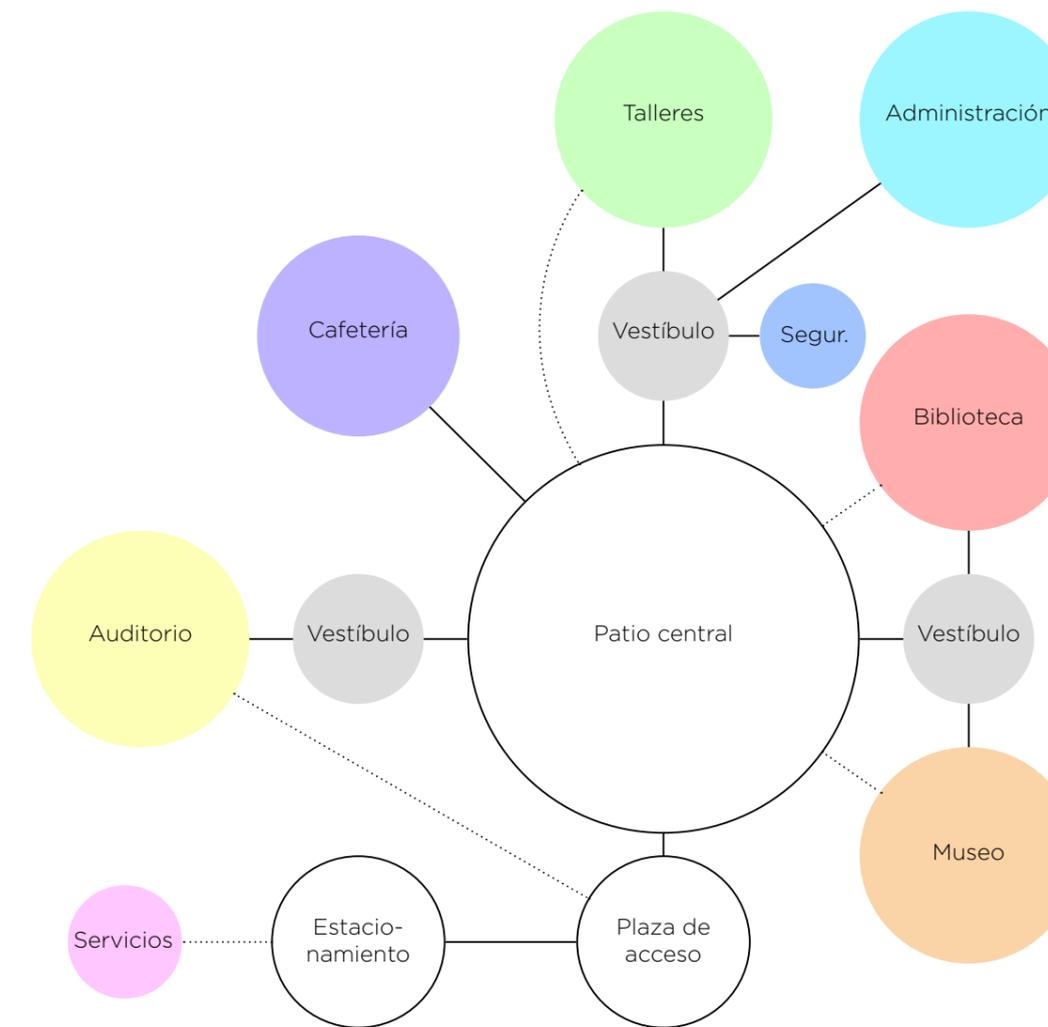


Gráfico 27. Diagrama funcional

6.2.6 Matriz de relaciones

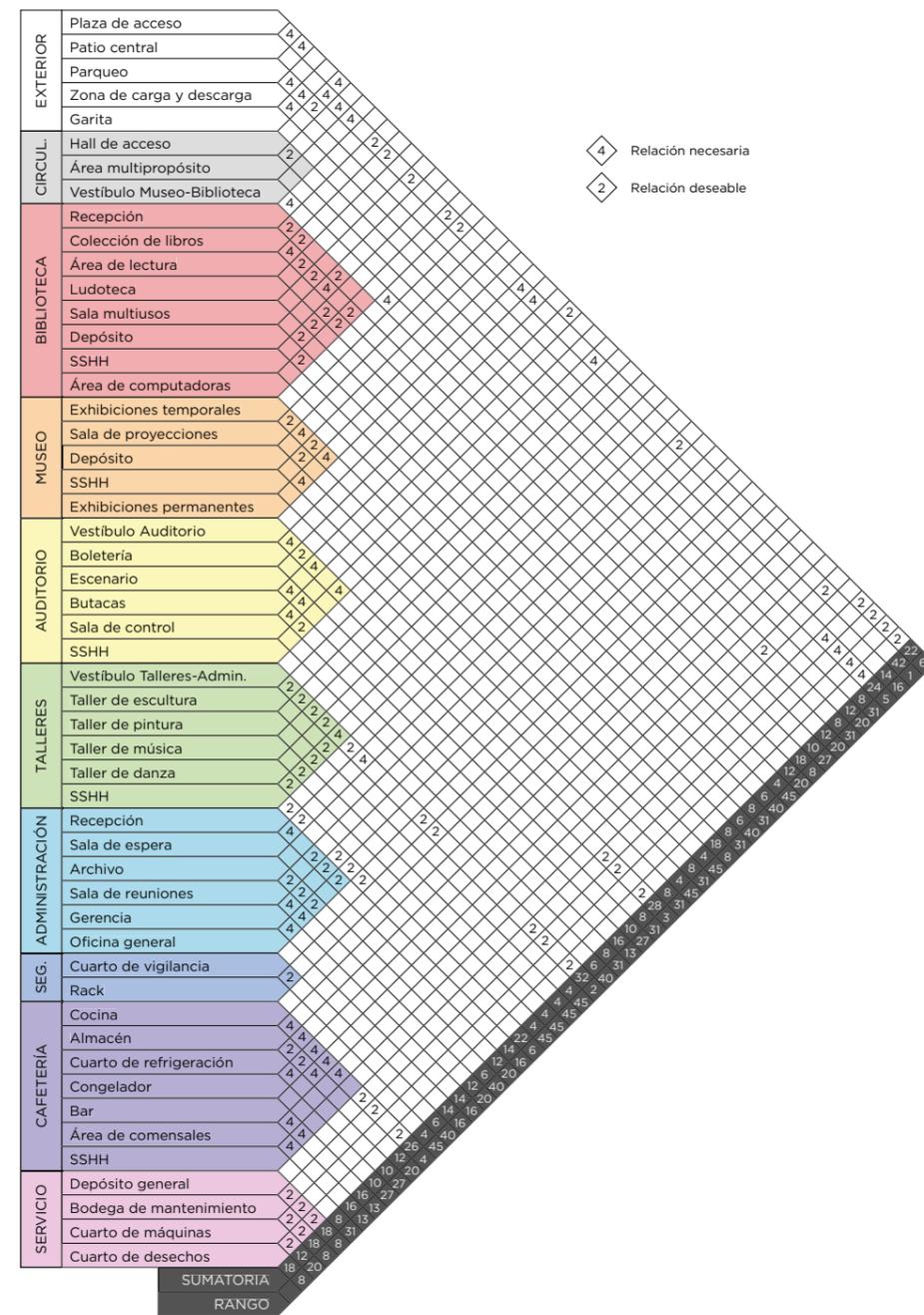


Tabla 18. Matriz de relaciones

6.2.7 Zonificación

Los espacios previamente descritos serán distribuidos en dos plantas, con lo cual se espera facilitar el acceso y la interconexión de las diferentes áreas para comodidad de los usuarios. Con base en esta perspec-

tiva, será posible diseñar la planta a partir de un concepto basado en la idea de formas dinámicas, capaces de definir espacios internos entrelazados funcionales, para interactuar con el entorno.

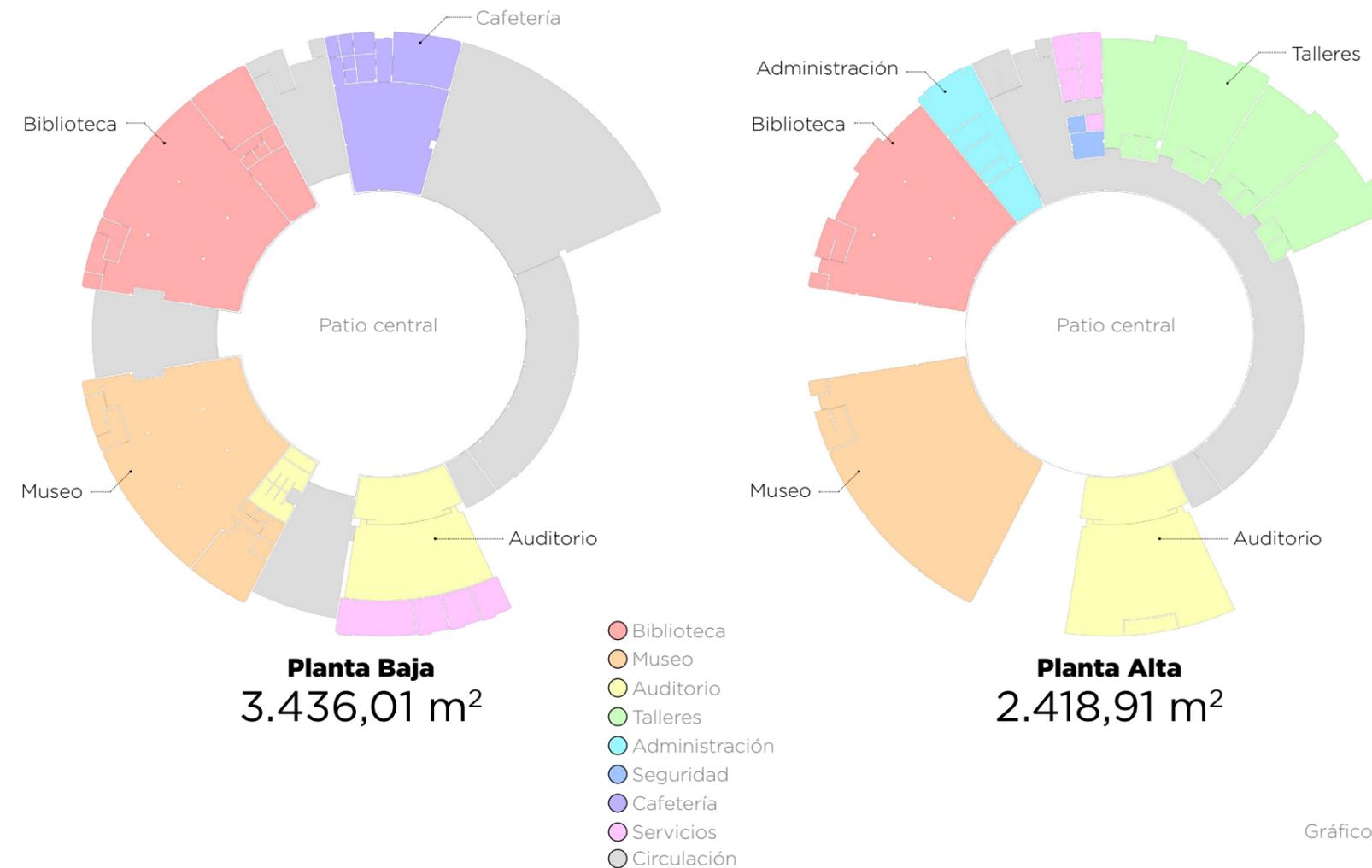
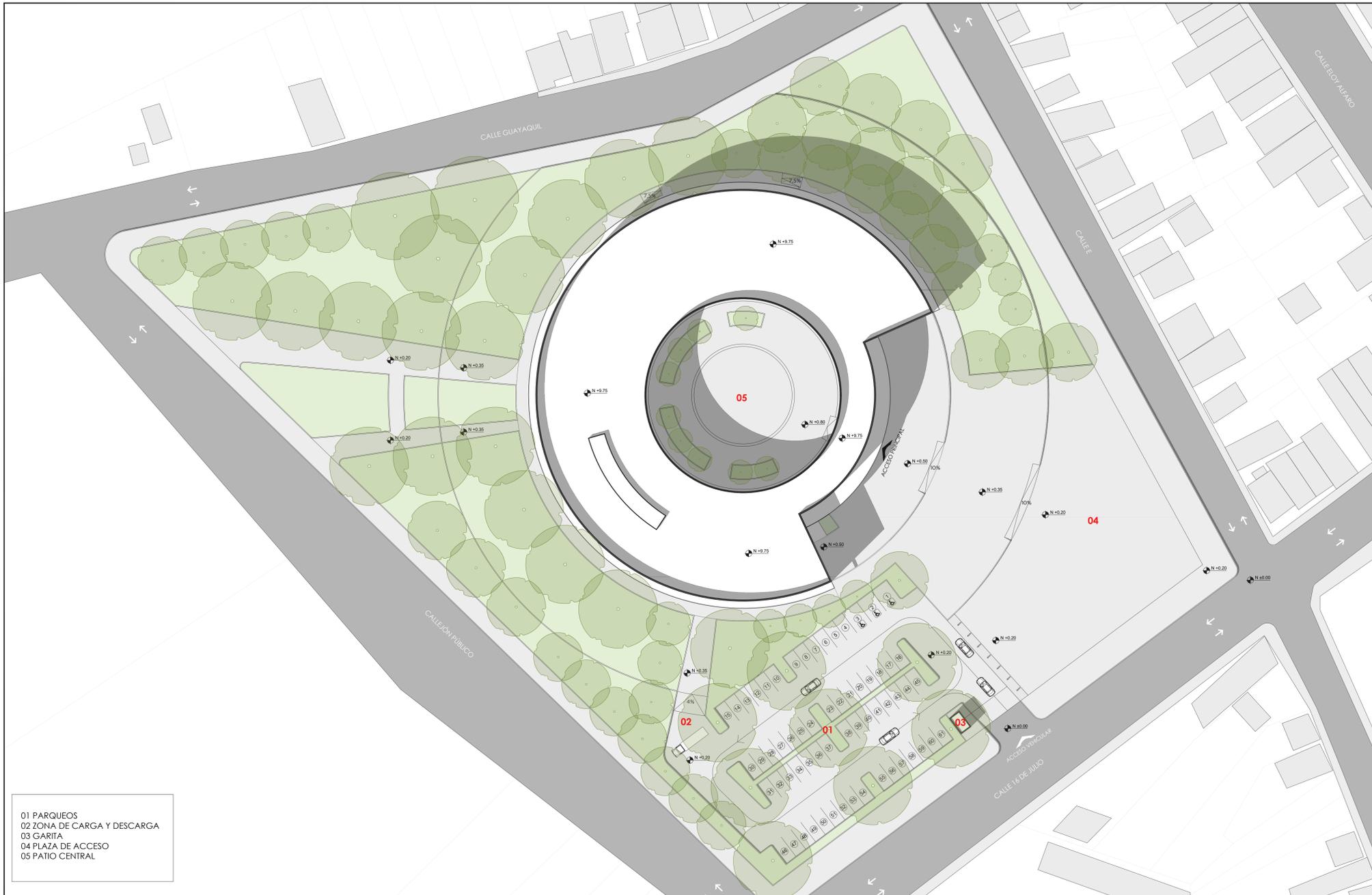


Gráfico 28. Zonificación



PLANOS ARQUITECTÓNICOS

- A.01 Implantación general
- A.02 Planta baja
- A.03 Planta alta
- A.04 Planta cubierta
- A.05 Corte A-A' y corte B-B'
- A.06 Corte C-C' y corte D-D'
- A.07 Fachada frontal y fachada posterior
- A.08 Fachada lateral derecha y fachada lateral izquierda
- A.09 Detalle de puertas
- A.10 Detalle de ventanas
- A.11 Detalles arquitectónicos
- A.12 Plano de paisajismo
- A.13 Paisajismo de jardín vertical
- A.14 Rutas de evacuación



- 01 PARQUEOS
- 02 ZONA DE CARGA Y DESCARGA
- 03 GARITA
- 04 PLAZA DE ACCESO
- 05 PATIO CENTRAL

IMPLANTACIÓN GENERAL
ESCALA 1:350



FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO

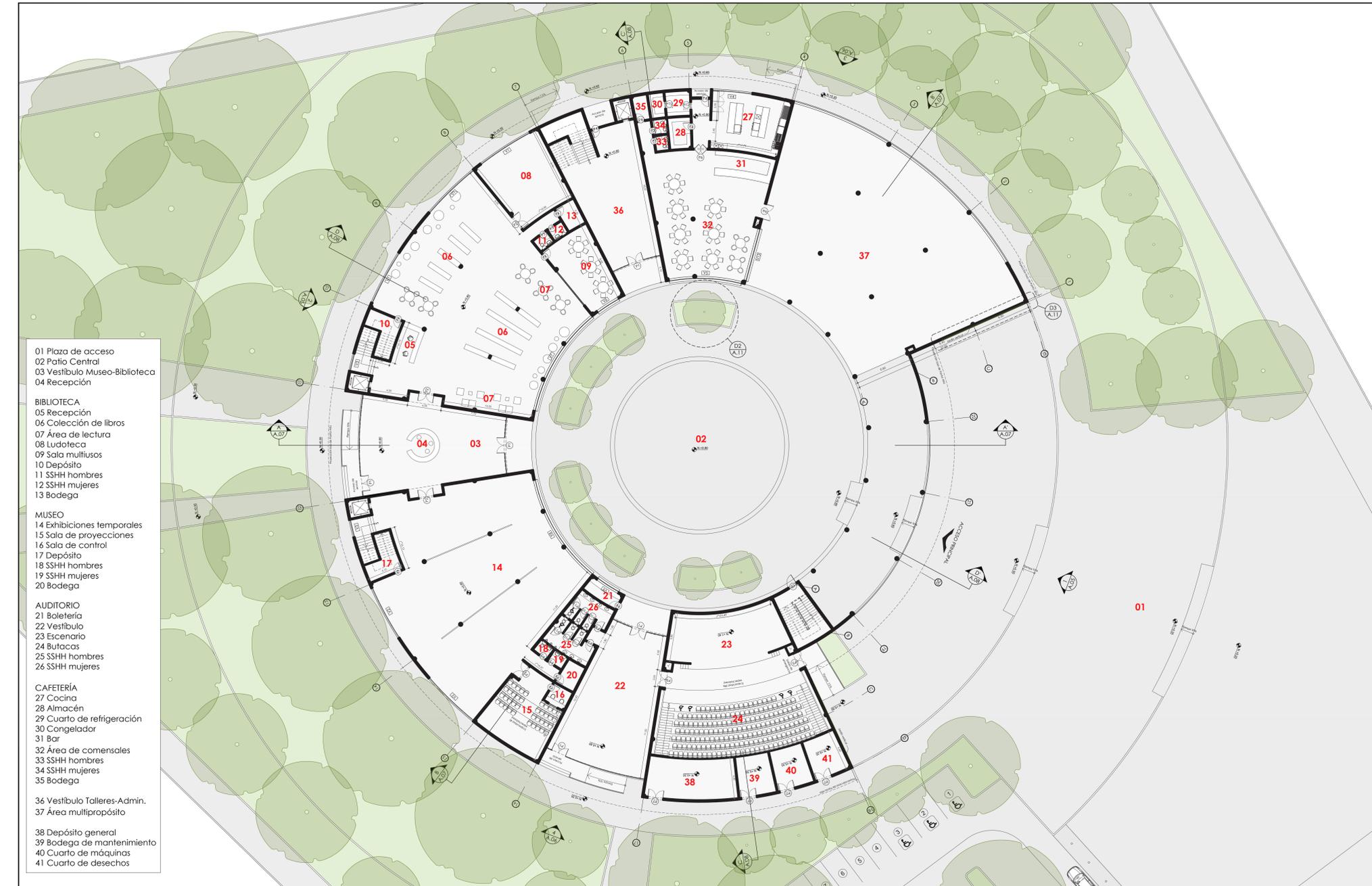
Trabajo de titulación:
Diseño de un centro cultural para el cantón Lomas de Sargentillo

Contenido:
Implantación General

Alumno:
Steven Joel Molina Chiriboga
Tutor:
Arq. Natalie Wong

Fecha:
Mayo/2023
Escala:
1:350

Lámina:
A.01



- 01 Plaza de acceso
- 02 Patio Central
- 03 Vestíbulo Museo-Biblioteca
- 04 Recepción
- BIBLIOTECA**
- 05 Recepción
- 06 Colección de libros
- 07 Área de lectura
- 08 Ludoteca
- 09 Sala multiusos
- 10 Depósito
- 11 SSHH hombres
- 12 SSHH mujeres
- 13 Bodega
- MUSEO**
- 14 Exhibiciones temporales
- 15 Sala de proyecciones
- 16 Sala de control
- 17 Depósito
- 18 SSHH hombres
- 19 SSHH mujeres
- 20 Bodega
- AUDITORIO**
- 21 Boletería
- 22 Vestíbulo
- 23 Escenario
- 24 Butacas
- 25 SSHH hombres
- 26 SSHH mujeres
- CAFETERÍA**
- 27 Cocina
- 28 Almacén
- 29 Cuarto de refrigeración
- 30 Congelador
- 31 Bar
- 32 Área de comensales
- 33 SSHH hombres
- 34 SSHH mujeres
- 35 Bodega
- 36 Vestíbulo Talleres-Admin.
- 37 Área multipropósito
- 38 Depósito general
- 39 Bodega de mantenimiento
- 40 Cuarto de máquinas
- 41 Cuarto de desechos

PLANTA BAJA
ESCALA 1:200



FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO

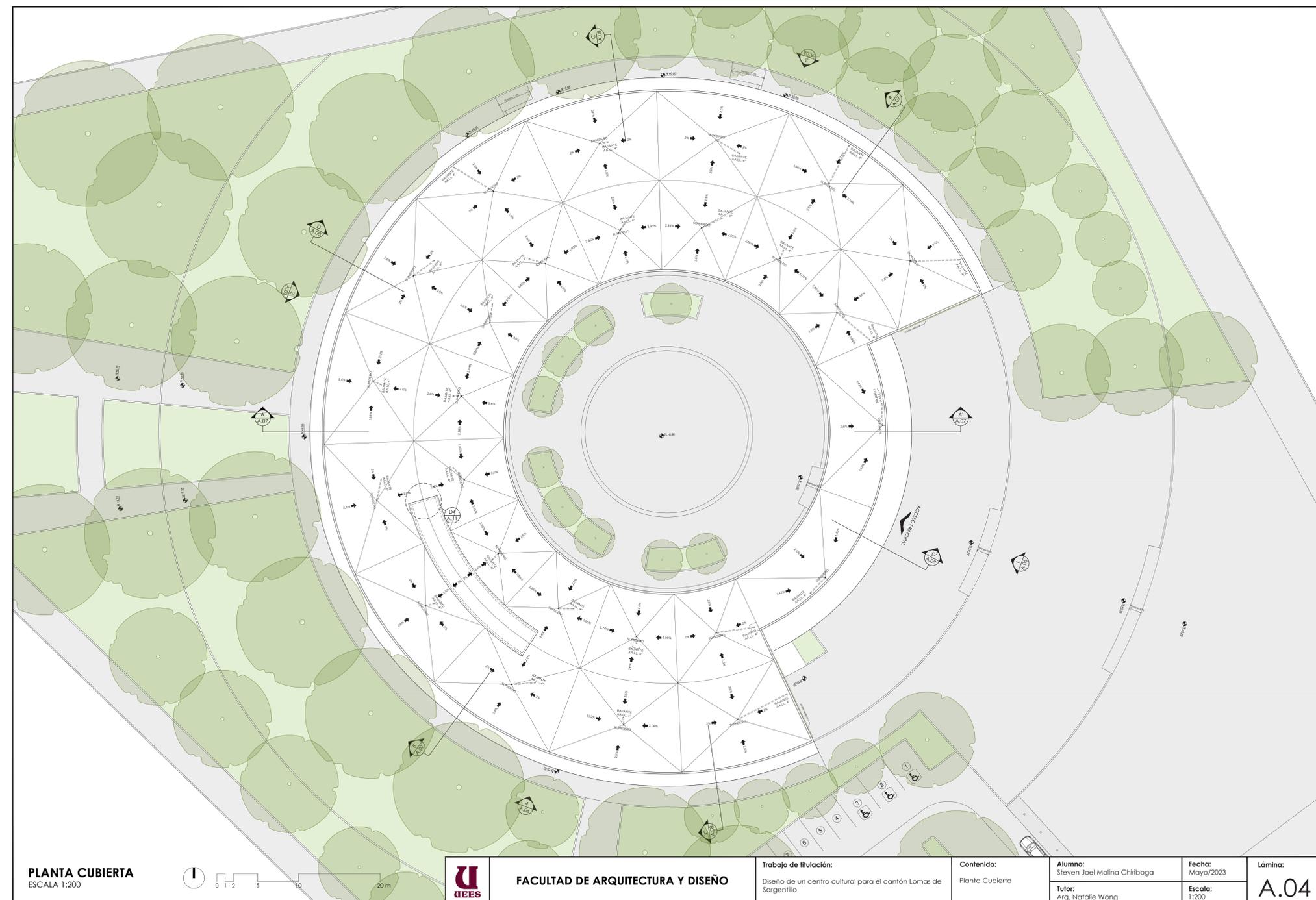
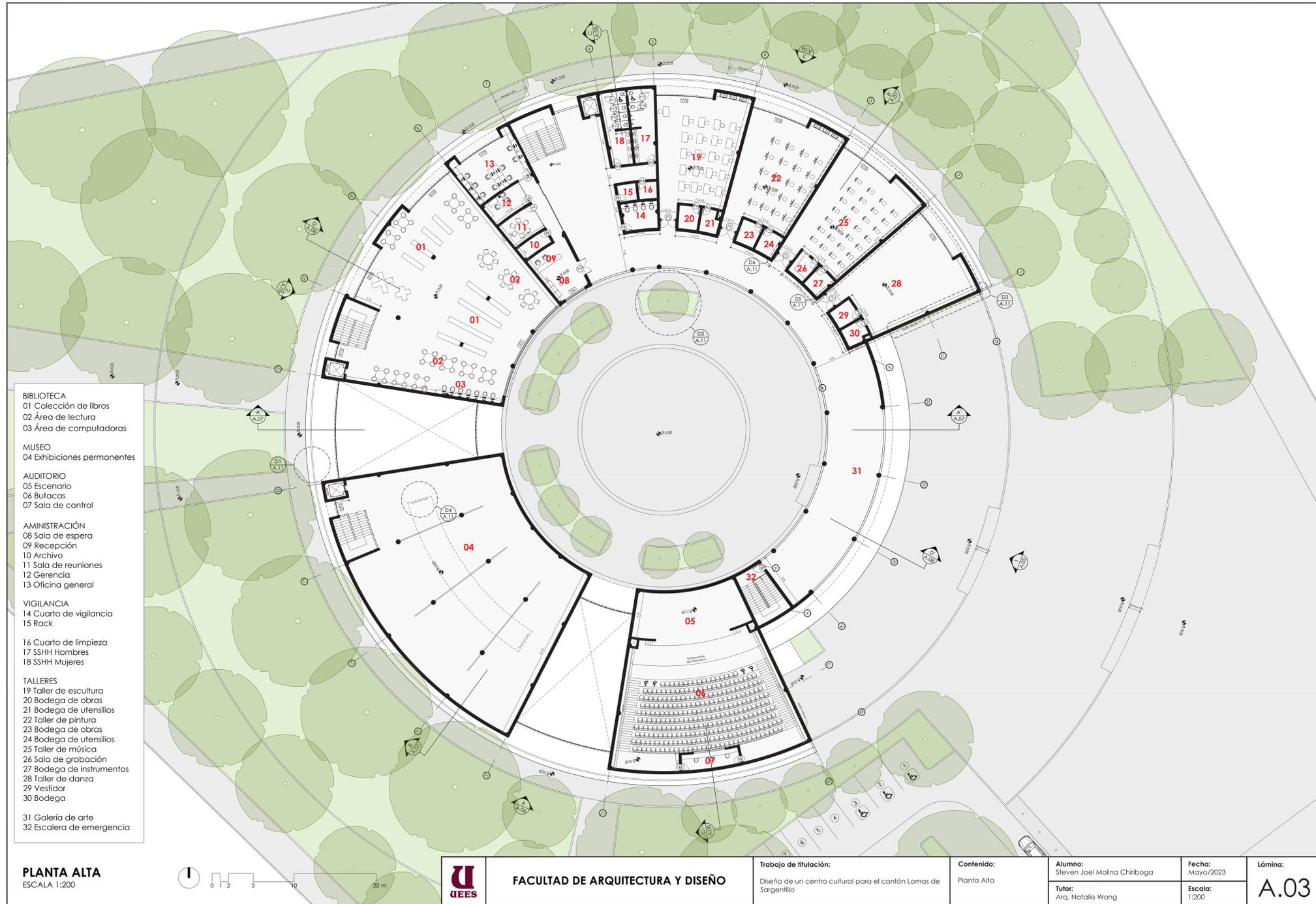
Trabajo de titulación:
Diseño de un centro cultural para el cantón Lomas de Sargentillo

Contenido:
Planta Baja

Alumno:
Steven Joel Molina Chiriboga
Tutor:
Arq. Natalie Wong

Fecha:
Mayo/2023
Escala:
1:200

Lámina:
A.02





CORTE A-A'
ESCALA 1:125



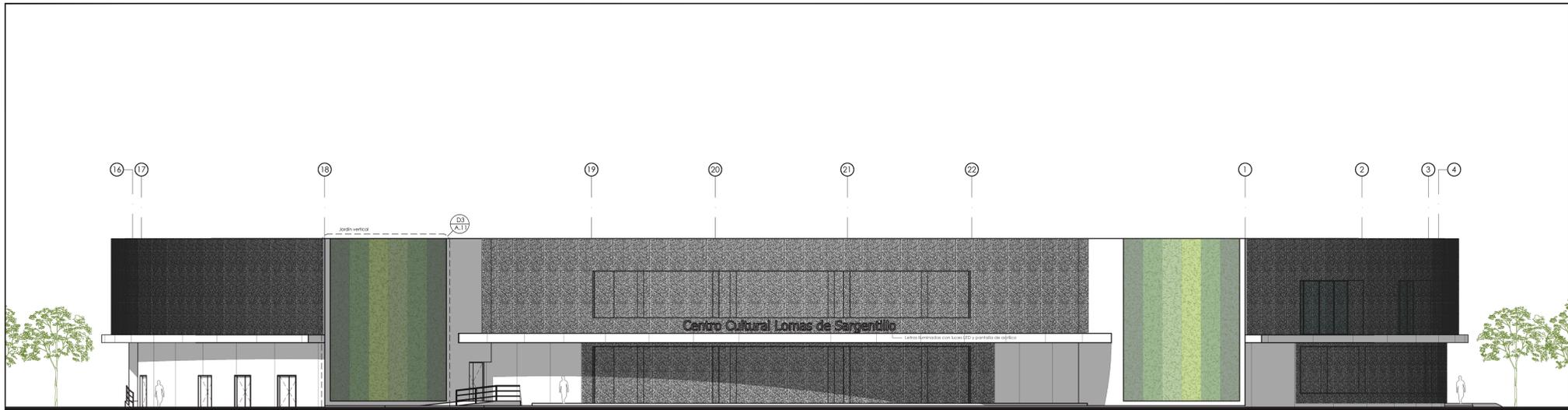
CORTE B-B'
ESCALA 1:125



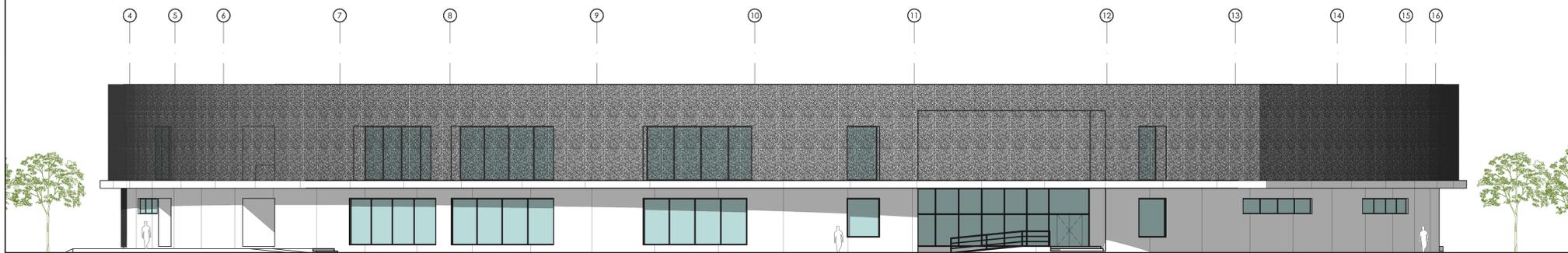
CORTE C-C'
ESCALA 1:125



CORTE D-D'
ESCALA 1:125

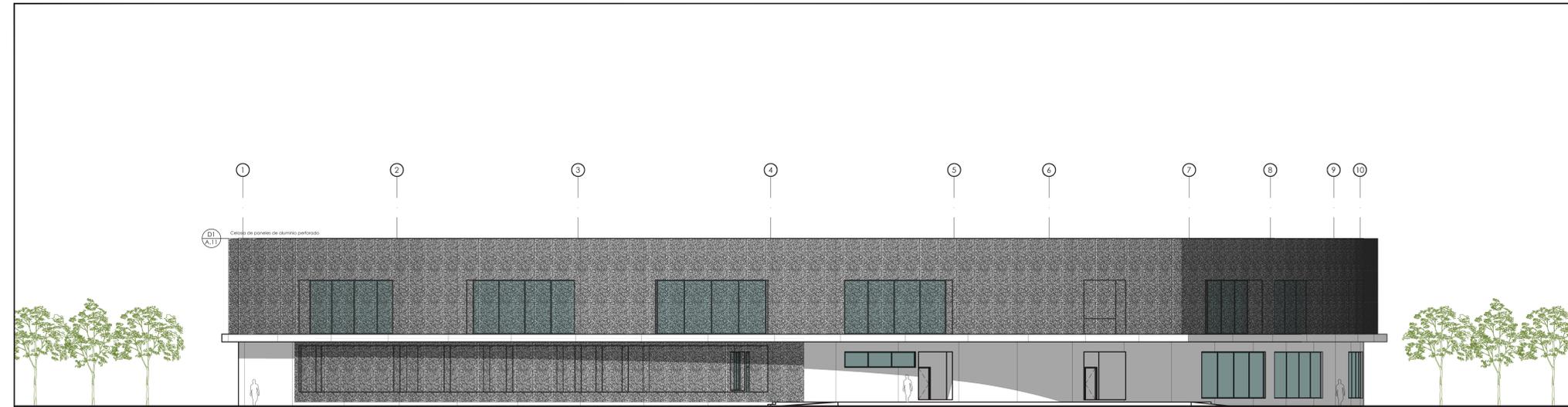


1 ELEVACIÓN FRONTAL
ESCALA 1:125

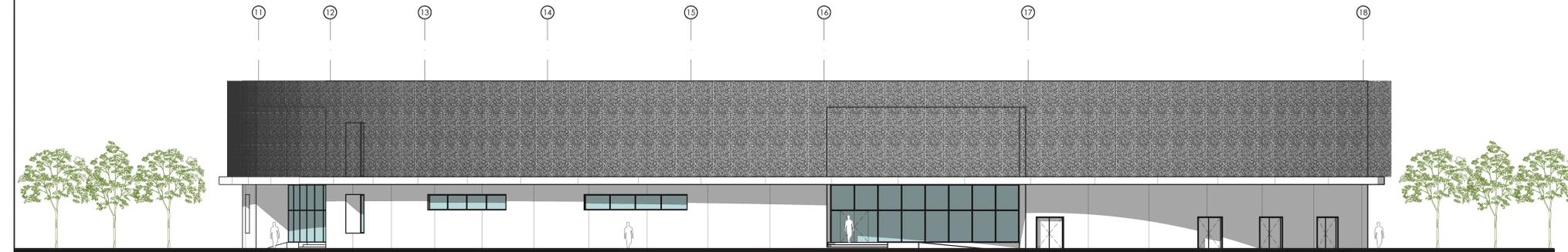


2 ELEVACIÓN POSTERIOR
ESCALA 1:125

	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO	Trabajo de titulación: Diseño de un centro cultural para el cantón Lomas de Sargentillo	Contenido: Elevación frontal y Elevación posterior	Alumno: Steven Joel Molina Chiriboga	Fecha: Mayo/2023	Lámina: A.07
		Tutor: Arq. Natalie Wong	Escala: 1:125			

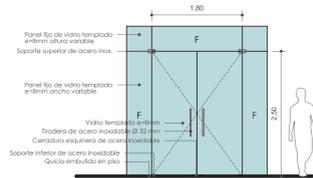


3 ELEVACIÓN LATERAL DERECHA
ESCALA 1:125



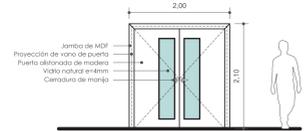
4 ELEVACIÓN LATERAL IZQUIERDA
ESCALA 1:125

	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO	Trabajo de titulación: Diseño de un centro cultural para el cantón Lomas de Sargentillo	Contenido: Elevación lat. derecha y Elevación lat. izquierda	Alumno: Steven Joel Molina Chiriboga	Fecha: Mayo/2023	Lámina: A.08
		Tutor: Arq. Natalie Wong	Escala: 1:125			



P1
1,80 x 2,50

Puerta de vidrio templado e=8mm de dos hojas de 0,90 m cada una, con fridera de tubo de acero inoxidable de Ø 32 mm



P2
1,80 x 2,10

Puerta alistonada de dos hojas de 0,90 m cada una con jamba de madera, chapa de mango y visor de vidrio de 4 mm de espesor



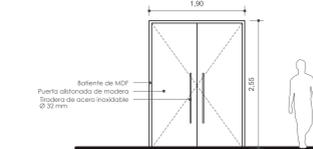
P3
0,90 x 2,10

Puerta alistonada de 0,90 m con brazo hidráulico para cierre automático, jamba de madera y placa de acero inoxidable



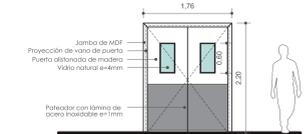
P4
0,90 x 2,10

Puerta alistonada de 0,90 m con jamba de madera y chapa de pomo



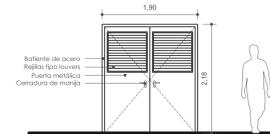
P5
1,80 x 2,50

Puerta alistonada de dos hojas de 0,90 m cada una con marco de madera, con fridera de tubo de acero inoxidable de Ø 32 mm



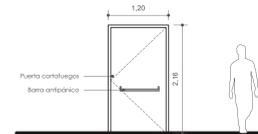
P6
1,60 x 2,10

Puerta valven alistonada antigalpe de dos hojas de 0,80 m cada una, con jamba de madera y paneles protectores de acero inoxidable



P7
1,80 x 2,10

Puerta metálica de doble hoja de 0,90 m cada una con rejillas tipo louvers de acero y cerradura de manija protectores de acero inoxidable



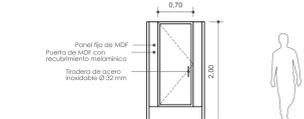
P8
1,10 x 2,10

Puerta de escape cortafuegos de 1,10 m con barra antipánico



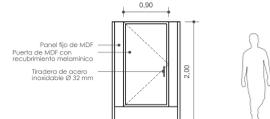
P9
0,90 x 2,10

Puerta de vidrio templado e=8mm de 0,90 m, con fridera de tubo de acero inoxidable de Ø 32 mm



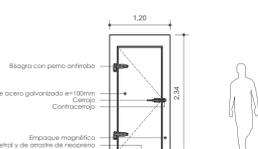
P10
0,70 x 2,00

Puerta de 0,70 m de MDF con recubrimiento melamínico



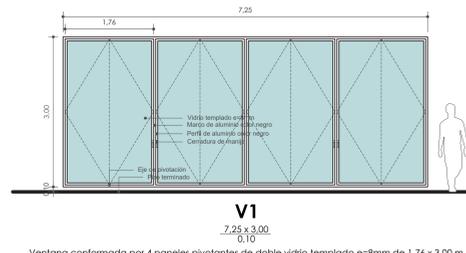
P11
0,90 x 2,00

Puerta de 0,90 m de MDF con recubrimiento melamínico



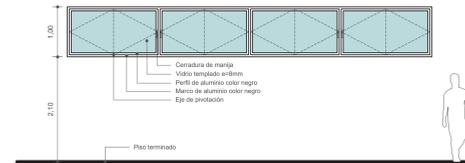
P12
1,80 x 2,50

Puerta isotérmica de panel metálico de acero galvanizado de 100 mm de espesor, pre pintado con pintura poliéster color blanco, núcleo de poliuretano de alta densidad y con cierre hermético



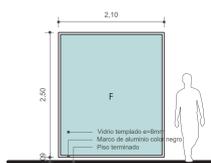
V1
7,25 x 3,00
0,10

Ventana conformada por 4 paneles pivotantes de doble vidrio templado e=8mm de 1,76 x 3,00 m cada uno y perfil de aluminio color negro



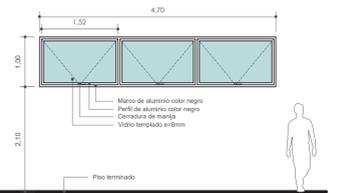
V2
7,25 x 1,00
2,10

Ventana alta conformada por 4 paneles pivotantes de doble vidrio templado e=8mm de 1,76 x 1,00 m cada uno y perfil de aluminio color negro



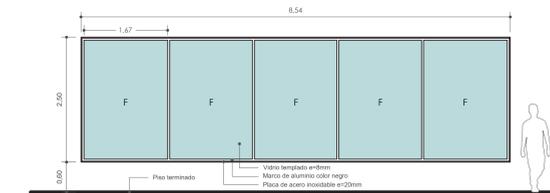
V3
2,10 x 2,50
0,09

Ventana fija de doble vidrio templado e=8mm de 2,10 x 2,50 m y perfil de aluminio color negro



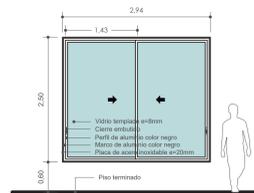
V4
4,70 x 1,00
2,10

Ventana alta conformada por 3 paneles proyectantes de doble vidrio templado e=8mm de 1,52 x 1,00 m cada uno y perfil de aluminio color negro



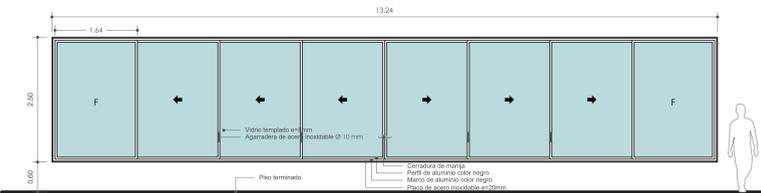
V5
8,54 x 2,50
0,60

Ventana fija conformada por 5 paneles de doble vidrio templado e=8mm de 1,67 x 2,50 m cada uno y perfil de aluminio color negro, con un marco de placa de acero inoxidable color negro e=20mm



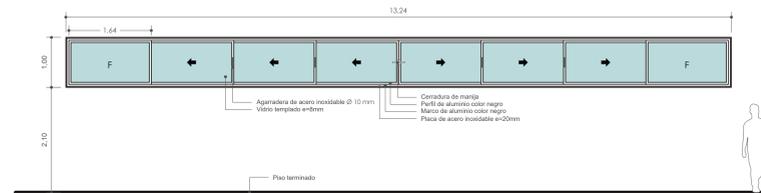
V6
2,94 x 2,50
0,60

Ventana curvada de 2 paneles de doble vidrio templado e=8mm de 1,43 x 2,50 m cada uno y perfil de aluminio color negro, con un marco de placa de acero inoxidable color negro e=20mm



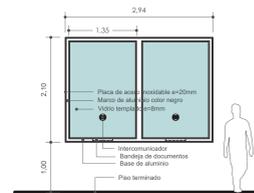
V7
13,24 x 2,50
0,60

Ventana de 2 paneles fijos y 6 corredizas de doble vidrio templado e=8mm de 1,64 x 2,50 m cada uno y perfil de aluminio color negro, con un marco de placa de acero inoxidable color negro e=20mm



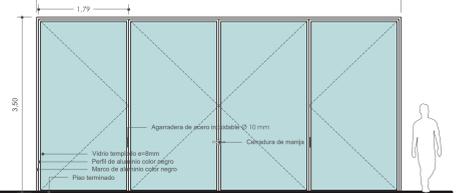
V8
13,24 x 1,00
2,10

Ventana alta de 2 paneles fijos y 6 corredizas de doble vidrio templado e=8mm de 1,64 x 2,50 m cada uno y perfil de aluminio color negro, con un marco de placa de acero inoxidable color negro e=20mm



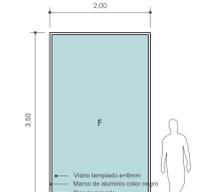
V9
2,94 x 2,10
1,00

Ventana de boletería de 2 paneles fijos de vidrio templado e=8mm de 1,35 x 2,10 m cada uno, con puerto de alfileres de acero inoxidable y bandeja de documentos, perfil de aluminio color negro, con un marco de placa de acero inoxidable color negro e=20mm



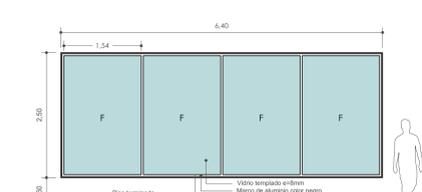
V10
7,25 x 3,00

Ventana de acordeón conformada por 4 paneles de doble vidrio templado e=8mm de 1,79 x 3,50 m cada uno y perfil de aluminio color negro



V11
2,00 x 3,50

Ventana fija de doble vidrio templado e=8mm de 2,00 x 3,50 m y perfil de aluminio color negro

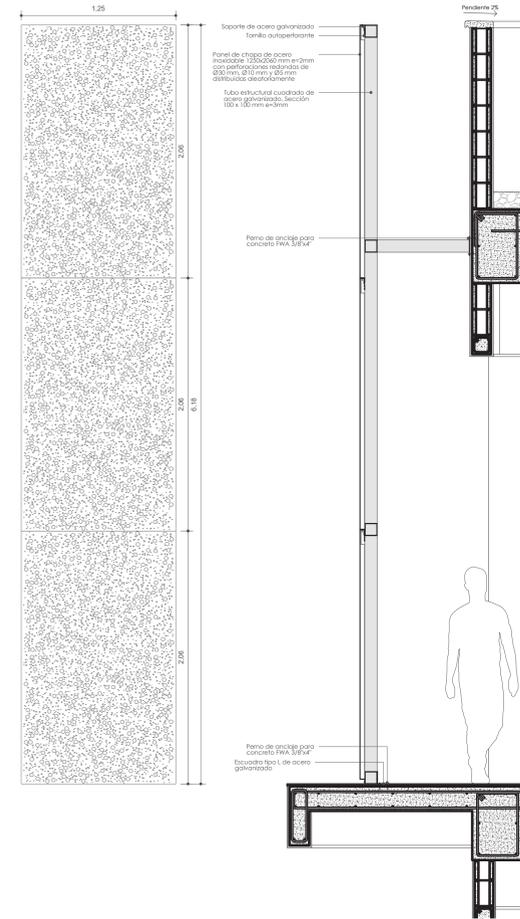


V12
6,40 x 2,50
0,60

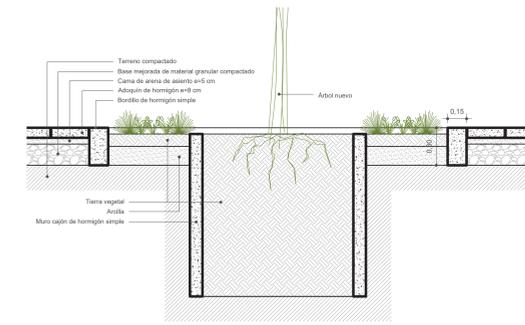
Ventana fija conformada por 4 paneles de doble vidrio templado e=8mm de 1,54 x 2,50 m cada uno y perfil de aluminio color negro, con un marco de placa de acero inoxidable color negro e=20mm

	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO	Trabajo de titulación: Diseño de un centro cultural para el cantón Lomas de Sargentillo	Contenido: Detalle de puertas	Alumna: Steven Joel Molina Chiriboga	Fecha: Mayo/2023	Lámina: A.09
				Tutor: Arq. Natalie Wong	Escala: 1:50	

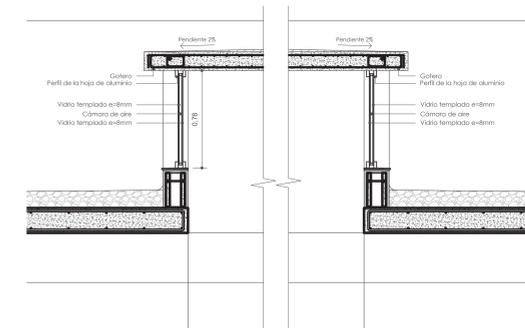
	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO	Trabajo de titulación: Diseño de un centro cultural para el cantón Lomas de Sargentillo	Contenido: Detalle de ventanas	Alumna: Steven Joel Molina Chiriboga	Fecha: Mayo/2023	Lámina: A.10
				Tutor: Arq. Natalie Wong	Escala: 1:50	



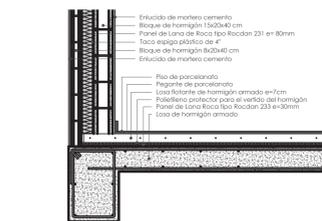
D1 ESTRUCTURA DE CELOSÍAS
ESCALA 1:20



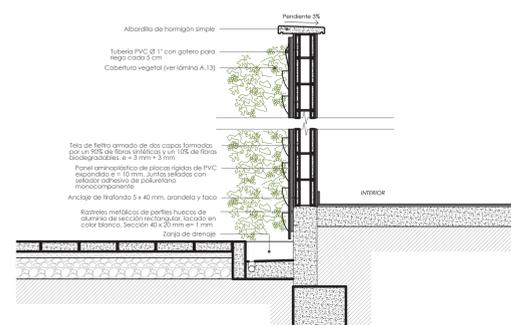
D2 JARDINERAS
ESCALA 1:20



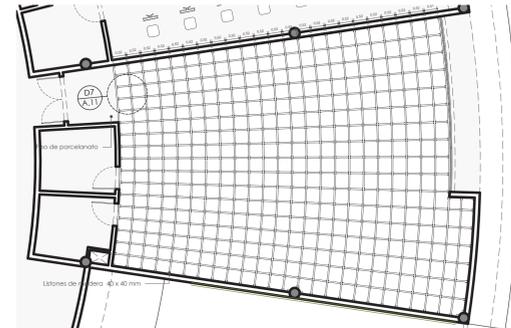
D4 TRAGALUZ
ESCALA 1:20



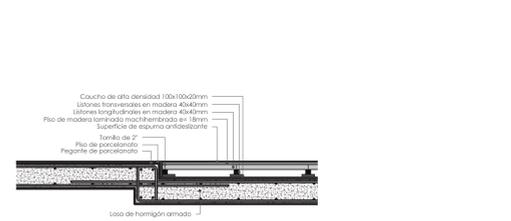
D6 AISLAMIENTO ACÚSTICO
ESCALA 1:20



D3 JARDÍN VERTICAL
ESCALA 1:20



D5 PISO FLOTANTE EN PLANTA
ESCALA 1:100



D7 PISO FLOTANTE
ESCALA 1:20

LEYENDA				
SIMB.	CÓD.	ESPECIE	NOMBRE COMÚN	CANT.
	01	Albizia Guachapele	Guachapelí	5
	02	Azadirachta indica	Neem	4
	03	Bauhinia purpurea	Pata de vaca	7
	04	Cassia grandis	Caña fistula	5
	05	Guazuma ulmifolia	Guasmo	5
	06	Handroanthus chrysanthus	Guayacán de la costa	9
	07	Mangifera indica	Mango	1
	08	Muntingia calabura	Nigüito	9
	09	Prosopis juliflora	Algarrobo	7
	10	Pseudobombax millei	Beldaco	3
	11	Psidium guajava	Guayabo	3
	09	Tabebuia rosea	Guayacán rosado	8
	13	Triplaris cumingiana	Fernán Sánchez	12
	14	Vitex gigantea	Pechiche	3

PAISAJISMO
ESCALA 1:400



PAISAJISMO
ESCALA 1:400

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO

Trabajo de titulación:
Diseño de un centro cultural para el cantón Lomas de Sargentillo

Contenido:
Paisajismo

Alumno:
Steven Joel Molina Chiriboga
Tutor:
Arq. Natalie Wong

Fecha:
Mayo/2023
Escala:
1:400

Lámina:
A.12



FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO

Trabajo de titulación:
Diseño de un centro cultural para el cantón Lomas de Sargentillo

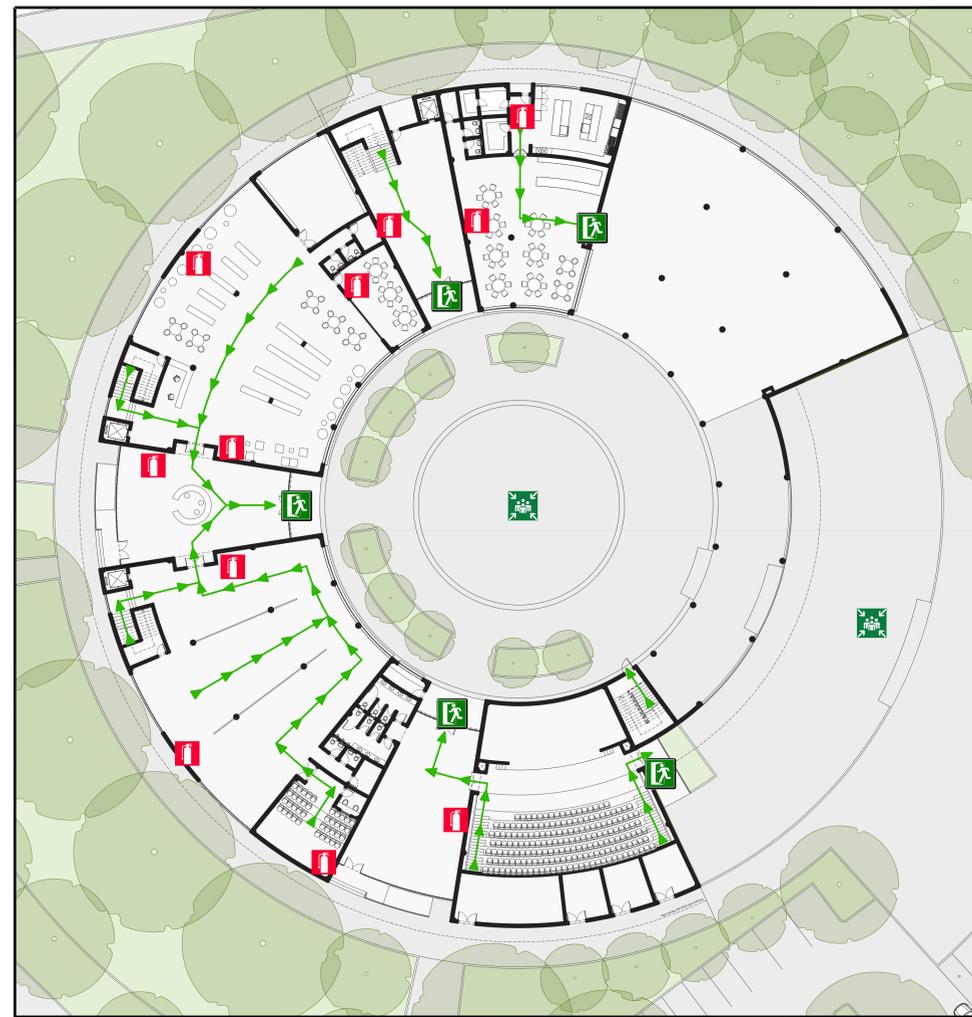
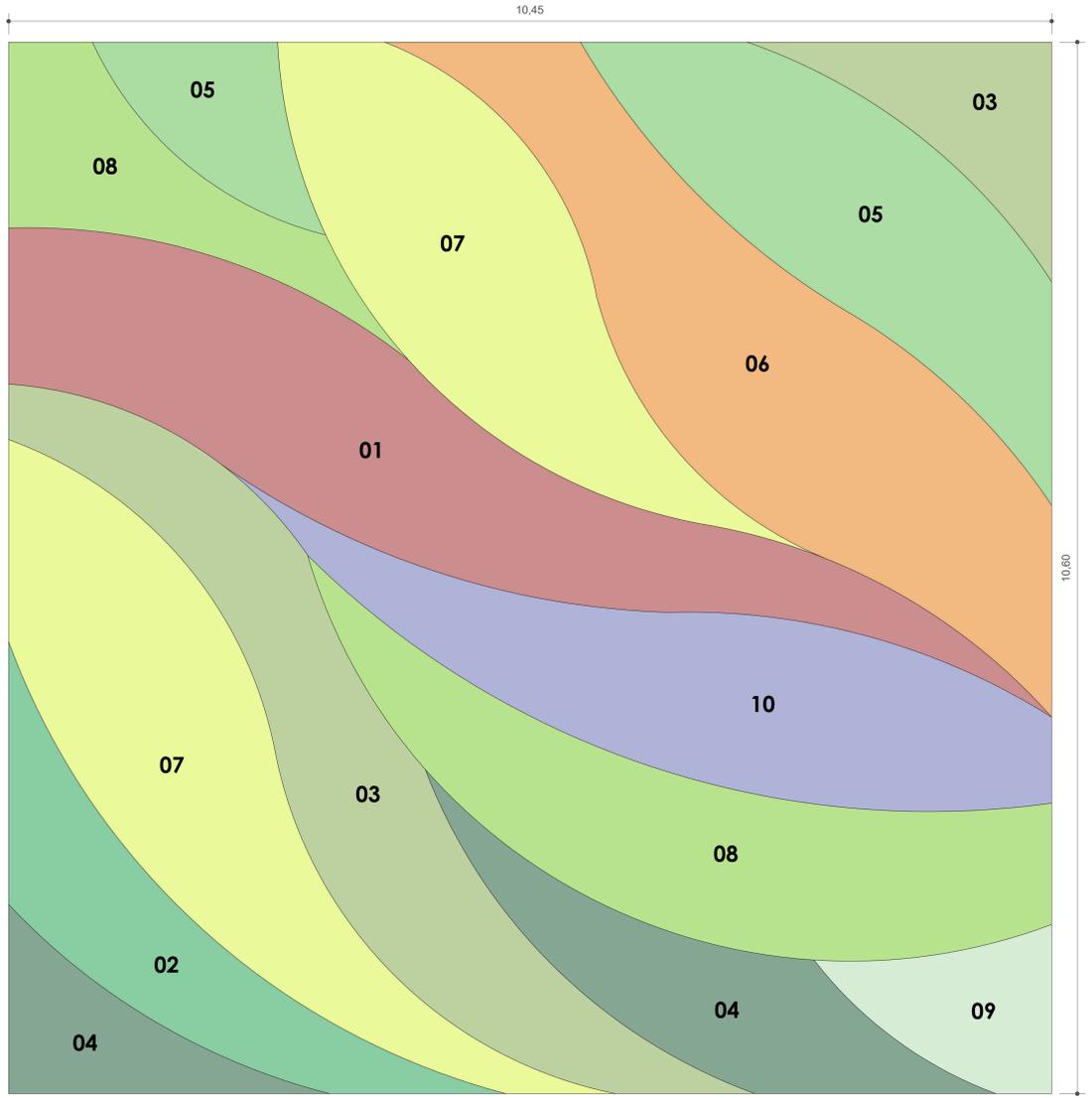
Contenido:
Detalles arquitectónicos

Alumno:
Steven Joel Molina Chiriboga
Tutor:
Arq. Natalie Wong

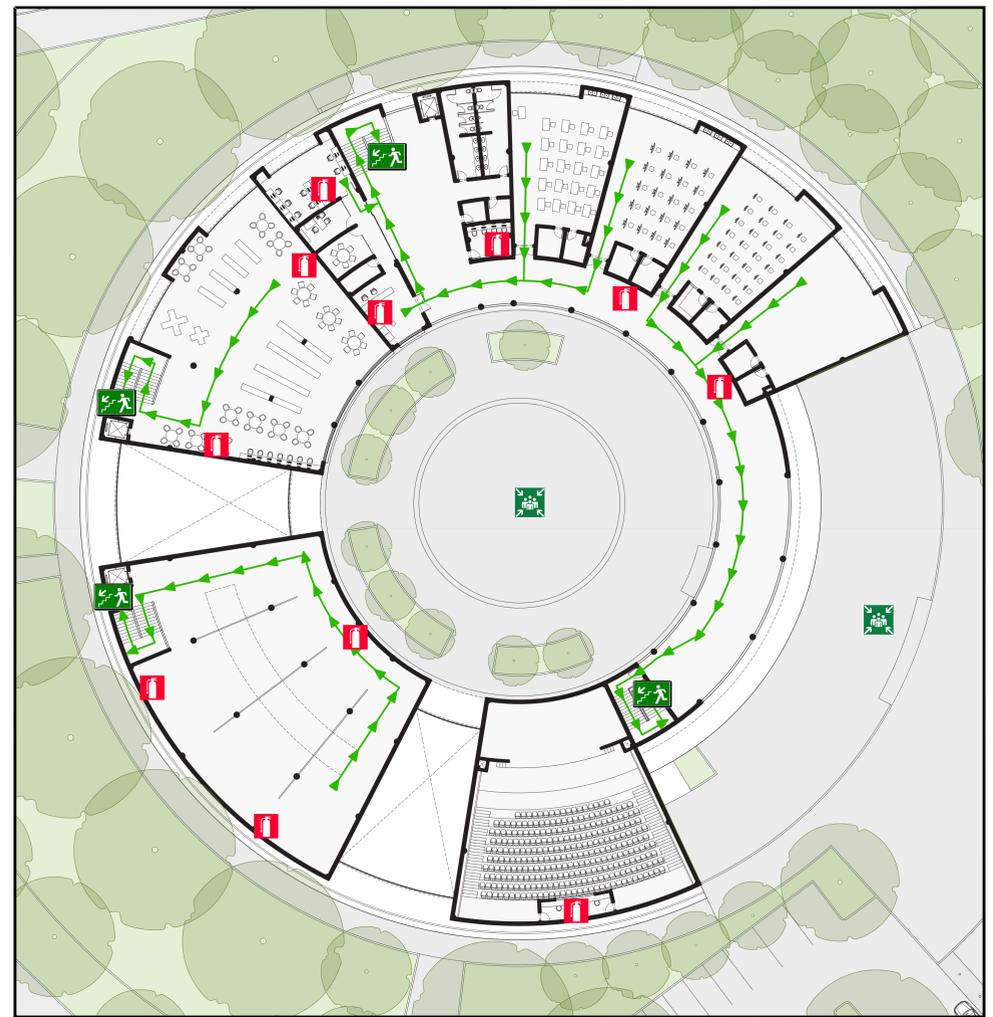
Fecha:
Mayo/2023
Escala:
Indicada

Lámina:
A.11

Cód. Especie	Nombre común
01 	(Escancel)
02 	(Aglaonema)
03 	(Quinceañera)
04 	(Maranta)
05 	(Mala madre)
06 	(Croto)
07 	(Duranta)
08 	(Shefflera)
09 	(Singonio)
10 	(Amor de hombre)

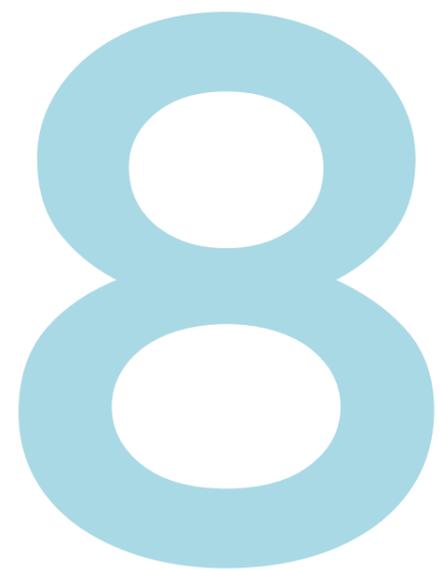


RUTA DE EVACUACIÓN PLANTA BAJA
ESCALA 1:250



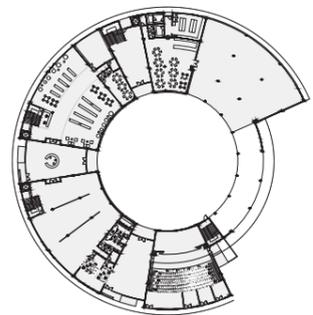
RUTA DE EVACUACIÓN PLANTA ALTA
ESCALA 1:250

LEYENDA					
SÍMBOLO					
NOMBRE	Ruta de evacuación	Escaleras/escaleras de emergencia	Salida	Punto de encuentro	Extintor PQS 10 lbs
DESCRIPCIÓN	Indica recorrido y sentido de escape	Indica ubicación de escaleras de evacuación	Indica ubicación de salidas	Indica zona de encuentro en caso de evacuación	Indica ubicación de extintores de polvo químico seco

A large, light blue, stylized number '8' is positioned on the left side of the page. It has a thick, rounded stroke and is centered vertically relative to the main title.

PROPUESTA ARQUITECTÓNICA

8.1 PERSPECTIVAS



PLANTA BAJA
ESCALA 1:2.000

Imagen 95. Perspectiva del acceso principal



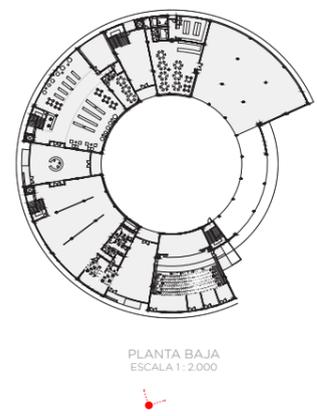
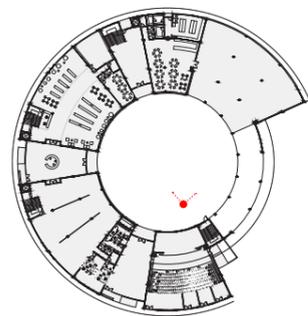


Imagen 96. Perspectiva desde el parqueo





PLANTA BAJA
ESCALA 1:2.000

Imagen 97. Perspectiva desde el patio central



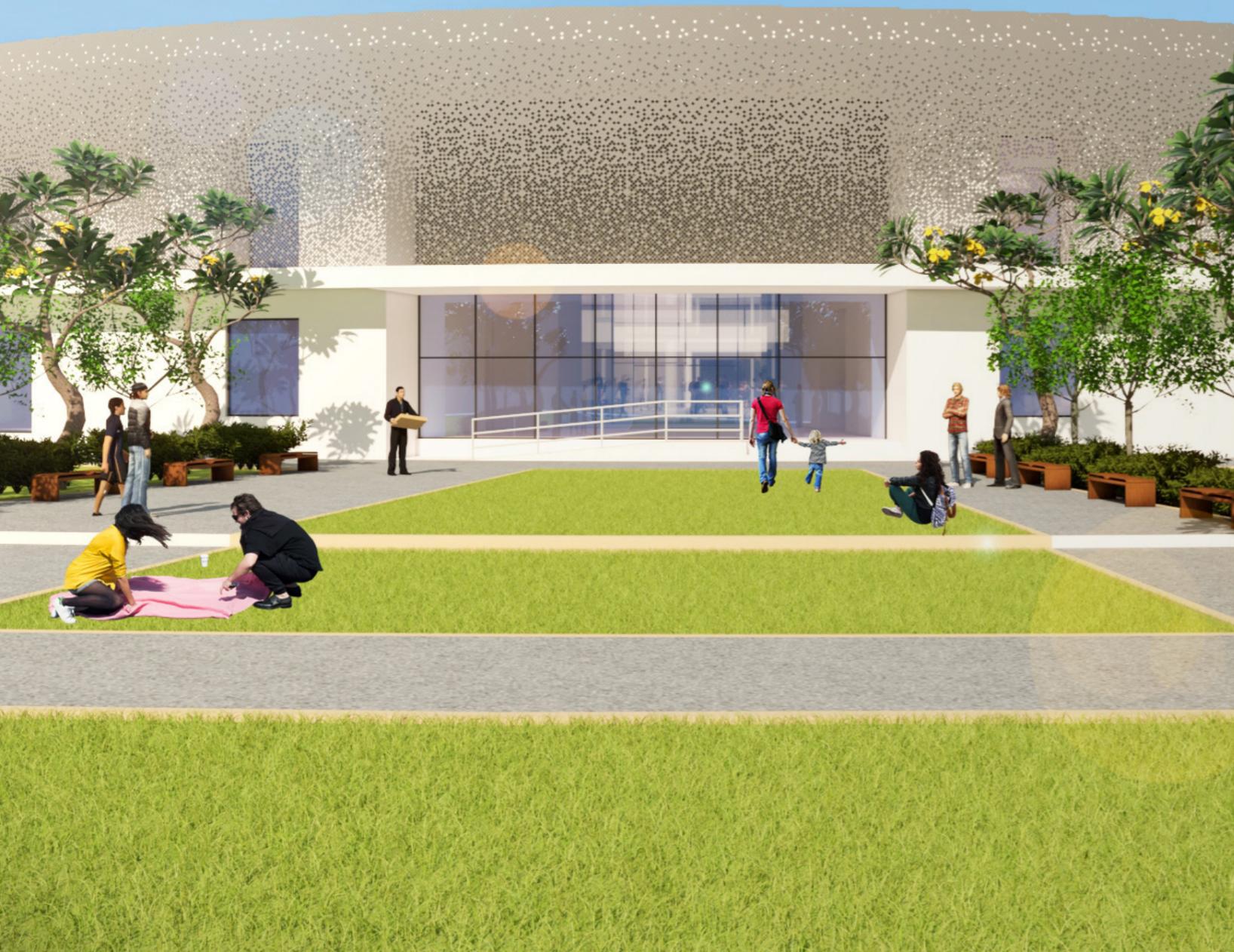
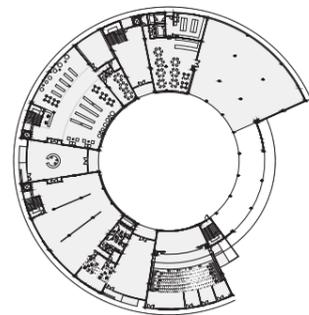
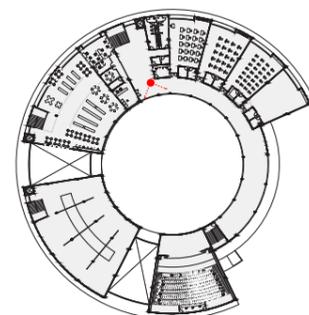


Imagen 98. Perspectiva de la fachada posterior



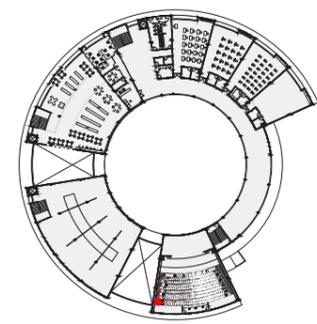
PLANTA BAJA
ESCALA 1:2.000



PLANTA ALTA
ESCALA 1:2.000

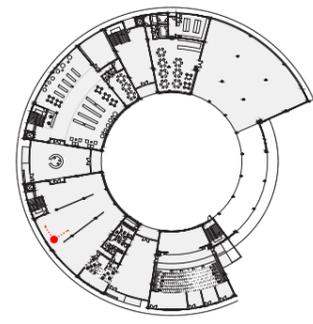
Imagen 99. Perspectiva hacia el patio central





PLANTA ALTA
ESCALA 1:2.000

Imagen 100. Perspectiva del auditorio



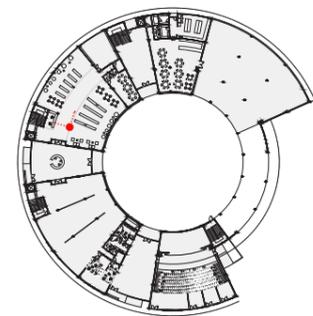
PLANTA BAJA
ESCALA 1:2.000

Imagen 101. Perspectiva del museo

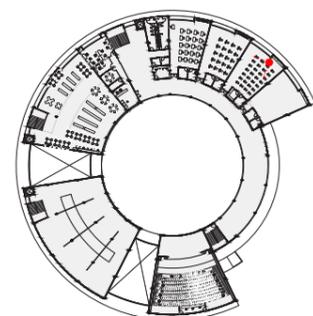




Imagen 102. Perspectiva de la biblioteca



PLANTA BAJA
ESCALA 1:2.000



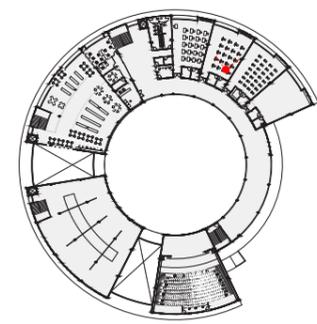
PLANTA ALTA
ESCALA 1:2.000

Imagen 103. Perspectiva del taller de música

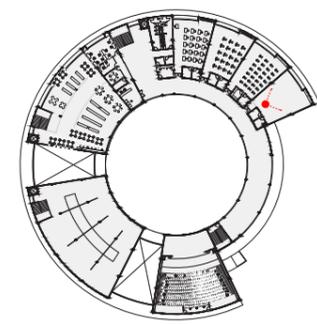




Imagen 104. Perspectiva del taller de arte



PLANTA ALTA
ESCALA 1:2.000



PLANTA ALTA
ESCALA 1:2.000

Imagen 105. Perspectiva del taller de danza



PRESUPUESTO REFERENCIAL

PRESUPUESTO REFERENCIAL

PROYECTO: Diseño De Un Centro Cultural Para El Cantón Lomas De Sargentillo

UBICACIÓN: Lomas De Sargentillo

FECHA: Mayo/2023

ÁREA DE TERRENO TOTAL: 22.386 m²

ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 6.354 m²

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	PRELIMINARES				\$63.739,11
1.01	Limpieza y desbroce	m ²	22.386,00	\$1,15	\$25.743,90
1.02	Trazado y replanteo	m ²	19.189,50	\$1,98	\$37.995,21
2	MOVIMIENTO DE TIERRAS				\$158.354,69
2.01	Excavación a máquina	m ³	10.947,82	\$9,12	\$99.844,12
2.02	Relleno compactado con material de mejoramiento	m ³	3.593,28	\$13,90	\$49.946,59
2.03	Desalojo de escombros	m ³	1.197,76	\$7,15	\$8.563,98
3	ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN				\$780.298,26
3.01	Hormigón f'c= 180 kg/cm ² en replantillos	m ³	302,45	\$144,70	\$43.764,52
3.02	Hormigón f'c= 280 kg/cm ² en plintos	m ³	53,20	\$192,06	\$10.217,59
3.03	Cimientos de H.C. F'c=210 kg/cm ² H.S 60% P.40%	m ³	281,60	\$109,07	\$30.714,11
3.04	Hormigón simple f'c= 210 kg/cm ² p/contrapiso e=8 cm (incl. malla electrosoldada 5x15)	m ²	483,92	\$24,77	\$11.986,70
3.05	Bordillo perimetral para escenario f'c=210 kg/cm ² E=15cm; H:60cm	m ³	13,70	\$208,70	\$2.859,19
3.06	Hormigón simple f'c= 210 kg/cm ² p/columna inc. Encof.	m ³	51,84	\$208,70	\$10.819,01
3.07	Acero de refuerzo fy=4200 kg/cm ² (alambre galvanizado)	kg	42.100,00	\$2,32	\$97.672,00
3.08	Hormigón simple en vigas f'c= 210 kg/cm ² inc. Encof.	m ³	281,60	\$208,70	\$58.769,92
3.09	Hormigón simple losas f'c= 210 kg/cm ² inc. Encof.	m ³	2.419,60	\$208,70	\$504.970,52
3.10	Hormigón simple en escaleras f'c= 210 kg/cm ² p/contrapiso no inc. Encof.	m ³	16,20	\$205,92	\$3.335,90
3.11	Bloque de alivianamiento para losa 20x20x40	U	4.787,50	\$0,64	\$3.064,00
3.12	Dinteles de hormigón 0,10x0,10x1,00m	m	64,00	\$16,60	\$1.062,40
3.13	Hormigón simple f'c= 210 kg/cm ² para mesones e=7 cm, ancho=60cm	ml	64,00	\$16,60	\$1.062,40
4	MAMPOSTERÍA				\$106.769,11
4.01	Mampostería de bloques de 14 cm de espesor	m ²	2.206,00	\$29,56	\$65.209,36
4.02	Mampostería de bloques de 9 cm de espesor	m ²	1.768,50	\$23,50	\$41.559,75
5	ACABADOS Y ENLUCIDOS				\$428.653,95

5.01	Enlucido exterior	m2	2.206,00	\$27,42	\$60.488,52
5.02	Enlucido interior	m2	7.105,80	\$17,84	\$126.767,47
5.03	Empastado exterior	m2	2.206,00	\$4,42	\$9.750,52
5.04	Empastado interior	m2	7.105,80	\$3,53	\$25.083,47
5.05	Pintura exterior látex	m2	2.206,00	\$6,92	\$15.265,52
5.06	Pintura interior látex	m2	7.105,80	\$4,48	\$31.833,98
5.07	Cerámica en paredes de baños	m2	225,34	\$38,03	\$8.569,76
5.08	Tumbado de yeso	m2	4.336,66	\$30,25	\$131.183,97
5.09	Aislamiento acústico en auditorio	m2	408,60	\$35,25	\$14.403,15
5.10	Aislamiento acústico en taller de música	m2	150,57	\$35,25	\$5.307,59
6	REVESTIMIENTOS				\$462.687,45
6.01	Porcelanato cementado color marfil formato 60x120	m2	2.873,00	\$89,00	\$255.697,00
6.02	Porcelanato marmoleado color blanco mate formato 60x120	m2	1.563,24	\$89,00	\$139.128,36
6.03	Piso flotante (escenario y danza)	m2	227,56	\$28,58	\$6.503,66
6.04	Porcelanato piedra color gris formato 60x120	m2	110,65	\$89,00	\$9.847,85
6.05	Piso de alfombra	m2	640,20	\$65,00	\$41.613,00
6.06	Rastreras	m2	380,00	\$10,80	\$4.104,00
6.07	Mesón de vinil para baños	m2	16,00	\$16,63	\$266,08
6.08	Mesón cuarzo de cocina	ml	24,00	\$165,00	\$3.960,00
6.09	Mesón cuarzo de aulas	ml	9,50	\$165,00	\$1.567,50
7	CARPINTERÍA				\$344.222,58
7.01	Puertas dobles 0,90mx2,00m	U	15,00	\$229,67	\$3.445,05
7.02	Puerta de aluminio y vidrio de 0.80m x2.00m	U	29,00	\$110,65	\$3.208,85
7.03	Puerta de aluminio y vidrio 0.70m x2.00m	U	12,00	\$110,65	\$1.327,80
7.04	Ventana de Aluminio y vidrio	m2	50,00	\$114,00	\$5.700,00
7.05	Mamparas de oficina	m2	33,60	\$275,00	\$9.240,00
7.06	Paneles fenolicos para división de baños	m2	13,20	\$165,00	\$2.178,00
7.07	Pasamanos de acero inoxidable	m	20,80	\$42,60	\$886,08
7.08	Estructura de apoyo para discapacitados	m	78,00	\$42,60	\$3.322,80
7.09	Celosías en fachadas	m2	1.841,00	\$50,00	\$92.050,00

7.10	Estructura de tubos de acero galvanizado	Glb.	1,00	\$35.000,00	\$35.000,00
7.11	Estructura de rastreles metálicos	Glb.	1,00	\$4.000,00	\$4.000,00
7.12	Butacas para auditorio	U	326,00	\$564,00	\$183.864,00
8	INSTALACIONES SANITARIAS				\$48.918,54
8.01	Tubos y accesorios de PVC para AAPP	Glb.	1,00	\$800,00	\$800,00
8.02	Medidor	U	1,00	\$96,81	\$96,81
8.03	Llave de corte	U	1,00	\$97,16	\$97,16
8.04	Calentador	U	1,00	\$235,50	\$235,50
8.05	Cisterna	Glb.	1,00	\$8.000,00	\$8.000,00
8.06	Tanque hidroneumatico de presion Hp/60 Lit. Forest & Garden	U	1,00	\$15.000,00	\$15.000,00
8.07	Lavamanos blanco	U	21,00	\$89,88	\$1.887,48
8.08	Inodoro blanco	U	18,00	\$121,64	\$2.189,52
8.09	Urinario blanco	U	5,00	\$89,41	\$447,05
8.10	Grifería para lavamanos	U	21,00	\$105,14	\$2.207,94
8.11	Fregaderos	U	8,00	\$88,04	\$704,32
8.12	Tubos y accesorios de PVC para AASS	Glb.	1,00	\$600,00	\$600,00
8.13	Cajas de registro AASS	U	15,00	\$351,68	\$5.275,20
8.14	Tubos y accesorios de PVC para AALL	Glb.	1,00	\$1.200,00	\$1.200,00
8.15	Cajas de registro AALL	U	18,00	\$565,42	\$10.177,56
9	INSTALACIONES ELÉCTRICAS				\$271.634,64
9.01	Panel medidor	Glb.	1,00	\$230,00	\$230,00
9.02	Panel de distribución	Glb.	1,00	\$600,00	\$600,00
9.03	Puntos de luz	U	230,00	\$48,12	\$11.067,60
9.04	Tomacorrientes 110 v	U	115,00	\$75,18	\$8.645,70
9.05	Tomacorrientes 220 v	U	5,00	\$98,15	\$490,75
9.06	Acometida de teléfono	ml	1,00	\$150,20	\$150,20
9.07	Punto de teléfono	U	15,00	\$54,47	\$817,05
9.08	Aplique de pared	U	15,00	\$10,75	\$161,25
9.09	Interruptor simple	U	55,00	\$31,40	\$1.727,00
9.10	Interruptor de 2 a 3 vías	U	40,00	\$35,20	\$1.408,00

9.11	Circuito de luz tubería EMT 1/2"	ml	1.100,00	\$49,70	\$54.670,00
9.12	Salida de televisión	U	8,00	\$65,00	\$520,00
9.13	Salida de teléfono	U	15,00	\$50,00	\$750,00
9.14	Salida de datos	U	8,00	\$50,00	\$400,00
9.15	Panel de breakers	U	4,00	\$163,40	\$653,60
9.16	Panel de distribución	U	4,00	\$134,69	\$538,76
9.17	Tablero de medidor	U	1,00	\$515,23	\$515,23
9.18	Generador	U	1,00	\$15.000,00	\$15.000,00
9.19	Transformador	U	1,00	\$3.500,00	\$3.500,00
9.20	Suministro de instalación de ascensor	U	3,00	\$26.596,50	\$79.789,50
9.21	Cuarto frío en dos cuerpos 1 congelador y 1 refrigeración	Glb.	1,00	\$90.000,00	\$90.000,00
10	SEGURIDAD				\$72.759,50
10.01	Lámparas de señalización con instalación	U	30,00	\$63,15	\$1.894,50
10.02	Botiquín de primeros auxilios	U	5,00	\$45,00	\$225,00
10.03	Bomba contra incendio eléctrica 20hp 250gpm principal+ jockey certificada	U	1,00	\$13.000,00	\$13.000,00
10.04	Gabinete contra incendios	U	15,00	\$600,00	\$9.000,00
10.05	Rociador automático colgante	U	80,00	\$17,00	\$1.360,00
10.06	Instalaciones tubos y accesorios de SCI	Glb.	1,00	\$25.000,00	\$25.000,00
10.07	Extintor PQS 10 lbs	U	25,00	\$20,00	\$500,00
10.08	Detector de humo	U	30,00	\$36,00	\$1.080,00
10.09	Alarma contra incendios	U	5,00	\$20,00	\$100,00
10.10	Sistema de protección antirrobo (alarmas, sensores, cámaras de seguridad)	Glb.	1,00	\$20.000,00	\$20.000,00
10.11	Señaléticas	U	40,00	\$15,00	\$600,00

OBRAS EXTERIORES

11	GARITA				\$3.529,52
11.01	Limpieza y desbroce	m2	24,70	\$1,15	\$28,41
11.02	Trazado y replanteo	m2	24,70	\$1,98	\$48,91
11.03	Sobrepiso de 4 cm de 15,50 m2	Glb.	1,00	\$124,00	\$124,00
11.04	Ventana de aluminio y vidrio corrediza	m2	1,11	\$114,00	\$126,54
11.05	Paredes de bloque de 9 cm	m2	18,00	\$23,50	\$423,00

11.06	Puerta de aluminio y vidrio 0,70mx2,00m	U	1,00	\$100,00	\$100,00
11.07	Enlucido exterior	m2	45,50	\$27,42	\$1.247,61
11.08	Enlucido interior	m2	35,40	\$17,84	\$631,54
11.09	Empastado exterior	m2	45,50	\$4,42	\$201,11
11.10	Empastado interior	m2	35,40	\$3,53	\$124,96
11.11	Pintura exterior látex	m2	45,50	\$6,92	\$314,86
11.12	Pintura interior látex	m2	35,40	\$4,48	\$158,59

12 CAMINERAS \$384.183,18

12.01	Adoquín de hormigón e=60 mm, acabado superficial liso, color gris	m2	6.368,00	\$26,95	\$171.617,60
12.02	Adoquín de hormigón e=80 mm, acabado superficial liso, color gris	m3	1.905,00	\$32,41	\$61.741,05
12.03	Contrapiso de concreto ingreso y parqueo	m2	6.089,00	\$24,77	\$150.824,53

13 MOBILIARIO EXTERIOR \$3.872,75

13.01	Suministro e instalación de basurero	U	15,00	\$25,00	\$375,00
13.02	Suministro e instalación de banca Simple de Hormigon fc=210 kg/cm2	U	10,00	\$220,00	\$2.200,00
13.03	Base luminaria exterior	U	25,00	\$20,95	\$523,75
13.04	Suministro e instalación de bolardo	U	20,00	\$38,70	\$774,00

14 VEGETACIÓN \$80.675,00

14.01	Jardineras	Glb.	1,00	\$18.000,00	\$18.000,00
14.02	Árboles	U	81,00	\$90,00	\$7.290,00
14.03	Jardín vertical	m2	221,54	\$250,00	\$55.385,00

SUBTOTAL	\$3.210.298,29
IVA 12%	\$385.235,80
IMPREVISTOS 5%	\$179.776,70
TOTAL	\$3.775.310,79
TOTAL POR M2	\$594,16

A large, light blue, stylized number '9' is positioned on the left side of the page. It has a thick stroke and a white circular cutout in the center.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- A través de una investigación documental y una observación in situ, fue posible identificar la situación actual del cantón Lomas de Sargentillo; esta investigación permitió conocer aspectos que se destacan con relación a la cultura de esta localidad, así como la percepción de los habitantes quienes manifestaron su aceptación en relación a la implementación de un centro cultural. Por otra parte, se identificó el área adecuada para la implementación del proyecto, con base al cumplimiento de diversos criterios de selección previamente descritos.
- Para el diseño de un proyecto arquitectónico resulta fundamental considerar las normativas vigentes de cada localidad, con relación al uso de suelo y recomendaciones de diseño y construcción. En este caso, se toma como referencia las Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo las Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo del Municipio de Quito, considerando que a partir de un análisis a profundidad se identificó que la Ordenanza que regula el uso y gestión del suelo del cantón Lomas de Sargentillo corresponde a una transcripción de las primeras.
- Con base al estudio de campo y las recomendaciones técnicas de diseño revisadas, se determinó incluir en el proyecto las siguientes áreas: biblioteca, museo, área de capacitación, área administrativa, área social, área de servicio.
- El concepto de diseño se desarrolló tomando como referencia el esquema de una semilla de arroz, puesto que este es uno de los productos característicos de la agricultura de la zona.

RECOMENDACIONES

- Es recomendable que a nivel técnico se consideren los procedimientos más idóneos, así como las normativas vigentes de cada localidad, con relación al uso de suelo y recomendaciones de diseño y construcción, con lo cual, se garantice el desarrollo de toda la obra en relación al diseño del centro cultural para el cantón Loma de Sargentillo, teniendo en consideración que será un espacio de grandes dimensiones del cual se espera una importante concurrencia de personas desde su inauguración.
- Será necesario que se desarrolle un eficiente proceso comunicativo y promocional sobre el centro cultural para el cantón Lomas de Sargentillo, para lo cual se deberá tomar en consideración no solo los medios convencionales como la radio local, revistas, entre otros, sino que además, se determina hacer uso de los medios digitales como las redes sociales, un sitio web oficial, a través de los cuales se mantengan al día toda la información y posibles eventos que se generen dentro como en los alrededores de esta infraestructura, esto tomando como ejemplo, los proyectos que se encuentran en países como Chile y Colombia, y Francia particularmente.
- El mantenimiento del centro cultural de manera habitual será uno de los varios aspectos a considerar para garantizar que la infraestructura tanto visible como la interna, se mantenga en el mejor estado posible, abarcado por ello un aspecto de cuidado continuo a nivel de estética como a nivel interno del edificio, lo que consecuentemente garantizará la seguridad del mismo, y sobre todo de las personas que acudirán a este lugar.
- Se recomienda que de manera constante se planifiquen alternativas adicionales a exponer dentro del centro cultural, con lo cual se mantenga el interés tanto de los habitantes del sector como de los turistas que llegan hasta el cantón por diversas razones, con la diversificación de los actividades que se ofrecen, dejando de lado la monotonía que podría incidir en la reducción de los visitantes a este centro cultural dentro del cantón.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi: Asamblea Nacional del Ecuador.

Asamblea Nacional del Ecuador. (2016). *Ley Orgánica de Cultura*. Quito: Asamblea Nacional del Ecuador.

Banco Interamericano de Desarrollo. (13 de Diciembre de 2011). *Programa de Protección y Recuperación del Patrimonio Cultural (EC-L1097)*. Obtenido de Banco Interamericano de Desarrollo: <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=36556811>

Buitrago Restrepo, P. F., & Duque Márquez, I. (2013). *La Economía Naranja: Una Oportunidad Infinita [PDF]*. Fundación Santillana, Editorial Aguilar y BID. Obtenido de Banco Interamericano de Desarrollo: <https://publications.iadb.org/es/la-economia-naranja-una-oportunidad-infinita>.

CEPESIU. (2010). *Plan Para el Desarrollo Integral de la Economía del Cantón Lomas de Sargentillo*. Lomas de Sargentillo: CEPESIU.

Concejo Metropolitano de Quito. (2011). *Ordenanza Metropolitana No. 172: Del Régimen Administrativo Del Suelo En El Distrito Metropolitano De Quito*. Quito: Concejo Metropolitano de Quito.

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. (2011). *Guía Introducción a la Gestión e Infraestructura de un Centro Cultural Comunal*. Valparaíso: Gobierno de Chile.

Díaz Marmolejo, J. (2 de Mayo de 1968). *Lomas de Sargentillo, Zona Arroceras de Primer Orden*. El Universo.

Dominique Coulon & associés. (2015). *Isbergues, Library and Theater*. Ob-

tenido de Dominique Coulon & associés: <http://coulon-architecte.fr/projet/505/isbergues>

El Universo. (28 de Noviembre de 2021). *Censo en Ecuador se realizará en el último trimestre de 2022*. Obtenido de El Universo: <https://www.eluniverso.com/noticias/politica/centro-en-ecuador-se-realizara-en-el-ultimo-trimestre-de-2022-nota/>

Erazo Espinosa, J. (16 de Marzo de 2023). *Dónde están los espacios culturales e históricos en Ecuador*. Primicias. <https://www.primicias.ec/noticias/firmas/espacios-cultura-ecuador-quito-patrimonio/>

Para hacer uso de este contenido cite la fuente y haga un enlace a la nota original en Primicias.ec: <https://www.primicias.ec/noticias/firmas/espacios-cultura-ecuador-quito-patrimonio/>

Para hacer uso de este contenido cite la fuente y haga un enlace a la nota original en Primicias.ec: <https://www.primicias.ec/noticias/firmas/espacios-cultura-ecuador-quito-patrimonio/>

GAD Municipal de Lomas de Sargentillo. (2017). *Ordenanza que regula el uso y gestión del suelo del cantón Lomas de Sargentillo*. Lomas de Sargentillo: Registro Oficial.

GAD Municipal de Lomas de Sargentillo. (2018). *Ordenanza de construcciones, arquitectura y urbanismo del cantón Lomas de Sargentillo*. Quito: Registro oficial.

GAD Municipal de Lomas de Sargentillo. (2021). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020 - 2024*. Lomas de Sargentillo.

GAD Municipal de Lomas de Sargentillo. (2021). *Plan de Uso y Gestión de Suelo 2020 - 2031*. Lomas de Sargentillo.

GAD Provincial del Guayas. (2013). *Plan de Desarrollo de la Provincia del*

Guayas 2012 - 2021. Guayaquil.

González, A. (25 de Agosto de 2020). *Economía del siglo XXI: Economía naranja*. Obtenido de Redalyc: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28065077033>

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (15 de octubre de 2010). *Censo de población y vivienda*. Obtenido de INEC: <http://redatam.inec.gob.ec/cgibin/RpWebEngine.exe/PortalAction?&MODE=MAIN&BASE=CP-V2010&MAIN=WebServerMain.inl>

Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología. (2017). *Anuario Meteorológico No. 53-2013*. Quito: Gobierno del Ecuador.

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. (2013). *Guía para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*. Quito: Gobierno del Ecuador.

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. (2017). *Rendición de Cuentas Enero - Diciembre 2016*. Quito: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. Obtenido de <http://patrimoniocultural.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2016/>

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. (4 de mayo de 2023). *Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano (SIPCE)*. Obtenido de Instituto Nacional de Patrimonio Cultural: <http://sipce.patrimoniocultural.gob.ec:8080/IBPWeb/paginas/estadisticas/estadisticas.jsf>

M. I. Municipalidad de Guayaquil. (Febrero de 2020). *Memoria de la biodiversidad del cantón Guayaquil*. Obtenido de <https://www.guayaquil.gob.ec/wp-content/uploads/2021/01/2020-Memoria-Biodiversidad-Guayaquil.pdf>

Manrique Prieto, J. A. (Noviembre de 2011). *Centro cultural Gabriel García Márquez. Análisis crítico de arquitectura contemporánea*. Ciudad de México, México.

Ministerio de Coordinación de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados. (2011). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización*. Quito: Gobierno del Ecuador.

Ministerio de Cultura de Colombia. (20 de Octubre de 2016). *ABC de la Economía Naranja*. Obtenido de MINCULTURA: https://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Documents/atencion-al-ciudadano/_ABC_ECONOMI%CC%81A_NARANJA_.pdf

Ministerio de Cultura y Patrimonio. (2020). *Informe de Rendición de Cuentas 2019*. Quito: Gobierno del Ecuador.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2017). *Presupuesto General del Estado Consolidado por Entidad*. Quito: Gobierno del Ecuador.

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2013). *Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017*. Quito: Gobierno del Ecuador.

Secretaría Nacional de Planificación. (2021). *Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025*. Quito: Gobierno del Ecuador.

Secretaría del Ambiente del Distrito Metropolitano de Quito. (2010). *Manual de Arbolado Urbano [Documento PDF]*. Obtenido de http://www.quitoambiente.gob.ec/images/Secretaria_Ambiente/Documentos/patrimonio_natural/arbolaro/manual1.pdf

Tylor, E.B. (1871). *Primitive Culture: Researches Into the Development of Mythology, Philosophy, Religion, Art, and Custom* (Vol. I). Londres: John Murray.

UNESCO. (1974). *Museum* (Vol. XXVI). París: UNESCO.

UNESCO. (2014). *Indicadores UNESCO de Cultura Para el Desarrollo: Resumen Analítico de Ecuador*. París: UNESCO.

ANEXOS

CONSTITUCIÓN 2008

Dejemos el pasado atrás.

TÍTULO I ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL ESTADO

Capítulo primero Principios fundamentales

Art. 3.- Son deberes primordiales del Estado:

1. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes.
2. Garantizar y defender la soberanía nacional.
3. Fortalecer la unidad nacional en la diversidad.
4. Garantizar la ética laica como sustento del quehacer público y el ordenamiento jurídico.
5. Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir.
6. Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización.
7. Proteger el patrimonio natural y cultural del país.
8. Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción.

Capítulo segundo Derechos del buen vivir

Sección cuarta Cultura y ciencia

Art. 21.- Las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas.

No se podrá invocar la cultura cuando se atente contra los derechos reconocidos en la Constitución.

Art. 22.- Las personas tienen derecho a desarrollar su capacidad creativa, al ejercicio digno y sostenido de las actividades culturales y artísticas, y a beneficiarse de la protección de los derechos

morales y patrimoniales que les correspondan por las producciones científicas, literarias o artísticas de su autoría.

Art. 23.- Las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales.

Art. 24.- Las personas tienen derecho a la recreación y al esparcimiento, a la práctica del deporte y al tiempo libre.

Art. 25.- Las personas tienen derecho a gozar de los beneficios y aplicaciones del progreso científico y de los saberes ancestrales.

TÍTULO V ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO

Capítulo cuarto Régimen de competencias

Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
5. Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas tasas y contribuciones especiales de mejoras.
6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.
7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico,

co, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.

9. Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.

10. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.

11. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.

12. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.

13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.

14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

TÍTULO VI RÉGIMEN DE DESARROLLO

Capítulo primero Principios generales

Art. 276.- El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

1. Mejorar la calidad y esperanza de vida, y aumentar las capacidades y potencialidades de la población en el marco de los principios y derechos que establece la Constitución.
2. Construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable.
3. Fomentar la participación y el control social, con reconocimiento de las diversas identidades y promoción de su representación equitativa, en todas las fases de la gestión del poder público.
4. Recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural.
5. Garantizar la soberanía nacional, promover la integración latinoamericana e impulsar una inserción estratégica en el contexto internacional, que contribuya a la paz y a un sistema democrático y equitativo mundial.

6. Promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado.

7. Proteger y promover la diversidad cultural y respetar sus espacios de reproducción e intercambio; recuperar, preservar y acrecentar la memoria social y el patrimonio cultural.

TÍTULO VII RÉGIMEN DEL BUEN VIVIR

Capítulo primero Inclusión y equidad

Sección quinta Cultura

Art. 377.- El sistema nacional de cultura tiene como finalidad fortalecer la identidad nacional; proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales; y salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural. Se garantiza el ejercicio pleno de los derechos culturales.

Art. 378.- El sistema nacional de cultura estará integrado por todas las instituciones del ámbito cultural que reciban fondos públicos y por los colectivos y personas que voluntariamente se vinculen al sistema.

Las entidades culturales que reciban fondos públicos estarán sujetas a control y rendición de cuentas.

El Estado ejercerá la rectoría del sistema a través del órgano competente, con respeto a la libertad de creación y expresión, a la interculturalidad y a la diversidad; será responsable de la gestión y promoción de la cultura, así como de la formulación e implementación de la política nacional en este campo.

Art. 379.- Son parte del patrimonio cultural tangible e intangible relevante para la memoria e identidad de las personas y colectivos, y objeto de salvaguarda del Estado, entre otros:

1. Las lenguas, formas de expresión, tradición oral y diversas manifestaciones y creaciones culturales, incluyendo las de carácter ritual, festivo y productivo.

2. Las edificaciones, espacios y conjuntos urbanos, monumentos, sitios naturales, caminos, jardines y paisajes que constituyan referentes de identidad para los pueblos o que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o paleontológico.

3. Los documentos, objetos, colecciones, archivos, bibliotecas y museos que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o paleontológico.

4. Las creaciones artísticas, científicas y tecnológicas.

Los bienes culturales patrimoniales del Estado serán inalienables, inembargables e imprescriptibles. El Estado tendrá derecho de prelación en la adquisición de los bienes del patrimonio cultural y garantizará su protección. Cualquier daño será sancionado de acuerdo con la ley.

Art. 380.- Serán responsabilidades del Estado:

1. Velar, mediante políticas permanentes, por la identificación, protección, defensa, conservación, restauración, difusión y acrecentamiento del patrimonio cultural tangible e intangible, de la riqueza histórica, artística, lingüística y arqueológica, de la memoria colectiva y del conjunto de valores y manifestaciones que configuran la identidad plurinacional, pluricultural y multiétnica del Ecuador.
2. Promover la restitución y recuperación de los bienes patrimoniales expoliados, perdidos o degradados, y asegurar el depósito legal de impresos, audiovisuales y contenidos electrónicos de difusión masiva.
3. Asegurar que los circuitos de distribución, exhibición pública y difusión masiva no condicionen ni restrinjan la independencia de los creadores, ni el acceso del público a la creación cultural y artística nacional independiente.
4. Establecer políticas e implementar formas de enseñanza para el desarrollo de la vocación artística y creativa de las personas de todas las edades, con prioridad para niñas, niños y adolescentes.
5. Apoyar el ejercicio de las profesiones artísticas.
6. Establecer incentivos y estímulos para que las personas, instituciones, empresas y medios de comunicación promuevan, apoyen, desarrollen y financien actividades culturales.
7. Garantizar la diversidad en la oferta cultural y promover la producción nacional de bienes culturales, así como su difusión masiva.
8. Garantizar los fondos suficientes y oportunos para la ejecución de la política cultural.



LEY ORGÁNICA DE CULTURA

TÍTULO II.- DE LOS DERECHOS, DEBERES Y POLÍTICAS CULTURALES

Capítulo 1.- De los derechos culturales

Art. 5.- Derechos culturales. Son derechos culturales, los siguientes:

a) Identidad cultural. Las personas, comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones culturales tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural y estética, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones. Nadie podrá ser objeto de discriminación o represalia por elegir, identificarse, expresar o renunciar a una o varias comunidades culturales.

b) Protección de los saberes ancestrales y diálogo intercultural. Las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades tienen derecho a la protección de sus saberes ancestrales, al reconocimiento de sus cosmovisiones como formas de percepción del mundo y las ideas; así como, a la salvaguarda de su patrimonio material e inmaterial y a la diversidad de formas de organización social y modos de vida vinculados a sus territorios.

c) Uso y valoración de los idiomas ancestrales y lenguas de relación intercultural. El Estado promoverá el uso de los idiomas ancestrales y las lenguas de relación intercultural, en la

producción, distribución y acceso a los bienes y servicios; y, fomentará los espacios de reconocimiento y diálogo intercultural.

d) Memoria social. Las personas, comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones culturales tienen derecho a construir y difundir su memoria social, así como acceder a los contenidos que sobre ella estén depositados en las entidades públicas o privadas.

e) Libertad de creación. Las personas, comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones artísticas y culturales tienen derecho a gozar de independencia y autonomía para ejercer los derechos culturales, crear, poner en circulación sus creaciones artísticas y manifestaciones culturales.

f) Acceso a los bienes y servicios culturales y patrimoniales. Todas las personas, comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones tienen derecho a acceder a los bienes y servicios culturales, materiales o inmateriales, y a la información que las entidades públicas y privadas tengan de ellas, sin más limitación que las establecidas en la Constitución y la Ley.

g) Formación en artes, cultura y patrimonio. Todas las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones tienen derecho a la formación artística, cultural y patrimonial en el marco de un proceso educativo integral.

h) Uso, acceso y disfrute del espacio público. Todas las personas tienen derecho de participar y acceder a bienes y servicios culturales diversos en el espacio público.

i) Entorno digital. Como un bien público global y abierto, la red digital es un entorno para la innovación sostenible y la creatividad, y un recurso estratégico para el desarrollo de prácticas, usos, interpretaciones, relaciones y desarrollo de medios de producción, así como de herramientas educativas y formativas, vinculadas a los procesos de creación artística y producción cultural y creativa. Se reconoce el principio de neutralidad de la red como base para el acceso universal, asequible, irrestricto e igualitario a internet y a los contenidos que por ella circulan.

j) Derechos culturales de las personas extranjeras. En el territorio ecuatoriano se garantiza a las personas extranjeras los mismos derechos y deberes que los ciudadanos ecuatorianos para la creación, acceso y disfrute de bienes y servicios culturales y patrimoniales. Se reconocen todas las manifestaciones culturales, siempre que sean compatibles con los derechos humanos, derechos de la naturaleza, derechos colectivos y las disposiciones constitucionales.

k) Derechos culturales de las personas en situación de mo-

vilidad. Se reconoce el derecho de las personas en situación de movilidad a promover la difusión de bienes y servicios culturales por ellas generados, para mantener vínculos con sus comunidades, pueblos y nacionalidades.

l) Derecho a disponer de servicios culturales públicos. Las personas, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades tienen derecho al uso y disfrute de servicios públicos culturales eficientes y de calidad.

Capítulo 2.- De las garantías y deberes culturales

Art. 6.- De la garantía y patrocinio de los derechos culturales. Los derechos culturales serán garantizados por el Estado y patrocinados por las entidades que conforman el Sistema Nacional de Cultura, las cuales implementarán las acciones de orden técnico, administrativo, financiero y legal correspondientes, de conformidad con la Ley.

Art. 7.- De los deberes y responsabilidades culturales.

Todas las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades tienen los siguientes deberes y responsabilidades culturales:

a) Participar en la protección del patrimonio cultural y la memoria social y, en la construcción de una cultura solidaria y creativa, libre de violencia;

b) Denunciar actos que discriminen, denigren o excluyan a personas, comunidades, pueblos o nacionalidades, en el ejercicio de sus derechos culturales;

c) Poner en conocimiento de la autoridad competente, para fines de registro e inventario, la posesión, tenencia o hallazgo de bienes del patrimonio cultural nacional;

d) Mantener, conservar y preservar los bienes culturales y patrimoniales que se encuentren en su posesión, custodia o tenencia y facilitar su acceso o exhibición de acuerdo con la Ley; y,

e) Denunciar ante las autoridades competentes todo acto de destrucción o tráfico ilícito del patrimonio cultural.

TÍTULO VII.- DEL SUBSISTEMA DE LA MEMORIA SOCIAL Y EL PATRIMONIO CULTURAL

Capítulo 11.- De las obligaciones y responsabilidades del Estado respecto al patrimonio cultural nacional

Art. 92.- De las obligaciones generales. Al Estado, a través del

ente rector de la Cultura y el Patrimonio, le corresponde la rectoría y el establecimiento de la política pública sobre el patrimonio cultural, así como la supervisión, control y regulación. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial tienen la competencia de gestión del patrimonio cultural para su mantenimiento, conservación y difusión. En el marco de dicha competencia tienen atribuciones de regulación y control en su territorio a través de ordenanzas que se emitieran en fundamento a la política pública cultural, la presente Ley y su Reglamento.

Art. 93.- Del financiamiento y los incentivos para la gestión del patrimonio cultural nacional. El ente rector de la Cultura y el Patrimonio emitirá una política de financiamiento sostenible para la investigación, conservación, salvaguarda, puesta en valor y uso social del patrimonio cultural. Además, se establecerán incentivos y financiamientos preferenciales para la participación del sector privado en investigación, conservación, salvaguarda, puesta en valor y uso social del patrimonio cultural.

Art. 94.- De la obligación de identificación, registro e inventario. Es responsabilidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial, en los ámbitos de su jurisdicción, la identificación, registro e inventario de los bienes reconocidos o declarados como patrimonio cultural nacional por el ente rector de la Cultura y el Patrimonio.

El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural tendrá la obligación de acompañar técnicamente y supervisar este proceso, así como establecer procedimientos normados y regulados.

Art. 95.- De la responsabilidad de realizar investigaciones. Será responsabilidad del Gobierno Nacional supervisar a través del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural las investigaciones sobre los sitios arqueológicos, paleontológicos, el patrimonio cultural subacuático, así como la delimitación correspondiente a los polígonos de protección patrimonial para su gestión integral.

Podrá coordinar dichas investigaciones con la academia, los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial, u otras instituciones de gestión e investigación.

Art. 96.- De la política internacional sobre patrimonio cultural nacional. La política internacional sobre el patrimonio cultural es responsabilidad del Gobierno Nacional, así como la generación de directrices y políticas de protección y conservación de sitios, lugares y centros históricos declarados como patrimonio mundial, de conformidad con la Constitución, los acuerdos y conven-

ciones internacionales, y esta Ley.

El ente rector de la Cultura y el Patrimonio supervisará la gestión de los sitios, lugares y centros históricos declarados patrimonio mundial.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial, serán directamente responsables sobre el cuidado, protección y mantenimiento como gestores de tales sitios, en caso necesario el ente rector de la Cultura y el Patrimonio podrá apoyar estas acciones directamente.

Art. 97.- De las obligaciones de las entidades del sector público. El Estado, en todos sus niveles de gobierno, tiene la obligación de conservar, preservar, salvaguardar, difundir el patrimonio cultural, para el efecto todas las instituciones públicas tienen la obligación de coordinar con el ente rector de la Cultura y el Patrimonio el cumplimiento de estos fines.

Art. 98.- De las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial que tienen la competencia exclusiva sobre la gestión de mantenimiento, preservación y difusión del patrimonio cultural, se encargarán de planificar, presupuestar, financiar y otorgar de manera regular los recursos necesarios, así como realizar planes, programas y proyectos locales para el efecto.

Art. 99.- De la corresponsabilidad sobre el patrimonio cultural nacional. Los ciudadanos, en uso de su derecho de participación y control social, son corresponsables del cuidado y protección del patrimonio cultural.

Las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, en uso de sus derechos colectivos y de participación, compartirán con el Estado la responsabilidad de la protección, custodia y administración de los bienes del patrimonio cultural que les pertenezcan históricamente y se encuentren en sus territorios.

Art. 100.- Acción Pública. La persona, colectividad o comunidad que tenga conocimiento de hechos que pongan en peligro la integridad de los bienes del patrimonio cultural, deberá denunciarlo ante cualquier dependencia del ente rector de la Cultura y el Patrimonio o ante cualquier autoridad municipal o judicial de la localidad.

Art. 101.- De la participación del sector privado y de la Econo-

mía Popular y Solidaria. El Estado, en los diferentes niveles de gobierno, propiciará la participación del sector privado y de la economía popular y solidaria para la conservación, restauración y puesta en valor del patrimonio cultural, mediante políticas de fomento e incentivos y la generación de planes, programas y proyectos.

TÍTULO VIII.- DEL SUBSISTEMA DE ARTES E INNOVACIÓN

Capítulo 1.- De la composición, atribuciones y conformación del Subsistema de Artes e Innovación

Art. 104.- De las obligaciones del Estado. Son obligaciones del Estado con las artes, la creación, las industrias culturales y creativas, y la innovación:

a) Proteger y promover la diversidad cultural y respetar la autonomía de sus espacios de reproducción e intercambio;

b) Apoyar el ejercicio de las profesiones, actividades y especializaciones artísticas del ámbito de la cultura;

c) Garantizar el derecho al trabajo y reconocer todas las modalidades de trabajo en relación de dependencia o autónomas en el ámbito de la creación artística y la producción cultural;

d) Reconocer como actores sociales productivos a todas las personas que trabajan en la creación artística y la producción cultural;

e) Asegurar que los circuitos de distribución, exhibición pública y difusión masiva no condicionen ni restrinjan la independencia de los creadores, ni el acceso del público a la creación artística y producción cultural nacional en su diversidad;

f) Procurar la diversidad en la oferta cultural y promover la producción nacional de bienes y servicios culturales, así como su circulación;

g) Garantizar el derecho a difundir las expresiones culturales en el espacio público y el entorno digital;

h) Establecer incentivos y estímulos para que las personas, instituciones, empresas y medios de comunicación inviertan, promuevan, apoyen, desarrollen y financien actividades culturales; y,

i) Las demás que se establezcan en la presente Ley y el Reglamento correspondiente.

EJE ECONÓMICO

Comercio exterior, atracción de inversiones, turismo, industrias culturales e inclusión financiera.

A nivel de comercio exterior, la participación de los productos tradicionales dentro de las exportaciones no petroleras entre el año 2019 y 2020 aumentó en 6% (USD 472 millones). Dentro del mismo período, los productos no tradicionales incrementaron en USD 854 millones, lo que equivale al 16%.

En 2020, la tasa de crecimiento anual de las exportaciones de los productos primarios fue del 12%; los productos con mayor crecimiento (exceptuando el sector petrolero) fueron café (10%), banano (11%), cacao (24%) y los productos mineros (182%). El camarón, en cambio, tuvo un desempeño excelente en 2019 (crecimiento del 22%). Sin embargo, la pandemia afectó el mercado que demandaba este producto (China y EE. UU.). En este sentido, cabe indicar que la tasa de crecimiento de las exportaciones de los productos industrializados fue casi nula en 2020 (0,1%) y en 2019 fue negativa (-4,4%).

Con estos antecedentes, el Ecuador precisa insertarse en el mundo, buscando más oportunidades comerciales y fortalecer su seguridad jurídica, a fin de incrementar el comercio con el mundo y atraer inversión privada que genere empleo de calidad. Los principales acuerdos comerciales con los que se cuenta son aquellos que se mantiene con la Unión Europea, la Comunidad Andina de Naciones y el Mercosur. Los tres acuerdos comerciales representan el 41% de las exportaciones no petroleras en el periodo comprendido entre 2010 y 2021.

El turismo es una fuente importante de divisas y tiene el potencial de generar nuevos ingresos para nuestra economía. En el año 2020 el sector turístico registró una fuerte reducción del número de viajes personales a raíz de la pandemia. Por lo tanto, el avance del proceso de vacunación global y del Ecuador es fundamental para la recuperación del sector. Hay que considerar a las actividades culturales y su contribución al PIB que, desde el año 2015, pasó de 1,99% a 1,79% en el 2019. En este contexto, sería fundamental plantear estrategias de recuperación y fomento para las industrias culturales y creativas, que incluyan temas relacionados con la Economía Naranja. En esta línea también es importante tomar en cuenta que las importaciones culturales, a partir del año 2017, muestran un incremento que no se logró sostener en el tiempo y para el 2020 caen con respecto al 2019 en 13,68%. Por lo que será necesario analizar este escenario para

promover acciones de mejora.

En el 2020, en el Ecuador se ejecutaron 9,67 millones de operaciones activas en el sistema financiero local, de las cuales el aporte de las entidades del sistema financiero público corresponde al 22,7%. Si comparamos con las operaciones activas de la Banca Pública reportadas por el BCE en 2019, se evidencia una reducción en la colocación de 3,1%.

Objetivos del Eje Económico

Objetivo 1: Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales

Políticas

- 1.1. Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas, promover la inclusión laboral, el perfeccionamiento de modalidades contractuales, con énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a grupos prioritarios, jóvenes, mujeres y personas LGBTI+.

Lineamiento Territorial

Pol. 1.1.

- A7. Crear redes de empleo, priorizando el acceso a grupos excluidos y vulnerables, con enfoque de plurinacionalidad e interculturalidad.

Metas al 2025

- 1.1.1. Incrementar la tasa de empleo adecuado del 30,41% al 50,00%.
- 1.1.2. Reducir la tasa de desempleo juvenil (entre 18 y 29 años) de 10,08% a 8,17%.
- 1.1.3. Incrementar el porcentaje de personas empleadas mensualmente en actividades artísticas y culturales del 5,19% al 6,00%.
- 1.1.4. Aumentar el número de personas con discapacidad y/o sustitutos insertados en el sistema laboral de 70.273 a 74.547.
- 1.1.5. Incrementar la tasa acumulada de acceso al menos a la clase media en 30,39%.

Objetivo 2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional

Políticas

- 2.1. Fortalecer vínculos comerciales con socios y países de mercados potenciales que permitan un libre comercio y la consolidación de las exportaciones no petroleras.
- 2.2. Promover un adecuado entorno de negocios que permita la atracción de inversiones y las asociaciones público-privadas.
- 2.3. Fomentar el turismo doméstico, receptivo y sostenible a partir de la promoción, consolidación y diversificación de los productos y destinos del Ecuador, tanto a nivel nacional como internacional.
- 2.4. Impulsar las industrias creativas a través del fomento de las actividades culturales y puesta en valor del patrimonio.

Lineamiento Territorial

Pol. 2.3.

- E10. Fomentar emprendimientos e iniciativas turísticas que permitan el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.

Metas al 2025

- 2.1.1. Incrementar las exportaciones alta, media, baja intensidad tecnológica per cápita de 42,38 en al 51,31.
- 2.1.2. Incrementar la participación de las exportaciones no tradicionales en las exportaciones no petroleras totales del 41,16% al 48,36%.
- 2.2.1. Incrementar la recaudación tributaria anual del sector minero de USD 40.283.952 a USD 248.040.057.
- 2.2.2. Incrementar las exportaciones mineras anuales de USD 921.935.961 a USD 4.040.016.198.
- 2.2.3. Incrementar el mantenimiento de la red vial estatal con modelos de gestión sostenible del 17,07% al 40%.
- 2.2.4. Incrementar la Inversión Extranjera Directa de USD 1.189,83 millones a USD 2.410,17 millones.
- 2.2.5. Aumentar las solicitudes de patentes nacionales presentadas de 64 a 93.
- 2.2.6. Incrementar la Inversión Privada Nacional y Extranjera de USD 1.676,90 millones a USD 7.104,68 millones (USD 23.5 miles de millones acumulados).
- 2.2.7. Incrementar el volumen de producción de hidrocarburos de 516.083 BEP a 1 millón de BEP al 2025.
- 2.3.1. Aumentar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 704,67 millones a USD 2.434,60 millones.
- 2.3.2. Incrementar las llegadas de extranjeros no residentes al

país de 468.894 en 2020 a 2.000.000 en 2025.

- 2.3.3. Aumentar el empleo en las principales actividades turísticas de 460.498 a 495.820.
- 2.4.1. Incrementar del 1,49% al 1,80% la contribución de las actividades culturales en el Producto Interno Bruto.
- 2.4.2. Incrementar el número de nuevas obras artísticas culturales certificadas al año, en derechos de autor y derechos conexos de 2.429 a 3.912.
- 2.4.3. Incrementar el porcentaje de contribución de importaciones en bienes de uso artístico y cultural en las importaciones totales del país de 9,33% a 10,69%.

EJE SOCIAL

Objetivo 8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.

Políticas

- 8.1 Erradicar la pobreza y garantizar el acceso universal a servicios básicos y la conectividad en las áreas rurales, con pertinencia territorial.
- 8.2 Garantizar el acceso a la educación en el área rural con pertinencia territorial.
- 8.3 Desarrollar el sector turístico rural y comunitario a través de la revalorización de las culturas, saberes ancestrales y la conservación del patrimonio natural.

Lineamientos Territoriales

Pol. 8.1.

- A9. Fortalecer los sistemas de agua potable y saneamiento como elementos fundamentales para garantizar la salud de la población.
- B2. Contar con catastros urbano y rural actualizados, como mecanismo de ordenamiento y planificación territorial, que generen seguridad jurídica en tenencia y transferencia de la propiedad del suelo.
- B3. Incrementar la dotación, cobertura y acceso a equipamiento urbano estratégico de soporte a la salud, educación, medios de producción, recreación y seguridad, para reducir la heterogeneidad de los territorios y la exclusión social.
- B5. Fortalecer la conectividad de los centros de población, con los puertos, aeropuertos, centros logísticos y de intercambio modal, que amplíe las condiciones a zonas homogéneas de

accesibilidad territorial en localidades con altos niveles de marginación y dispersión, con enfoque de plurinacionalidad e interculturalidad.

- E5. Incentivar la diversificación productiva acordes a las condiciones especiales de Galápagos y la Amazonía.

Pol. 8.2.

- A1. Garantizar la atención integral de salud con énfasis en el sector rural.
- E5. Incentivar la diversificación productiva acordes a las condiciones especiales de Galápagos y la Amazonía.

Pol. 8.3.

- E10. Fomentar emprendimientos e iniciativas turísticas que permitan el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.

Metas

- 8.1.1. Incrementar el porcentaje de parroquias rurales conectadas con servicio móvil avanzado del 68,45% al 79,00%.
- 8.1.2. Reducir de 70% a 55% la pobreza multidimensional rural, con énfasis en pueblos y nacionalidades y poblaciones vulnerables.
- 8.2.1. Incrementar la tasa bruta de matrícula de Educación General Básica en el área rural de 63,47% a 64,47%.
- 8.2.2. Incrementar la tasa bruta de matrícula de bachillerato en el área rural de 48,65% al 54,91%.
- 8.2.3. Implementar el Modelo de Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (MOSEIB), en el 5,41% de instituciones del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe.
- 8.3.1. Incrementar los sitios patrimoniales de gestión cultural comunitaria habilitados y puestos en valor para efectuar procesos de turismo rural sostenible, de 0 a 20.



ANEXO 4

REGLAS TÉCNICAS DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

I. REGLAS TÉCNICAS DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

2. EDIFICACIÓN Y APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO

2.1. DIMENSIONES DE LA EDIFICACIÓN

- Las Baterías sanitarias.-** Cumplirán las siguientes condiciones:
 - Espacio mínimo entre la proyección de piezas sanitarias consecutivas 0,10 m
 - Espacio mínimo entre la proyección de las piezas sanitarias y la pared lateral 0,15 m
 - Espacio mínimo entre la proyección de la pieza sanitaria y la pared frontal 0,50 m
 - Para el caso de piezas sanitarias especiales se sujetará a las especificaciones del fabricante.
 - Todo edificio de acceso público contará con un área higiéni-co-sanitaria para personas con capacidad o movilidad reducida permanente.
 - En los urinarios murales para niños la altura debe ser de 0,40 m. y para adultos de 0,60 m.

2.2. ESTACIONAMIENTOS

- Cálculo del número de estacionamientos.-** El cálculo del número de estacionamientos se determina de acuerdo a los usos de suelo establecidos.

CULTURA		
Norma general		
	1 cada 50 m² de AU	Tres módulos de estacionamiento para vehículos menores.
Normas específicas		
Bibliotecas, museos y salas de exposiciones	1 cada 40 m² de AU	
Teatros, cines, salas de conciertos y auditorios	1 cada 10 m² de AU	

Notas:

Las fracciones mayores no requieren estacionamientos hasta llegar al siguiente rango de metros cuadrados.

AU = Área útil total de construcción.

1) Los casos no contemplados en las normas específicas se someterán a las normas generales según el caso.

2) Se preverá en todos los casos la dotación de estacionamientos para personas con discapacidad a razón de uno por cada 25 estacionamientos, tanto éstos como los de visitas estarán ubicados con facilidades de acceso a la edificación.

- Normas generales para la implantación de estacionamientos.-** Para su implantación los estacionamientos observarán los siguientes criterios:

o **Para vehículos menores:**

El módulo de estacionamiento tendrá una dimensión mínima de 2.30 m. por 4.80 m. y deberá albergar ocho bicicletas o tres motos. Se localizará en un lugar cercano al acceso principal de la edificación, separada y diferenciada del área de parqueo vehicular; Contarán con señalización e identificación visible.

2.3. ILUMINACIÓN Y VENTILACIÓN

- Iluminación y ventilación directa.-**

- Los espacios construidos tendrán iluminación y ventilación natural por medio de vanos o ventanas que permitan recibir aire y luz natural directamente desde el exterior. Las baterías sanitarias, escaleras, pasillos, parqueaderos, bodegas y otros locales, podrán contar con iluminación y ventilación indirecta.
- En caso de edificaciones en altura las ventanas cumplirán las siguientes condiciones:
 - Cuando el antepecho de la ventana tenga una altura inferior a 0,80 m. se colocarán elementos bajos de protección o pasamanos de acuerdo a la NTE INEN 2 244. En caso de que el diseño arquitectónico considere el uso de ventanas piso-techo interior o exterior, se utilizarán vidrios de seguridad de acuerdo a la NTE INEN 2 067.
 - La iluminación natural en los edificios cumplirá con la NTE INEN 1152. Este parámetro se cuantifica por el factor lumínico que mide la relación entre la cantidad de iluminación del interior y del exterior con cielo despejado.
 - La ventilación natural en los edificios cumplirá con la NTE INEN 1 126. Para que la renovación del aire sea suficiente, el control de apertura de las ventanas debe ser fácilmente accesible y manejable y cumplir con norma técnica INEN de herrajes.

- Iluminación y ventilación indirecta.-** Podrán tener iluminación y ventilación indirecta las baterías sanitarias, escaleras, pasillos, parqueaderos, bodegas y otros locales bajo las siguientes condiciones:
 - Un local vinculado a otro que si reciba iluminación y ventilación directa con excepción de dormitorios.
 - Las escaleras y pasillos podrán iluminarse a través de otros locales o artificialmente, pudiendo estar ubicados al interior de la edificación.
 - Los locales, cuyas ventanas queden ubicadas bajo cubiertas, se considerarán iluminados y ventilados naturalmente, cuando se encuentren desplazados hacia el interior de la proyección vertical del extremo de la cubierta, en no más de 3 m.

- Ventilación mecánica.-**

- Siempre que no se pueda obtener un nivel satisfactorio de aire en cuanto a cantidad, calidad y control con ventilación natural, se usará ventilación mecánica.
- Los sistemas de ventilación mecánica deberán ser instalados de tal forma que no afecten la tranquilidad de los moradores del área donde se va a ubicar, especialmente por la generación de elevados niveles de presión sonora y vibración.
- El ducto de evacuación no dará a espacio público y no podrá ubicarse la boca de salida a menos de 3 m. de altura del piso.
- Se usará ventilación mecánica en los siguientes casos:
 - Locales cerrados destinados a permanencia de personas donde el espacio sea igual o inferior a 3,00 m3 por persona.
 - Locales ubicados en sótanos, donde se reúnan más de diez personas simultáneamente; y,
 - Locales especializados que por su función requieran ventilación mecánica.

2.4. CIRCULACIONES

- Circulaciones exteriores.-** Cumplirán las siguientes especificaciones:
 - Las caminerías o corredores de circulación exterior peatonal tendrán un ancho mínimo libre de 1,20.
 - En toda la trayectoria y en todo el ancho hasta una altura de 2,05 m. estarán libres de obstáculos y elementos de mobiliario urbano.
 - Donde se prevea la circulación frecuente en forma simultánea de dos sillas de ruedas tendrán un ancho mínimo de 1,80 m. Cumplirán además las condiciones de piso para espacios de circulación peatonal establecidos en esta Ordenanza.

- Circulaciones interiores.-** Los corredores y pasillos tendrán características según el uso de la edificación y la frecuencia de circulación de acuerdo a las normas específicas establecidas en esta ordenanza.

- Escaleras.-**

- Las escaleras tendrán características según el uso de la edificación y la frecuencia de circulación de acuerdo a las normas específicas establecidas en esta Ordenanza.

Resumen de Circulaciones	
Circulaciones	Ancho libre mínimo (m.)
Caminerías o corredores de circulación peatonal exterior.	1.2
Circulación exterior en forma simultánea de dos sillas de ruedas.	1.8
Caminerías o corredores de circulación peatonal interior.	1.2
Circulación interior en forma simultánea de dos sillas de ruedas.	1.8
Escalera principal en edificios de uso público (En caso de dimensión mayor a 3 m. proveer de pasamanos intermedios).	1.5
Escaleras para edificios de oficinas.	1.2
Escalera en sótanos, desvanes y escaleras de mantenimiento.	0.8
Escaleras en edificaciones de uso público de hasta 600 m2 por planta.	1,5
Escaleras en edificaciones de uso público de hasta 601 m2 a 900 m2 por planta.	1.8
Escaleras en edificaciones de uso públicode hasta 901 m2 en adelante.	2.40 ó dos tramos de 1.20
Rampas fijas.	1.2
Rampas unidireccionales.	0.9

- Podrán diseñarse de varias formas (en cajón, longitudinal, en caracol) dependiendo de las características de uso y función.
- Las edificaciones en altura deben cumplir con las siguientes condiciones:
 - Deberán siempre tener escaleras que comuniquen a todos los niveles y que desemboquen a espacios de distribución, aun cuando cuenten con elevadores.
 - Las escaleras estarán distribuidas de modo que ningún punto servido del piso o planta se encuentre a una distancia mayor de 25 metros de alguna de ellas, salvo que existan escapes de emergencia.
 - Las dimensiones de las huellas serán el resultado de aplicar la fórmula: 2ch+h = 0,64 m., donde ch = contra-huella y h = huella.
 - En edificios con acceso al público la dimensión mínima de la huella será de 0,28 m.
 - En cada tramo de escaleras, las huellas y contrahuellas serán todas iguales.
 - El ancho de los descansos deberá ser igual a la medida reglamentaria de la escalera.
 - La distancia mínima de paso entre cualquier punto de la escalera y la cara inferior del cielo raso, entrepiso o descanso debe ser al menos de 2.05 m.; los elementos como vigas, lámparas, y similares, no pueden situarse bajo ese nivel.
 - Las escaleras deben tener tramos continuos sin des-

canso de hasta diez escalones, excepto las de vivienda. Las escaleras compensadas o de caracol pueden tener descansos máximos cada 18 escalones.

- Las escaleras en caracol deben tener un diámetro mínimo de 2,10 m. para viviendas unifamiliares y bifamiliares con una anchura mínima de paso de 0,80 m., y para otras tipologías tendrán un diámetro mínimo de 2,60 m. con una anchura mínima de paso de 1,00 m.
- Las escaleras compensadas en edificios públicos se emplearán siempre que no constituyan el único medio accesible para salvar un desnivel. No se permiten estas escaleras para salida de emergencia.
- Los edificios que presenten alto riesgo, o cuando su altura así lo exija, deberán contar con escaleras de seguridad que se sujetarán a lo dispuesto en las normas para protección contra incendios.

- Rampas fijas.-** Las rampas para peatones en cualquier tipo de construcción deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Ancho mínimo de 1,20 m. y ancho mínimo libre de las rampas unidireccionales de 0,90 m.
- Cuando exista un giro de 90 grados, la rampa deberá tener un ancho mínimo de 1,00 m. y el giro, deberá hacerse sobre un plano horizontal en una longitud mínima hasta el vértice del giro, de 1,20 m.
- Si el ángulo de giro supera los 90 grados, la dimensión mínima del ancho de la rampa debe ser de 1,20 m.
- La pendiente transversal máxima será del 2%.
- Cuando las rampas superen el 8% de pendiente debe llevar pasamanos.
- Cuando se diseñen rampas con anchos mayores o iguales a 1,80 m., se recomienda la colocación de pasamanos intermedios. Cuando las rampas salven desniveles superiores a 0,20 m. deben llevar bordillos según lo indicado en la NTE INEN 2 244:2000.
- Cuando existan circulaciones transversales en rampas que salven desniveles menores a 0,25 m. (ejemplo rebajes de un escalón o vados), se dispondrán planos laterales de acuerdo-namiento con pendiente longitudinal máxima del 12%.
- El piso de las rampas debe ser firme, antideslizante en seco o en mojado, y sin irregularidades.
- Los descansos se colocarán entre tramos de rampa y frente a cualquier tipo de acceso, y tendrán las siguientes características:
 - El largo del descanso debe tener una dimensión mínima libre de 1,20 m.
 - Cuando exista un giro de 90 grados, el descanso debe

tener un ancho mínimo de 1,00 m; si el ángulo de giro supera los 90 grados, la dimensión mínima del descanso debe ser de 1,20 m. Todo cambio de dirección debe hacerse sobre una superficie plana incluyendo lo establecido a lo referente a pendientes transversales.

- Cuando una puerta o ventana se abra a la dimensión mínima del descanso, deberá incrementarse el barrido de la puerta o ventana.

Longitud	Pendiente máxima (%)
Hasta 15 m	8
Hasta 10 m	10
Hasta 3 m	12
Sin límite de longitud	3.33

2.5. ACCESOS Y SALIDAS

- Características generales de las puertas.-**
 - Las puertas y marcos deben ser de un color que contraste con la pared adyacente.
 - Las puertas de vidrio deben ser señalizadas correctamente para evitar riesgos de colisión al no ser percibidas por personas con capacidad visual reducida, con una banda de color colocada entre 0,80 m. y 1,60 m. sobre el nivel del piso terminado.
 - Debe indicarse el sentido de apertura de la puerta.
 - Para garantizar la seguridad se deben emplear vidrios resistentes de acuerdo con la NTE INEN 2067.
 - Como condicionante al diseño se deben respetar los espacios de aproximación, apertura y cierre de puertas
 - Los accesos a un edificio deben estar bajo cubierta para facilitar la identificación de entrada por las personas con capacidad visual reducida.
 - Para la maniobrabilidad de usuarios en sillas de ruedas, debe dejarse un espacio libre cerca de la apertura de la puerta, entre 0,45 m. a 0,55 m; la profundidad de dicho espacio debe ser de 1,20 m. adicional al barrido de la puerta.
 - Las puertas de acceso y salida a edificaciones de uso público y salidas de emergencia, cumplirán las condiciones establecidas en la Ley de Defensa contra incendios, su reglamento, y las siguientes normas:
 - Para definir el ancho mínimo en puertas de acceso y salida hacia la vía en edificaciones de uso público y salidas de emergencia en general, se considerará que cada persona puede pasar por un espacio de 0,60 m. El ancho mínimo será de 1,20 m. libre.
 - No se colocarán espejos en las caras de las puertas.

- No se permiten puertas simuladas.
- Las agarraderas de las puertas y sus cerraduras deben ser fáciles de manipular por las personas con capacidades reducidas; las puertas deben tener una barra horizontal ubicada entre 0,80 m. y 1,20 m. del nivel del piso terminado.
- Las puertas de acceso a los edificios que no tienen mecanismos automáticos, deben equiparse con un elemento de fácil agarre con una longitud de por lo menos 0,30 m.; este elemento debe estar ubicado en el lado opuesto al abatimiento de la puerta.
- Debe existir un zócalo de protección mayor o igual de 0,30 m. de alto en todo el ancho de la puerta y en las dos caras de la misma para disminuir los efectos de choque del reposapiés de la silla de ruedas.
- Siempre serán abatibles hacia el exterior sin que sus hojas obstruyan corredores o escaleras.
- El vano que deje libre las puertas al abatirse, no será en ningún caso menor que el ancho mínimo fijado.
- Contarán con dispositivos que permitan su apertura con la presencia o el simple empuje de los concurrentes.
- Cuando comuniquen con escaleras, entre la puerta y el desnivel inmediato deberá haber un descanso con una longitud mínima de 1,20 m.
- En general, todas las puertas de salidas y salidas de emergencia, deberán señalizarse mediante letreros con el texto “Salida” o “Salida de Emergencia”, según sea el caso, y flechas o símbolos luminosos que indiquen la ubicación y dirección de las salidas, debiendo estar iluminados en forma permanente aunque se interrumpa el servicio eléctrico general.

4. NORMAS ESPECÍFICAS DE EDIFICACIÓN POR USOS

4.4. EDIFICACIÓN PARA CULTURA

- Edificaciones para espectáculos públicos.-**
 - Además de las normas generales señaladas en la presente normativa, cumplirán con las disposiciones de este artículo los edificios o locales que se construyan, se adapten o se destinen para espectáculos públicos, como: teatros, cines, salas de conciertos, auditorios, salas de proyección de videos para adultos y otros locales de uso similar.
 - De acuerdo a su capacidad, las edificaciones se dividen en cinco grupos:
 - Primer Grupo: Capacidad superior o igual a 1.000 espectadores.

- Segundo Grupo: Capacidad entre 500 y 999 espectadores.
- Tercer Grupo: Capacidad mayor o igual a 200 hasta 499.
- Cuarto Grupo: Capacidad mayor o igual entre 50 y 199 espectadores.
- Quinto Grupo: Capacidad hasta 49 espectadores.

• Características de las edificaciones para espectáculos.-

- En caso de instalarse barreras en el acceso para el control de los asistentes, éstas deberán contar con dispositivos adecuados que permitan su abatimiento o eliminen de inmediato su oposición con el simple empuje de los espectadores, ejercido de adentro hacia afuera.
- Las edificaciones del primer grupo tendrán sus accesos principales a dos calles o espacios públicos de ancho no menor a 16 m.
- Las edificaciones del segundo grupo, tendrán frente a una calle de ancho no menor a 14 m., y uno de sus costados con acceso directo a la calle, por medio de un pasaje de ancho no menor a 6 m.
- En las edificaciones del tercer grupo, los accesos principales podrán estar alejados de la calle o espacio público, siempre que se comuniquen a éstos por dos pasajes de ancho no menor a 6 m., con salidas en sus dos extremos.
- Las calles y pasajes especificados anteriormente tendrán un piso o pavimento en un solo plano, pudiendo colocarse en la línea de la calle, rejas o puertas que se mantendrán abiertas durante las horas de funcionamiento del local.
- La altura mínima libre en cualquier punto del local, medida desde el nivel del piso hasta el cielo raso, será de 3,00 m.

• Puertas en edificaciones para espectáculos.-

- Las puertas principales de acceso comunicarán directamente con la calle o con pórticos, portales o arquerías abiertas a dichas calles y estarán a nivel de la acera, a la que comunican sin interposición de gradas;
- Para los locales de primera categoría será indispensable la colocación de tres puertas en su frente principal, como mínimo, y para los de segunda categoría, dos puertas;
- Se prohíbe la colocación de puertas giratorias;
- Las boleterías o puestos de venta no deben impedir el fácil acceso y evacuación del público; y,
- El número mínimo de salidas que habrá en cada piso o localidad se especifica en el siguiente cuadro:

Número mínimo de salidas en salas de espectáculos		
Número de espectadores en cada piso	Número mínimo de puertas de salidas	Ancho mínimo cada puerta
> o = a 49	2	1,20
> o = a 50 < 200	2	1,20
> o = a 200 < 500	2	1,80
> o = a 500 < 1000	3	1,80
> o = a 1000*	4	1,80

* Más una salida adicional de 1,20 m. como mínimo, por cada 200 espectadores más o fracción.

• **Puertas de emergencia en salas de espectáculos.-** Las puertas de emergencia cumplirán las siguientes especificaciones:

- Toda sala de espectáculos deberá tener por lo menos dos puertas de escape o salidas de emergencia, dentro de la normativa del artículo anterior y su cuadro.
- Se dispondrán en forma tal, que atiendan áreas proporcionales de asientos o asistentes (espectadores), evitando la cercanía al escenario.
- Sobre las puertas existirá un aviso luminoso con la leyenda “emergencia”, que deberá permanecer encendido mientras dure la función.
- Las puertas de emergencia comunicarán directamente a los corredores de emergencia, los que conducirán en forma directa a la calle y permanecerán iluminados durante toda la función.
- Las puertas de emergencia podrán ser usadas también por el público para la evacuación normal de la sala, obligándose a la empresa a dar a conocer este particular al público.
- Las puertas de emergencia abrirán siempre hacia afuera de la sala.

• **Ventanas en salas de espectáculos.-** En ninguna ventana de un local de reuniones podrán instalarse rejas, barrotes o cualquier otro objeto que impida la salida del público por dicha abertura en caso de emergencia. Este requisito no se aplicará a las ventanas colocadas en lugares que no estén en contacto con el público.

• **Escaleras en salas de espectáculos.-** Las escaleras de estas edificaciones cumplirán con las normas generales y las siguientes condiciones:

- Se prohíbe el uso de madera para construcción de escaleras.
- Cada tramo tendrá un máximo de diez escalones, y sus descansos una dimensión no menor al ancho de la escalera.
- Los tramos serán rectos. Se prohíbe el uso de escaleras compensadas o de caracol.
- En todo caso, el ancho mínimo de escaleras será igual a la

suma de los anchos de las circulaciones a las que den servicio.

- Las escaleras que presten servicio al público, no se podrán comunicar con subterráneos o pisos en el subsuelo del edificio.
- No se permitirá disponer las escaleras de manera que den directamente a las salas de espectáculos y pasajes.

• **Ventilación en salas de espectáculos.-** Deberá contar con sistemas de ventilación natural o mecánica, que asegure la permanente pureza del aire y renovación del mismo. Además, se tomará en cuenta lo establecido sobre iluminación y ventilación de locales de la presente normativa.

• Condiciones acústicas de las salas de espectáculos.-

- Los escenarios, vestidores, bodegas, talleres, cuartos de máquinas y casetas de proyección de las salas de espectáculos deberán aislarse del área destinada a los concurrentes, mediante elementos o materiales resistentes al fuego que impidan la transmisión del ruido o de las vibraciones.
- Las salas destinadas a esta clase de espectáculos deberán garantizar la buena audición en todos sus sectores, utilizando en caso necesario, placas acústicas que eviten el eco y la deformación del sonido.

• **Iluminación de seguridad en salas de espectáculos.-** A más de la iluminación necesaria para el funcionamiento del local, deberá proveerse a éste con un sistema independiente de iluminación de seguridad para todas las puertas, corredores y pasillos de las salidas de emergencia. Esta iluminación permanecerá en servicio durante el desarrollo del espectáculo o función.

• Condiciones de visibilidad en salas de espectáculos.-

- Los locales se construirán de tal modo que todos los espectadores tengan una perfecta visibilidad desde cualquier punto de la sala, hacia la totalidad del área donde se desarrolle el espectáculo.
- La visibilidad se determinará usando el círculo de isópticos, en base de una constante “k”, que es el resultado de la diferencia de niveles entre el ojo de una persona y la parte superior de la cabeza del espectador situado en la fila inmediata inferior y/o superior. Esta constante tendrá un valor mínimo de 0.12 m.
- Podrá usarse cualquier otro sistema de trazo, siempre y cuando se demuestre que la visibilidad obtenida cumpla con todo lo especificado en esta sección.
- Para el cálculo de la isóptica en locales donde el espectáculo se desarrolle en un plano horizontal, se preverá que el nivel

de los ojos de los espectadores no sea inferior en ninguna fila, al del plano en que se efectúe el espectáculo y el trazo de la isóptica se realizará a partir del punto extremo del proscenio, cancha, límite más cercano a los espectadores o del punto de visibilidad más crítico. Para los locales destinados a cines, el ángulo vertical formado por la visual del espectador y una línea normal a la pantalla en el centro de la misma, no podrá exceder a 30ro. y el trazo de la isóptica se efectuará a partir del extremo inferior de la pantalla.

• **Nivel de piso en salas de espectáculos.-** Para el cálculo del nivel de piso en cada fila de espectadores, se considerará que la altura entre los ojos del espectador y el piso, es de 1,10 m. cuando éste se encuentre en posición sentada, y de 1,70 m. cuando los espectadores se encuentren de pie.

• Escenario.-

- El escenario estará separado totalmente de la sala y construido con materiales incombustibles, permitiéndose únicamente el uso de la madera para el terminado del piso y artefactos de tramoya.
- El escenario tendrá una salida independiente a la del público, que lo comunique directamente con la calle.
- La boca de todo escenario debe estar provista de telón incombustible.

• **Camerinos.-** Los camerinos cumplirán las siguientes condiciones:

- No se permitirá otra comunicación que la boca del escenario entre aquellos y la sala de espectáculos.
- Podrán alumbrarse y ventilarse artificialmente.
- Deben ubicarse en sitios de fácil evacuación para emergencias.
- Estarán provistos de servicios higiénicos completos, y separados para ambos sexos.

• **Butacas.-** En las salas de espectáculos solo se permitirá la instalación de butacas que reunirán las siguientes condiciones:

- Distancia mínima entre respaldos: 0,85 m.
- Distancia mínima entre el frente de un asiento y el respaldo del próximo: 0.40 m.
- La ubicación de las butacas será de tal forma que cumpla con todas las condiciones de visibilidad especificadas.
- Las butacas se fijarán al piso, excepto las que se encuentren en palcos que podrán hacerlo opcionalmente.
- Los asientos serán plegables, salvo el caso en que la distancia entre los respaldos de dos filas consecutivas sea mayor a

1,20 m.

- Las filas limitadas por dos pasillos tendrán un máximo de 14 butacas y, las limitadas por uno solo, no más de 7 butacas. Esta norma podría variar en función del cambio de la distancia mínima.
- La distancia mínima desde cualquier butaca al punto más cercano de la pantalla, será la mitad de la dimensión mayor de ésta, pero en ningún caso menor de 7 m.
- Se reservará el 2% de la capacidad de la sala de espectáculos para ubicar a personas con capacidad reducida, en planta baja. Para ello será retirada de los extremos de dos filas consecutivas la última butaca, obteniendo una plaza libre igual a 1.20 m. Allí se ubicará la silla de ruedas, conservando los dos claros libres entre filas de asientos, anterior y posterior a la mencionad

• **Taquillas.-** Las taquillas para venta de boletos se localizarán en el vestíbulo exterior de la sala de espectáculos y no directamente en la calle. Deberá señalarse claramente su ubicación y no obstruirán la circulación del público. El número de taquillas se calculará a razón de una por cada 500 personas o fracción, para cada tipo de localidad.

• **Baterías sanitarias en salas de espectáculos.-** Las baterías sanitarias serán separadas para ambos sexos, y el número de piezas se determinará de acuerdo a la siguiente relación:

- 1 inodoro, 1 urinario y 1 lavamanos para hombres, por cada 100 personas o fracción.
- 1 inodoro y 1 lavamanos para mujeres, por cada 100 personas o fracción.
- Se instalará al menos 1 bebedero con agua purificada, que podrá localizarse fuera de la batería sanitaria.
- Para palcos y galerías se preverán baterías sanitarias de acuerdo a los literales anteriores.
- Se preverá una batería sanitaria para personas con capacidad reducida.

PROGRAMA ARQUITECTÓNICO TIPO	SUPERFICIES (M2)	
RECINTOS	CANTIDAD	M2 ÚTILES
ADMINISTRACIÓN		
OFICINA DIRECCIÓN	1	10
SECRETARÍA E INFORMACIONES	1	8
SALA DE REUNIONES	1	20
OFICINA DE GESTIÓN CULTURAL	1	10
BODEGA	1	4
BODEGA INSUMOS	1	3
TALLERES		
DANZA	1	60
MÚSICA	1	40
PLÁSTICA	1	40
TALLER GRÁFICO	1	30
ESTUDIO DE GRABACIÓN	1	25
SALA EXPOSICIÓN	Considerado en PINACOTECA	
SALA ARTES ESCÉNICAS (CAP. 150-250 PERS. max)	1	350
PINACOTECA	1	60
CAFETERÍA	1	25
SERVICIOS HIGIÉNICOS		
PÚBLICOS		
SSHH HOMBRES	1	16
SSHH MUJERES	1	16
SSHH DISCAPACITADOS	2	10
PERSONAL		
SSHH HOMBRES	2	4,8
SSHH MUJERES	2	4,8
CAMARINES		
HOMBRES	1	16
MUJERES	1	16
SERVICIOS		
BODEGA ESCENARIO	1	14
BODEGA DE ASEO	1	5
DESPENSA CAFETERÍA	1	6
SALA DE BASURA	1	10
GRUPO ELECTRÓGENO	1	10
TOTAL		813,6

Se debe agregar el porcentaje correspondiente a espacios de circulación de acuerdo a cada proyecto y diseño.

Todo Programa Arquitectónico para un nuevo centro cultural deberá atender siempre a la atracción que ejercen los espacios culturales, a la actividad que irradian y a los movimientos que generan en los ámbitos urbanos. Es por eso que no sólo necesitan de criterios de accesibilidad y de una adecuada localización, sino que también deben tender a una distribución equilibrada según las funciones de integración y vertebración que se les asignen.

El Programa Arquitectónico debe estar en concordancia con lo establecido en su conceptualización en el ámbito de la gestión. Así, un centro cultural enfocado en el desarrollo de las artes visuales, por ejemplo, dará mayor importancia a la Sala de Exposiciones, mientras que uno enfocado en las artes escénicas dará preponderancia a la Sala de Artes Escénicas.

Para los centros culturales a los que está dirigida la presente guía, se recomienda definir un Programa Arquitectónico que, dependiendo de lo establecido en su Plan de Gestión, contemple al menos tres de los espacios descritos en las fichas que se describen a continuación.

Puesto que creemos de gran importancia establecer criterios arquitectónicos que, a modo de requisitos iniciales, empiecen a definir pautas de diseño de los espacios culturales nacionales, subrayamos que, en caso que el centro cultural cuente con una Sala de Artes Escénicas y Proyecciones Audiovisuales, será el escenario o caja escénica el espacio que primero deberá definirse a la hora de elaborar el Programa Arquitectónico. Ello, porque sus necesidades especiales y requerimientos técnicos son los que irán marcando la pauta de los otros espacios contemplados.

B. FICHAS CON ESTÁNDARES MÍNIMOS PARA LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA ARQUITECTÓNICO

Ficha 1

Denominación	Sala para Artes Escénicas y Audiovisuales
Descripción general	Sala polivalente, con capacidad para entre 100 y 400 espectadores, que puede o no tener una o más disciplinas como especialidad y prioridad.
Función que desempeña	Presentación de espectáculos de danza y teatro, conciertos y exhibiciones audiovisuales.
Ubicación en el edificio	Nivel calle (a nivel subsuelo, resulta imprescindible un montacarga u otro sistema de elevación)
Dependencias relacionadas	• Accesos generales • Espacios de uso común
Dependencias anexas	• Oficinas de administración • Cafetería
Zonas que la componen	1.- Escenario 2.- Área apoyo escenario (sala de control, camarines, bodegas). 3.- Patio de butacas 4.- Área apoyo espectadores (boletería, antesala, baños).
Superficies estimadas	1.- Escenario: • 200 mts2 aprox. en planta libre • 15 mts. de ancho como mínimo 2.- Área apoyo escenario: 150 mts2 aprox. 3.- Patio de butacas: Dependiendo de la cantidad de butacas (considerar 0,8 mts2 aprox. por espectador, sin contar las circulaciones). 4.- Área apoyo espectadores: Dependiendo de la cantidad de butacas (considerar 0,8 mt2 por espectador aproximadamente, sin contar las circulaciones).
Altura recomendada	Entre 8 y 14 mts.
Puestos de trabajo necesarios	3 operarios técnicos (es recomendable considerar un lugar de trabajo, con baño y ducha).
Instalaciones propias	• Calefacción • Climatización • Iluminación • Citofonía (debe conectar Boletería, Camarines, Escenario y Sala de Control).
Potencia eléctrica	100 a 160 KW
Materiales recomendados	• Paredes: según proyecto acústico • Techos: según proyecto acústico • Suelos: escenario con piso amortiguado (es recomendable considerar una alfombra especial para danza).
Colores	Oscuros
Iluminación natural	No
Equipamiento	• Sistema de iluminación profesional • Sistema de sonido profesional • Sistema de proyección profesional • Insumos técnicos anexos (cámara negra) • Conexión a Internet
Observaciones generales	• El Área de Apoyo de Escenario debe contar con conectividad hacia el exterior (accesos de carga y descarga). • Los accesos para el público deben ser expeditos y estar bien señalizados. • Es imprescindible contar con un proyecto acústico, eléctrico y de climatización. • Es imprescindible contar con un sistema de parrilla y de maniobras escénicas.

Ficha 2

Denominación	Sala Taller de Teatro
Descripción general	Sala multifuncional
Función que desempeña	Realización de talleres y/o ensayos de espectáculos. Puede usarse también para pequeñas muestras a público.
Ubicación en el edificio	Zona central, ojalá a nivel calle.
Dependencias relacionadas	• Camarines, con vestuarios y baños con ducha.
Dependencias anexas	• Bodegas
Zonas que la componen	1.- Escenario o zona de trabajo 2.- Zona de control 3.- Zona de espectadores
Superficies estimadas	Entre 60 mts2 y 100 mts2 (considerar entre 2.5 a 6 mts2 por usuario).
Altura recomendada	Entre 4 y 6 mts2
Instalaciones propias	• Calefacción • Climatización • Iluminación específica • Parrilla de iluminación • Amplificación • Sistemas de ventilación o extracción de aire
Potencia eléctrica	25A a 63 A
Materiales recomendados	• Paredes: resistente a ejercicios • Techos: según estudio acústico • Suelos: piso amortiguado
Colores	Oscuros
Iluminación natural	Sí (con posibilidad de oscurecimiento total)
Equipamiento	• Sistema básico de iluminación • Sistema básico de sonido • Conexión a Internet
Observaciones generales	• Los accesos deben ser amplios y estar bien señalizados • Es imprescindible contar con un proyecto acústico, eléctrico y de climatización



Ficha 4

Denominación	Sala Taller de Música
Descripción general	Sala multifuncional
Función que desempeña	Realización de ensayos, talleres o clínicas. Puede usarse también para pequeñas muestras a público.
Ubicación en el edificio	Zona central, ojalá a nivel calle.
Dependencias relacionadas	• Camarines, con vestuarios con baños y ducha. • Bodegas para instrumentos
Zonas que la componen	• Escenario o zona de trabajo • Zona de control • Zona de espectadores
Superficies estimadas	Entre 20 y 60 mts2 (considerar entre 2 y 3 mts2 por usuario).
Altura recomendada	4 mts. como mínimo
Instalaciones propias	• Calefacción • Climatización • Iluminación específica
Potencia eléctrica	25A a 63A (considerar una gran cantidad de enchufes hembra o tomacorrientes).
Materiales recomendados	• Paredes: según proyecto acústico • Techos: según proyecto acústico • Suelos: de alto tráfico
Colores	Suaves
Iluminación natural	Sí (con posibilidad de oscurecimiento total)
Equipamiento	• Sistema básico de sonido (opcional)
Observaciones generales	• Los accesos deben ser amplios y estar bien señalizados. • Es imprescindible contar con un proyecto acústico, eléctrico y de climatización.



Ficha 3

Denominación		Sala Taller de Danza
Descripción general	Sala multifuncional	
Función que desempeña	Realización de clases o sesiones de entrenamiento corporal. Puede usarse también para pequeñas muestras a público.	
Ubicación en el edificio	Zona central, ojalá a nivel calle.	
Dependencias relacionadas	• Camarines, con vestuarios con baños con ducha.	
Dependencias anexas	• Bodegas	
Zonas que la componen	• Escenario o zona de trabajo • Zona de control • Zona de espectadores	
Superficies estimadas	Entre 60 y 120 mts. (considerar entre 4 y 6 mts ² por usuario).	
Altura recomendada	Entre 4 y 6 mts.	
Instalaciones propias	• Calefacción • Climatización • Iluminación específica • Parrilla de iluminación	
Potencia eléctrica	25A a 63A	
Materiales recomendados	• Paredes: según proyecto acústico • Techos: según proyecto acústico • Suelos: Piso especial amortiguado (carpeta de danza antideslizante).	
Colores	Opcional	
Iluminación natural	Si (con posibilidad de oscurecimiento total)	
Equipamiento	• Sistema básico de audio • Sistema básico de iluminación • Espejos con cortinas • Barras de apoyo • Conexión a Internet	
Observaciones generales	• Los accesos deben ser amplios y estar bien señalizados • Es imprescindible contar con un proyecto acústico, eléctrico y de climatización	

Ficha 7

Denominación		Sala de exposiciones DE ARTES VISUALES
Descripción general	Sala expositiva	
Función que desempeña	Realización de exposiciones de artes visuales en distintos formatos (no tiene que ser necesariamente un espacio específico, sino que puede estar integrado en los espacios de uso común).	
Ubicación en el edificio	Próximo a acceso principal (este espacio debe captar la atención de las audiencias fácilmente).	
Dependencias relacionadas	• Control de acceso • Espacio de uso común	
Dependencias anexas	• Bodega	
Zonas que la componen	• Zona de exposición • Zona de acceso	
Superficies estimadas	Entre 60 y 100 mts ² .	
Altura recomendada	4 mts.	
Instalaciones propias	• Calefacción • Climatización • Iluminación específica • Amplificación	
Potencia eléctrica	Básica (considerar refuerzo para los carriles electrificados).	
Materiales recomendados	• Paredes: laminadas • Techos: practicables • Suelos: sintéticos y resistentes	
Colores	Blancos (modificables para otras exposiciones).	
Iluminación natural	No	
Equipamiento	• Sistema de iluminación especial • Control de la temperatura y la humedad	
Observaciones generales	• Este espacio debe contemplar una fácil colocación e iluminación de las obras, por lo que se sugiere una planta libre, sin interferencias, con muros de disposición regular y accesos amplios (para obras de gran tamaño).	

* Para conseguir más detalles sobre este tipo de espacio en particular, revisar el Manual de habitación y administración de espacios para las artes visuales, publicado por el CNCA en 2006. ** Dentro de un centro cultural, recomendamos contemplar también un espacio para Sala de Reuniones, que pueda responder a las necesidades de espacio de las distintas organizaciones sociales locales.



Ficha 5

Denominación		Sala Taller de Artes Visuales
Descripción general	Sala multifuncional	
Función que desempeña	Realización de talleres, clases o cursos de pintura, grabado, escultura y/o fotografía	
Ubicación en el edificio	Zona central, ojalá a nivel calle.	
Dependencias relacionadas	• Baños	
Dependencias anexas	• Bodegas	
Zonas que la componen	• Zona de trabajo • Zona de preparación de materiales (considerar la instalación de hornos).	
Superficies estimadas	Entre 30 y 70 mts ² (considerar entre 2 y 3 mts ² por usuario).	
Altura recomendada	4 mts.	
Instalaciones propias	• Calefacción • Climatización • Iluminación específica En el caso de escultura, se recomienda arranque eléctrico para soldar. En el caso de artesanía, se recomienda potencia eléctrica para horno de cerámica.	
Potencia eléctrica	Básica (para escultura, se recomienda arranque eléctrico para soldaduras y para artesanía, potencia eléctrica para horno de cerámica).	
Otros	Arranque de agua y lavatorios grandes	
Materiales recomendados	• Paredes: resistentes a materialidades • Techos: resistentes a materialidades • Suelos: resistentes a materialidades	
Colores	Claros	
Iluminación natural	Si	
Equipamiento	• Rieles u otros elementos para montaje de obras • Conexión a Internet	
Observaciones Generales	• Los accesos deben ser amplios y estar bien señalizados.	



C. VARIABLES A CONSIDERAR PARA EL EMPLAZAMIENTO DEL CENTRO CULTURAL COMUNAL

De todas formas, a la hora de definir el Programa Arquitectónico y escoger su futuro emplazamiento, conviene destacar que la creación de un nuevo centro cultural deberá siempre prestar atención a los siguientes puntos:

Localización

Los criterios fundamentales para una correcta localización urbanística de los espacios culturales son los siguientes:

- Centralidad, entendida como un concepto de posición que no sólo debe considerar el ámbito espacial, sino también los hitos urbanos y los otros espacios definidos en el plano urbanístico.
- Buena accesibilidad desde todos los puntos del ámbito de influencia, bien a pie o en transporte público y/o privado.
- Espacio suficiente como para reajustes y eventuales futuras ampliaciones.
- Proximidad a áreas verdes.
- Proximidad a edificios de servicios públicos y/o privados.

Entorno

El entorno inmediato es determinante en los centros culturales, pues definirá muchas de sus características y facilitará o dificultará el desarrollo de actividades, favoreciendo o debilitando su relación con los usuarios.

Determinaciones urbanísticas

Tanto en los planes generales de ordenación de suelo urbano como en las determinaciones de los planes especiales de desarrollo, los espacios culturales están calificados como espacios públicos. En general, es aconsejable que los edificios o terrenos destinados a espacios culturales tengan una calificación urbanística lo más amplia o genérica posible, para evitar posteriores modificaciones de planeamiento por diferencias de interpretación.

Titularidad y situación legal

La titularidad del inmueble o terreno destinado al nuevo centro cultural debe favorecer su emplazamiento en el lugar escogido, para lo cual es necesario que sea viable, ya sea desde un punto de vista legal, considerando la situación legal de cada caso particular, como desde un punto de vista temporal, atendiendo a los tiempos razonablemente proyectados para su diseño y construcción. Si el inmueble donde se emplazará el futuro centro posee carácter patrimonial, es necesario contar con la aprobación del Consejo de Monumentos Nacionales para realizar en él obras de reparación, restauración y habilitación, por mínimas que sean. Además, el nuevo centro cultural que allí se instale deberá contar con un Plan de Gestión que contemple su mantención de acuerdo con las exigencias del mismo Consejo y asegure su resguardo patrimonial.

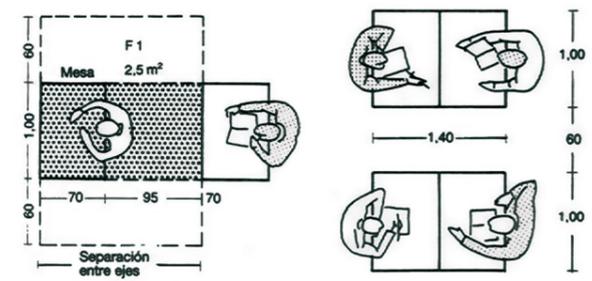
Carácter modélico

Los espacios culturales, al ser edificios públicos, deben ser modelos de eficacia y eficiencia, sobre la base de una serie de cualidades concretas, tanto del propio edificio como de las actividades que en él se desarrollan.

Los espacios culturales deben ser modélicos en:

- Funcionalidad
- Seguridad
- Señalización
- Eliminación de barreras arquitectónicas para discapacitados
- Respeto medioambiental
- Protección contra incendios
- Ahorro de energía

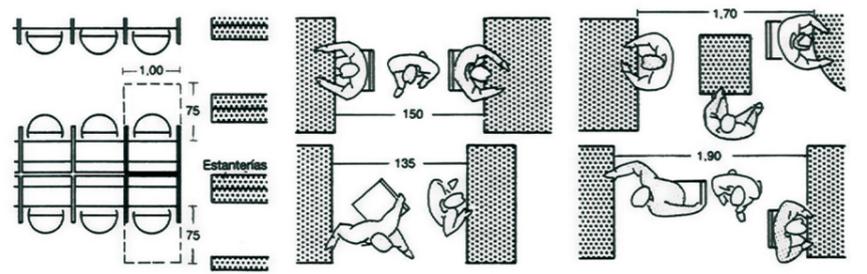
Bibliotecas



1 Superficie necesaria para un puesto de trabajo individual 2 Separación mínima entre mesas



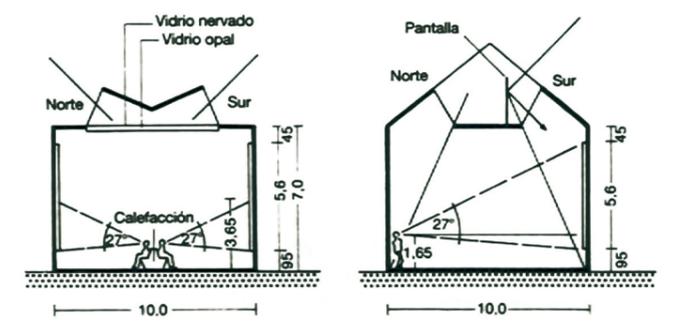
3 Separaciones mínimas



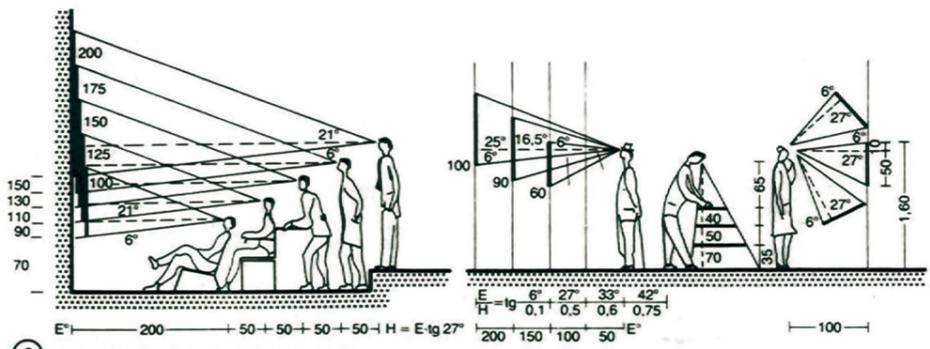
7 Puestos de trabajo individuales, sistema «Carrel» 8 Mínimo espacio de movimiento en la zona de lectura → 9 Para transportar libros entre otras personas de pie y sentadas →

Museo

Las obras deben ser expuestas de modo que sean contempladas sin esfuerzo por el observador, para esto es necesario que el museo establezca itinerarios de recorridos y ordenar las obras a exponer. Para exhibiciones de cuadros se debe considerar el ángulo visual del hombre, el cual es de 54° o 27° hacia arriba desde el ojo del espectador. Además se necesita como mínimo la siguiente superficie para la exposición de cada uno de los elementos descritos: por cuadro de 3 a 5 m² de pared, por obra pictórica de 6 a 10 m² en planta y por cada 400 monedas 1 m² de vitrina.



5 Sala de exposiciones bien iluminada, según los estudios de Boston 6 Sala con iluminación óptima de dos lados, según S. Hurst Seager →



9 Campo visual - altura, tamaño y separación

Auditorio

Se debe contar con 0,5 m² por espectador, como mínimo, esto es resultado de la anchura del asiento más la separación entre filas; además la longitud de la fila por pasillo no debe ser mayor a 16 asientos. En cuanto a las rutas de evacuación, estas tendrán un mínimo de 0,80 m de ancho por cada 150 personas.

Se considera que hasta los 30° en cada dirección desde la línea central de la cabeza, se alcanza una buena visibilidad sin mover la cabeza pero girando ligeramente los ojos.

La distancia entre la boca del escenario y la última fila no debe ser mayor a 24 m; mientras que el ancho se determina en función a la buena visibilidad de los espectadores sentados en los asientos de los extremos.

